BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 25 de Mayo 529.

Buenos Aires, Miércoles 9 de Diciembre de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.266

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Elías Font. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Noviembre ... de 1931.

1350. — Exp. 2813-F-1931. — Visto que don Elías Font, se presenta solicitando le sean acordadas facilidades para el pago de la suma de pesos 262.50 moneda nacional, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de multa, y

Considerando:

Que el origen de la deuda, infracción a las Leyes 11.252 y 3761, y su reducido monto en relación con el capital con que cuenta el negocio del recurrente, que asciende a la cantidad de pesos 7.500 moneda nacional, es improcedente la concesión del pedido que formula,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Félix Raffetto. — Negando facilidades de pago

Buenos Aires, Noviembre .. de 1931.

1351. — Exp. 2859-L-1931. — Visto que don Félix Raffatto, se presenta solicitando se le conceda facilidades para el pago de la suma de pesos 162 moneda nacional, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de multa, y

Considerando:

Que el origen de la deuda en cuestión y la falta de relación existente entre el capital con que gira el negocio del recurrente, pesos 25.000 moneda nacional, y el importe de la cantidad cuyo pago se solicita efectuar en cuotas mensuales, aconseja denegar el pedido interpuesto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Bertoli y Arancio. — No se les concede facilidades para abonar una suma

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931.

1352. — Exp. 2854-B-1931. — Visto que los señores Bertoli y Arancio se presentan solicitando les sean acordadas facilidades para abonar la suma de pesos 622.30 moneda nacional, que en concepto de multa, les ha impuesto la Administración General de Impuestos Internos, por infracción a las Leyes números 3761 y 11.252, y

Considerando:

Que el origen de la deuda en cuestión y la falta de relación existente entre el capital con que gira el negocio de los recurrentes, pesos 33.800 moneda nacional, y el importe de la cantidad cuyo pago se solicita efectuar en cuotas mensuales, aconsejan denegar el pedido interpuesto;

Que, por otra parte, tratándose de la aplicación de una penalidad, el Fisco no puede tomar en cuenta el sacrificio invocado por los interesados, ni las dificultades que pueda ocasionarles;

Por tanto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Esmeraldo Solla. — No se hace lugar a su pedido de facilidades para abonar una suma.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931.

1353. — Exp. 2747-S-1931. — Visto que D. Esmeraldo Solla, se presenta solicitando se le acuerden facilidades para el pago de la suma de pesos 370.50 moneda nacional, en concepto de multa, que le ha sido impuesta por la Administración General de Impuestos Internos, por infracción a las Leyes números 3761 y 11.252, y

Considerando:

Que el origen de la deuda en cuestión, y la falta de relación existente entre el capital con que gira el negocio del recurrente, $ 17.000 moneda nacional, y el importe de la cantidad cuyo pago se solicita efectuar en cuotas mensuales, aconsejan denegar el pedido interpuesto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Carlos Mazzetti e Hijos. — No se les hace lugar a su pedido de facilidades para abonar una suma.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931.

1356. — Exp. 2448-M-1931. — Visto que los señores Carlos Mazzetti e Hijos, se presentan solicitando se les acuerden facilidades para el pago de la cantidad de pesos 400 moneda nacional, que en concepto de multa, les ha sido impuesta por la Administración General de Impuestos Internos, por infracción a la Ley 4363, fallo que fué confirmado por el Juzgado Federal de la Capital, ante quien se recurrió en apelación, y

Considerando:

Que el origen de la deuda en cuestión y la falta de relación existente entre el capital con que gira el negocio de los recurrentes, pesos 10.000 moneda nacional, y el importe de la cantidad cuyo pago se solicita efectuar en cuotas, aconsejan denegar el pedido interpuesto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Ministerio de Guerra

Aprobando planos, presupuestos y autorizando la ejecución de obras en la Escuela de Suboficiales en Campo de Mayo.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931.

1592. — Visto este expediente, (E. número 4270, corresponde 5, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las obras de construcción de un pabellón para Enfermería, en el Cuartel que ocupa la Escuela de Suboficiales, en Campo de Mayo,

Considerando:

1.° Que las obras propuestas revisten el carácter de indispensables, para poder satisfacer las necesidades del servicio.

2.° Que para el pago de las referidas obras, se dispone de recurso provenientes del Acuerdo Gral. de Ministros de fecha 8 de Novbre. de 1930, inserto en el Boletín Militar número 8629, transferido su saldo al Ejercicio del corriente año, por Acuerdo de Ministros de fecha 20 de Marzo de 1931, inserto en B. M. número 8735,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Apruébanse los planos números 1207, 1208 y 1231, presupuesto y pliego de condiciones especiales, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de construcción de un pabellón para Enfermería, en el Cuartel que ocupa la Escuela de Suboficiales, en Campo de Mayo, cuyo presupuesto asciende a pesos 36.394.89 moneda nacional, suma ésta que acrecida en pesos 1.819.74 moneda nacional, (5 o|o) para imprevistos, en pesos 1.819.74 moneda nacional, (5 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos previos de estudio, anteproyecto, etc., y en pesos 3.639.48 moneda nacional, (10 o|o) para la misma, para pago de personal, inspección, contralor, etc., hace un total de pesos 43.673.85 m|n. (cuarenta y tres mil seiscientos setenta y tres pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública, por el término de ley, para la adjudicación de las obras que se mencionan en el artículo precedente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Autorizando la ejecución de obras en el Regimiento número 1 de Artillería Montada en Liniers.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931.

1593. — Visto este expediente, (A. 3994, corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las obras de reparación de los w. c. de tropa del Cuartel que ocupa el Regimiento número 1 de Artillería Montada en Liniers, a fin de proveer a la conservación del local, higiene y salud de la tropa, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio del Regimiento número 1 de Artillería Montada, proceda a la ejecución de las obras de reparación de los w. c. de tropa, en el Cuartel de que ocupa la citada Unidad en Liniers.

Art. 2.° — La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de dichas obras.

Art. 3.° — La suma de pesos 2.431.00 moneda nacional, que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos 121.55 moneda nacional, (5 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos previos de estudios, anteproyecto, etc., y en pesos 243.10 moneda nacional (10 o|o) para la misma, para pago de personal, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 2.795.65 m|n. (dos mil setecientos noventa y cinco pesos con 65|100 m|n.), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1.°, partida 12 del Presupuesto del año 1930.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Aprobando contrato ad-referéndum entre la D. G. A. de Guerra y la Municipalidad de la Ciudad de Catamarca.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931.

1594. — Visto el expediente R. 17, número 8848|931, de la Dirección General de Arsenales de Guerra, en el cual solicita la aprobación del contrato subscripto entre dicha Gran Repartición y la Municipalidad de la Ciudad de Catamarca por el tendido de una línea hasta el local del Regimiento de Infantería número 17 y suministro de energía eléctrica,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el contrata ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arsenales de Guerra y la Municipalidad de la Ciudad de Catamarca, por el tendido de una línea y suministro de energía eléctrica al Regimiento de Infantería número 17.

Art. 2.° — La Dirección General de Arsenales de Guerra, abonará a la Municipalidad de la Ciudad de Catamarca, la cantidad de pesos 2.000.00 m|n. (dos mil pesos m|n.) a título de contribución por los gastos que origine el tendido de la línea desde la Usina de la Municipalidad hasta el Cuartel, suma que se imputará al inciso 6.°, ítem 2 del Presupuesto de Guerra en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el B. M., 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Arsenales de Guerra a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Autorizando a levantar el cargo pendiente por elementos faltantes de la dotación de la extinguida Escuela Normal Regional de Corrientes.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931.

1595. — Visto el expediente letra T. número 8301, Cde. 1, (M. de G.), iniciado por la Dirección General de Tiro y Gimnasia, y el informe producido por la Dirección General de Arsenales de Guerra, (expediente D. T. 4091|928), relativo al cargo pendiente por elementos faltantes de la dotación de la extinguida Escuela Normal Regional de Corrientes; y

Siendo conveniente regularizar las cuentas respectivas, tal como lo aconseja la Dirección General de Arsenales de Guerra, teniendo presente el pequeño valor de dichos elementos, como también la circunstancia de no existir antecedentes de los mismos en la hoy Escuela Normal de Profesores de Corrientes,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — La Dirección General de Arsenales de Guerra, procederá a levantar el cargo de pesos 139.24 m|n. (ciento treinta y nueve pesos con 24|100 m|n.), que por munición y elementos faltantes tiene formulado a la extinguida Escuela Normal Regional, hoy Escuela Normal de Profesores de Corrientes.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Dirección General de Arsenales de Guerra, y archívese en la Dirección General de Tiro y Gimnasia.

URIBURU
Francisco Medina

Nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931.

1596. — Vista la propuesta que antecede, de la Escuela Superior de Guerra, expediente L. 24.049|931, (D. G. P.), y lo informado por el Estado Mayor General del Ejército,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Superior de Guerra, Profesor suplente de Guerra Marítima, en el Curso III, al Capitán de Fragata, D. Francisco Lajous.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931.

1597. — Visto el presente expediente, E. número 19.564, (D. G. P.), la información sumaria, lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad del 1.° de Febrero del corriente año, al ex soldado conscripto Adolfo E. J. Esteva, Clase 1910, D. M. número 3, Matrícula 354.952, del Regimiento número 3 de Infantería de Línea, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del número 33 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c); debiendo presentarse dentro de un año a la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta le practique un nuevo reconocimiento, y ratifique o rectifique su primer informe, con arreglo a lo determinado en el número 58 de la mencionada Reglamentación.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Resolución de caducidad de la solicitud de permiso de cateo, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Expediente 111881-1929

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931.

Visto este expediente y atento lo informado por el Servicio Minero, y Considerando: ..... Se resuelve: No hacer lugar a lo solicitado y declarar caducos los derechos què se derivan de la presente petición, de acuerdo con el artículo 10 del Decreto mencionado. — Publíquese y previa reposición de sellos, notifíquese el interesado, tome nota el Servicio Minero y archívese. — Fdo.: Carlos Cassoni, Capitán Secretario Accidental, por el Director. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Resolución de caducidad de la solicitud de permiso de cateo situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Expediente 124205-1931.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931.

Visto este expediente y atento lo informado por el Servicio Minero, y Considerando: .... Se resuelve: No hacer lugar a lo solicitado y declarar caducos los derechos que se derivan de la presente petición, de acuerdo con el artículo 10 del Decreto mencionado. — Publíquese y previa reposición de sellos, notifíquese el interesado, tome nota el Servicio Minero, y archívese. — Fdo.: Carlos Cassoni, Capitán Secretario Accidental, por el Director. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, Expediente N.° 124.204-1931.

Buenos Aires, Junio 12 de 1931. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Grosso, mayor de edad, argentino, soltero, propietario, domiciliado en esta Ciudad, calle Igualdad 1196, ante el señor Director General de Minas me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, vengo a solicitar el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6.000 (seis mil) metros de largo en dirección Este-Oeste, por 3333 (tres mil trescientos treinta y tres) metros de ancho en dirección Norte-Sud, de manera que su vértice Sud-Este se halle situado a 4750 (cuatro mil setecientos cincuenta) metros al Norte de un punto situado a 2.000 (dos mil) metros al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 11 (once) de la Fracción D. de la Sección XXXI del Territorio Nacional del Neuquén. —Que confiero amplio poder al señor Julio Vatín, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar la presente solicitud. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia.—(fdo.) Julio Grosso. — Recibido en mi Oficina hoy doce de Junio de mil novecientos treinta y uno, siendo las doce horas seis minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: fdo.: Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas — Julio 3 de 1931. — Por disposición del señor Director, agréguese a sus antecedentes y pase al Servicio Minero a sus efectos. — fdo.: Carlos Cassoni, Capitán Secretario Accidental. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamentos Loncopué y Picunches) en terrenos que según certificado agregado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 6 de la Fracción C. de la Sección XXXIV y 10 de la Fracción D de la Sección XXXI del citado Territorio, cuyos vértices A-B-C-D-E-F-G-H, están, determinados en la siguiente forma: A, se halla a 3.300 metros al Norte de un punto situado a 2.000 metros al Este del esquinero Noroeste del lote 11 de la Fracción D. de la Sección XXXI del mismo territorio; B. a 4833 metros al Norte de A; C. a 2.000 metros al Oeste de B.; D. a 111,67 metros al Sud de C.; E. a 500 metros al Oeste de D.; F. a 1950 metros al Sud de E.; G. es el vértice Norte de una poligonal inscripta en la margen izquierda del Río Agrio y es la intersección de dicha margen con una recta que parte de F. con dirección Oeste y H. es el extremo Sud de la poligonal citada y se halla en la intersección de la margen mencionada con una recta que parte de A. con dirección Oeste. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 26 de 1931. — fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y previa reposición de sellos, notifíquese el interesado, fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — (fdo.:) Luis E. Vicat, Director. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Julio Grosso, bajo el N.° 1923, folio 17 y siguientes del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-3 dicbre. N.° 13.780-v-15 dicbre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

EL TIPO DEL ORO

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derchos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

En el día 7 de Diciembre de 1931

Por venta de Fórmulas de Balances	0.20
„ venta de Boletines . . .	4.20
„ marcas	255.—
„ avisos varios	598.60
„ adicional	43.50
Total	901.50

César Peña
Adm.-Interv.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carmen Rauch de Borelli**, por sí y sus hijos menores Stela Feliciana Paula, Jorge Eduardo, Carlos Guillermo y Ricardo César Borelli, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Carlos Amadeo Borelli.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — El Prosecretario.

v-11 diciembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Leonor Bella de Velazco**, en su carácter de viuda del ex empleado del Registro de la Propiedad, don Cirilo Pastor Velazco.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — El Prosecretario.

v-11 diciembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rosa Zamperini de Palma** por sí y sus hijos menores Alfredo y Luis Palma, y por cuenta propia, doña **Rosa Palma** en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Lorenzo Palma.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931 — El Prosecretario.

v-11 diciembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Angela Paula Ifran de Artaza**, por sí y sus hijos menores, Alfredo, Angela Saturnina y Segundo Saturnino, en su carácter de viuda e hijos del ex Subcomisario de Policía del Territorio Nacional de la Pampa, don Segundo Artaza.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — El Prosecretario.

v-11 diciembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Angela S. de Peluffo** y doña **Zulema Amanda Teodora Peluffo**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Pedro Emilio Agustín Peluffo.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — El Prosecretario.

v-11 diciembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Elodia Sáez de Rivas**, por sí y su hija menor, Zara Virginia Rivas, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Alberto Rivas.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — El Prosecretario.

v-11 diciembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Carmen Bombina de Pappagallo**, por sí y su hija menor, Ana Pappagallo, en su carácter de viuda e hija del ex sereno de las Obras Sanitarias de la Nación, don Cayetano Pappagallo.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — El Prosecretario.

v-11 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Luis Bianchi**, para que en término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 dic. s|p.p. N.° 9630 v15 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Talarico**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e9 dic. s|p.p. N.° 9631 v15 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Zárate**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e9 dic. s|p.p. N.° 9632 v15 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, y secretaría del doctor Sosa Yániz, se cita y emplaza a doña **Elvira Salgado de Vives**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría, a estar a derecho y tomar la participación que le corresponde en la querella que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparece. Lo que se le hace saber a sus efectos.
Rosario, Secretaría, Noviembre 27 de 1931. — Pascual Sosa Yániz, secretario.

e9 dic. s|p.p. N.° 9633 v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Jesús Trillo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 dic. s|p.p. N.° 9634 v15 enero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. de la Rep. Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Dalmiro Polero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e9 dic s|p.p. N.° 9635 v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Artemio** y **Alcides Novarin**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e9 dic. N.° 9636-s|p.p.-v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Pérez** y **José Pérez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e9 dic. N.° 9637-s|p.p.-v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Luatrucci**, **Domingo César Spinolo** y **Ana Spera de Lacerenza**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e9 dic. N.° 9638-s|p.p.-v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Míguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e9 dic. N.° 9639-s|p.p.-v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Ravinovich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e9 dic. N.° 9640-s|p.p.-v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Prats** o **Pratto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e9 dic. N.° 9641-s|p.p.-v15 enero

El señor Juez de Paz de la Sección 10, don Félix Sobrero, cita y emplaza durante treinta días, a los herederos y acreedores de don **Esteban Vigón** o **Vigau Villa**.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — F. Sobrero, Juez de Paz.
e9 dicbre. N.° 9623 s.p.p. v15 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Ruiz García**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e9 dicbre. N.° 9624 s.p.p. v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Ferrari**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: tercer piso sobre Tucumán, al centro. Palacio de Justicia.
e9 dicbre. N.° 9625 s.p.p. v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contará desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jacobo Cohen**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por violación y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: tercer piso sobre Tucumán, al centro. Palacio de Justicia.
e9 dicbre. N.° 9626 s.p.p. v15 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Camilo**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e9 dicbre. N.° 9627 s.p.p. v15 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicen-**

te **Niebla Pérez**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e9 dicbre. N.° 9628 s.p.p. v15 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Carbone**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931.— R. S. Naón (hijo), secretario.

e9 dicbre. N.° 9629 s.p.p. v15 enero

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.20
Número atrasado de más de un mes	„	0.50
Semestre	„	6.—
Año	„	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media pábina hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la AAdministración Nacionales deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él. todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

TRANSRADIO INTERNACIONAL COMPAÑIA RADIOTELEGRAFICA ARGENTINA, S. A.

AVISO

Se avisa a los señores tenedores de Debentures de nuestra Compañía, que, con fecha 27 de Noviembre de 1931, se realizó el sorteo de 6 títulos de obligaciones de $ o|s. 1.000, c|u., de la segunda emisión de Agosto de 1925, habiendo resultado sorteados los siguientes títulos: N.° 65 - 81 - 92 - 107 - 152 y 350.

Se comunica además que se resolvió retirar de la circulación, por cancelación anticipada, 48 títulos de la misma emisión de la siguiente numeración: N.° 164-165 - 166 - 167 - 168 - 169 - 170 - 171 - 174 - 175 - 176 - 177 - 178 - 180 - 181 - 182 - 183 - 184 - 185 - 186 - 187 - 188 - 189 - 190 - 191 - 192 - 193 - 194 - 195 - 196 - 197 - 198 - 199 - 200 - 201 - 202 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213 - 327 - 328. — El Directorio.

e-9 dicbre. N.° 14.127-v-11 dicbre.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de sexta categoría (Ayudantes de 1ra. Bacteriólogos) vacantes en el Instituto Bacteriológico de este Departamento

AVISO

Llámase a concurso para la provisión de cargos de auxiliares de sexta categoría (ayudantes de 1ra. bacteriólogos) vacantes en el Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene.

La inscripción se hará en la Sección Técnica de esta Repartición, calle Piedras N.° 477, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, durante el término de quince (15) días, debiendo, los interesados, presentar los correspondientes documentos, títulos, antecedentes, etc.

Las pruebas teórico-prácticas tendrán lugar en la fecha en que oportunamente se indicará.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — El Secretario General.

v16 dicbre.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a lo Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran si de evitar errores; a más, deberá, también indi do publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de indicarse el cargo social que desempeñan.

42|1609

-- ROMA --

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Bmé. Mitre 459—Buenos Aires

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Automóviles, Accidentes del Trabajo y Granizo

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, con fechas 8 de Agosto de 1910, 2 de Julio de 1914 y 14 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 16 de Septiembre de 1910

Capital autorizado	$ m/n	1.080 000.—
„ subscripto	„ „	1.000.000.—
„ realizado	„ „	843 900.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

(4°. Trimestre del 22° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/u
Accionistas	156100 –	Capital susbcripto	1000000 —
Caja y Bancos	290707 50	Reservas	1839011 88
Propiedades inmuebles	1009458 66	» siniestros pen. Inc.	24000 —
Títulos de renta y valores		» » » Aut.	5000 —
diversos	132802 —	» » » Vida	2000 —
Préstamos hipotecarios	16000 —	» Gtos. Explot. Incendio	20000 —
Préstamos sobre pólizas		» » Automóv.	20000 —
Vida	216863 79	» Recargos Vida	7891 83
Obligaciones a cobrar	300495 30	Benfcs. de asegurados Vida	125692 07
Mobiliario y material	1 –	Fondo de acumulación Vida	8148 27
Sucursales y Agencias	335557 38	Diversos acreedores	373220 66
Diversos deudores	726969 48	Redescuentos	280000 —
Comisiones descontadas-Sec-		Compañías reaseguradoras	85345 87
ción Vida	153431 88	Cuenta explotación	1840934 69
Gastos de organización a		Dividendos pendientes	
amortizar		Ganancias—Saldo del Ejerc.	
Cuenta explotación	1471035 19	anterior	6591 79
Siniestros	205601 52	Sección Acc. del Trab.	
Sub - Agencias Granizo	219851 57	(Ley 9688)	
Compañías Reaseguradoras.	116353 03	Reservas	325000 —
Sección Acc. del Trab.		» Siniest. pendientes	75000 —
(Ley 9688)		» Gtos. explotación	85000 —
Títulos de renta	46650 —	Cuenta explotación	937945 69
Cuenta explotación	314993 26		
Siniestros	797820 87		
Diversos deudores	490090 32		
	7060782 75		7060782 75

Ferruccio Togneri, presidente.—Juan Checchi, director general. A. Cazzaniga, tesorero. — E. Antonini, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 dicbre. N.° 13.653 v10 dicbre.

27-1438

EL FENIX SUD AMERICANO

COMPAÑIA NACIONAL DE REASEGUROS

Domicilio Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 530 - Buenos Aires

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1.° de Julio de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 4 de Septiembre de 1920

Ramos: INCENDIO, MARITIMOS, VIDA Y AUTOMOVILES

Capital autorizado	$	5.000.000.— c|l.
„ suscripto	„	3.000.000.— „
„ realizado	„	900.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

III Trimestre del 12 Ejercicio

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	2.100.000.—
Caja y Bancos	649.477.89
Títulos de renta y valores diversos	490.989.81
Mobiliario y material	1.—
Diversos deudores	1.671.130.87
Comisiones descontadas, Sección Vida	60.790.46
Gastos de explotación	592.348.91
Siniestros	643.426.54
Cuentas de orden	100.000.—
	6.308.165.48
PASIVO	
Capital suscripto	3.000.000.—
Reservas	1.397.480.69
Reservas de primas para los ejercicios futuros	42.537.95
Siniestros pendientes	252.982.20
Diversos acreedores	396.897.73
Cuentas de orden	100.000.—
Cuenta de explotación	1.117.493.29
Ganancias	773.62
	6.308.165.48

Buenos Aires, Julio 22 de 1931

Dr. Ernesto Aguirre, presidente. — Fr. Schröder, Eipel Eltbogen, subgerentes. Tito L. Arata, síndico

Inspector que visó el balance: señor Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 dicbre. N.° 13.601 v10 dicbre.

194.870

CASIMIRO POLLEDO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL GANADERA

Sarmiento 470 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, el 18 de Marzo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 16 de Mayo de 1918
Capital:

Autorizado	$ m/n	2.500.000 —
Suscripto	»	» 2.500.000.—
Realizado	»	» 2.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
13° ejercicio
Aprobado sin modificación, por la Asamblea del día 16 de Septiembre de 1931

	$ m/n	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles		2054129 95	
II. Activo circulante:			
Semovientes (hacienda)	624089 —		
Diversos títulos - Acciones de otras Sociedades	50320 —	674409 —	
III. Activo disponible:			
Caja	1251 18		
Bancos	1080 97	2332 15	
IV. Activo exigible.			
Deudores en cuenta corriente	1366956 41		
Deudores hipotecarios	6 815 13		
Documentos a cobrar	41595 27	1470366 81	
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	2500000 —		
Reserva legal	48314 39		
Reserva facultativa (espec.)	1190000 —		3738314 39
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	208343 87		
Acreedores hipotecarios	130000 —		
Obligaciones a pagar	50000 —		388343 87
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo de ganancias de ejerc. anteriores	8763 54		
Ganancia líquida obtenida en el ejercicio 13° 1 año del 1.° de Julio de 1930 al 30 de Junio de 1931	70786 11		79549 65
Cuentas de orden:			
No existen.			
		4201257 91	4201257 91

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

José M. Polledo, vicepresidente.—Casimiro F. Polledo, secretario.— Eduardo V. F Delannoy, contador.—Francisco A. Polledo, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1931
13° ejercicio

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior		8763 54
Semovientes (hacienda)		131966 81
Intereses y descuentos		7616 03
Arrendamientos, alquileres, etc.		114878 53
Gastos generales:		
Gastos de explotación de los establecimiento agrícolas - ganaderos, honorarios, sueldos, jornales, seguros, conservación de propiedades y maquinarias, fletes y habilitaciones	155938 31	
Patentes e impuestos	27736 95	
Saldo De ganancias de ejerc. anteriores $ 8.763.54		
Ganancia líquida del 13° ejerc.—1 año— del 1.° de Julio al 30 de Junio de 1931 » 70.786.11	79549 65	
	263224 91	263224 91

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

José M. Polledo, vicepresidente.—Casimiro F Polledo, secretario.— Eduardo V. F. Delannoy, contador.—Francisco A Polledo, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.—

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.669 v9 diciembre.

736|1169

MEXICAN PETROLEUM CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 615 — Buenos Aires
País de origen: Estados Unidos de Norte América
Casa Matriz: 122 East 42 and Street, Nueva York
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, del 21 de Junio de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 13 de Agosto de 1920 (Libro 38, Tomo B., N.° 30, F.° 600)
Capital autorizado de la Casa Matriz .... $ c|l. 1.000.000.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930, DE ESTA SUCURSAL

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.
I. Activo fijo:		
a) Bienes raíces	260.438.41	
b) Instalaciones y construcciones	539.585.31	
c) Utiles, herramientas, etc.	51.893.14	
d) Mobiliario	12.313.05	
e) Materiales	19.014.05	883.243.96
II. Activo circulante:		
a) Cuenta de petróleo	299.673.04	
b) Cuenta de asfalto	122.888.28	422.561.32
III. Activo disponible:		
a) Banco	15.242.98	
b) Caja	300.—	15.542.98
IV. Activo exigible:		
a) Casa Matriz	29.342.35	
b) Cuentas a recibir	17.676.44	
c) Eslingaje, etc., en suspenso	52.997.19	
d) Cuentas en suspenso	424.03	100.440.01
V. Activo transitorio:		
a) Seguros pagados por adelantado		53.85
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		1.421.842.12
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	1.000.000.—	
b) Reserva por depreciación	412.133.23	1.412.133.23
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Según estado adjunto		9.708.89
		1.421.842.12

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Ninguna.		
Gastos generales:		
Gastos generales de operación	63.744.83	
Gastos generales y administrativos	842.—	64.586.83
Intereses, descuentos y cambios		865.73
Deudores morosos		2.535.49
Mercaderías		70.75
Saldo actual: Ganancia		9.708.89
		77.767.69
HABER		
Saldo anterior		75.706.64
Mercaderías		2.061.05
Intereses		
		77.767.69

M. Ismail, gerente y apoderado.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.674 v9 dicbre.

420/1081

"LA RAZON" TABACOS

SOCIEDAD ANONIMA

Malabia 452|470— Buenos Aires
30 de Noviembre de 1921 (Autorizada por el P. E.)
17 de Febrero de 1922 inscripta en el Registro Público de Comercio

Acciones: preferidas	ordinarias	Capital:	
$ m/n 500 000. —	500 000. —	autorizado	$ m/n 1 000.000. —
» » 500 000. —	250 000. —	suscripto	» » 750 000 —
» » 460.000. —	190.000 —	realizado	» » 6 9.000. —

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios			338663 50	
Maquinarias		211214 05		
Amortización anterior	52584 57			
Amortización 1929	10961 79			
Amortización 1930	10575 70	72122 06	139 091 99	
Muebles y útiles		41099 93		
Amortización anterior	21017 97			
Amortización 1929	4139 29			
Amortización 1930	4110 —	29267 26	11832 67	
Vehículos		22131 95		
Amortización anterior	4387 49			
Amortización 1929	2363 50			
Amortización 1930	2213 50	8964 49	13170 46	
Instalaciones		8305 99		
Amortización anterior	7272 05			
Amortización 1929	1 31 94	8304 99		
Saldo		1 —		
Adquirido 1930	212 —			
Amortización 1930	42 40	169 60	170 60	502929 22
II. Activo circulante:				
Almacén			85219 34	
Productos elaborados			21063 05	
Tabacos			25535 94	
Valores Nacionales			2.055 05	
» Provinciales			9.03 75	
Títulos y acciones			200 —	
Tabacos en la aduana			71.41 57	535330 78
III. Activo disponible:				
Caja			4942 19	
Bancos			889 06	5831 25
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			259022 28	
Documentos a cobrar			9162 60	
Valores fiscales a cobrar			3.50 98	
Accionistas			91.000 —	362635 86
V. Activo transitorio:				
Material de propaganda				7632 86
VI. Activo nominal:				
Marcas de fábrica		100405 —		
Amortización anterior		5 651 25	45751 75	
Gastos de organización		20000 —		
Amortización anterior	8000 —			
Amortización 1930	4000 —	12000 —	8000 —	53753 75
Cuenta de orden:				
Depósito de acciones del (Directorio)				45000 —
Pérdida: Saldo del ejercicio anterior			37120 74	
Pérdida del ejercicio			205171 06	242391 80
				1175495 47

PASIVO	$ m/n	$ m/n.	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:				
Capital subscripto			750000 —	
Reserva legal			7973 7	757973 77
II Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			101031 55	
Adm. General de impuestos internos			91222 87	
Bancos en descubierto			14.315 0	
Documentos a pagar			154116 83	
Cupones en circulación			94700 10	
Acreedores hipotecarios			5.831 94	
Dividendos a pagar			570 —	642757 85
III Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar:				
Correspondientes al ejercicio				9733 85
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)				45000
				1455395 47

Dr. Baltasar S. Beltrán, presidente. — José María Moreno, director-secretario
Vº. Bº. Dr. Baltasar M. Beltrán, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al 10º. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Amortizaciones:		
Gastos de organización	4000 —	
Maquinarias	21536 49	
Muebles y útiles	8245 2	
Instalaciones	1075 84	
Vehículos	4577 —	3.439 12
Gastos generales:		
Alquileres, fletes y acarreos, comisiones, propaganda, embalajes, gastos varios, gastos viajantes, gastos rodados, gastos judiciales, sueldos empleados, sueldos viajantes, sueldos representantes, reparaciones, gastos representación, retribuciones, gastos tabacos en la Aduana, bonificaciones especiales, etc. etc.		2911 7 61
Intereses y descuentos		19006 21
Patentes e impuestos		4570 41
Quebrantos		1700 81
		371962 19
Explotación fábrica		128836 90
Varios conceptos		37854 23
Pérdida del ejercicio		20 271 06
		371962 19

Dr. Baltasar S. Beltrán, presidente. — José María Moreno, director-secretario
Vº. Bº. Dr. Baltasar M. Beltrán, síndico.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.º 13.775 v9 dicbre.

81/1933

LA GERMANO ARGENTINA

COMPAÑIA DE SEGUROS

25 de Mayo 145 — Buenos Aires
Incendios, Vida, Automóviles, Marítimos, Accidentes
Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 24 de Septiembre de 1915
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 2 de Noviembre de 1915

Capital:
Autorizado y totalmente suscripto .... $ m/n 3 000.000 —
Realizado .... » 1.200.000. —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

(2º. Trimestre)

ACTIVO		$ c/l
Accionistas		1800000 —
Caja y Bancos		1135742 26
Propiedades, inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		608405 71
Préstamos hipotecarios y s/valores		308 0 2 53
» sobre pólizas Vida		51689 17
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1 51 75
Diversos deudores		7.9 25 97
Comisiones descontadas «Sección Vida»		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		809 6 63
Siniestros		312588 74
Cuentas de orden		65000 —
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos, depósito de garantía		46250 —
Gastos de explotación $ c/l	28805 94	
Reserva aumento	10201 92	69007 86
Siniestros		1 784 18
		9282287 65

PASIVO	$ c/l
Capital subscripto	3000000 —
Reservas	352257 46
Beneficios asegurados Vida	19590 78
Siniestros pendientes	32 964 96
Diversos acreedores	407209 59
Cuentas de orden	65000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	1552910 23
Ganancia (ejercicio anterior)	62592 10
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	
Cuenta de explotación	149762 53
	9282287 65

Buenos Aires, 30 de Junio 1931.
E. Hermann, presidente. — G. Kobelt, gerente. — C. Ernesto Niebuhr, síndico. — Contador público
Inspector que visó el balance Dr. A. Guerizoli
Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e9 dicbre. N.º 13.655 v11 dicbre.

72/1637

The Yorkshire Insurance Co. Ltd.

País de origen: York, Inglaterra

Domicilio: Bartolomé Mitre 430

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 28 de Septiembre de 1912

Ramos que explota: INCENDIO Y GANADERIA

Capital autorizado	£ 1.000.000.—
» subscripto	» 576.570.—
» realizado	» 129.053.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de saldos de Abril 1o. a Junio 30 de 1931

Correspondiente a las operaciones realizadas en el país.

2o. Trimestre, 2o. Ejercicio.

DEBE	$ m/n
Caja de Conversión, títulos en depósito	381766 57
Casa Matriz	1792 42
Deudores por primas Incendios	5708 89
Títulos de renta y valores	26560 78
Propiedades inmuebles	—
Obligaciones a cobrar	—
Diversos deudores	-
	415888 66
HABER	
Casa Matriz, cuenta títulos en depósito	381766 57
Casa Matriz inversiones	26560 78
Reserva para gastos de explotación, Incendios	1176 29
Casa Matriz, cuentas pendientes	4592 60
Diversos acreedores	1792 42
	415888 66

Detalle de las Cuentas de Explotación

De Abril 1°. a Junio 30 de 1931, 2°. Trimestre.

SECCION INCENDIOS	$ m/n
DEBE	
Corretajes y comisiones	3327 30
Gastos generales	11085 33
Siniestros	1506 01
Sellos e impuesto	490 08
Primas reaseguros locales pasivos	1660 62
	18069 34
HABER	
Primas	12194 60
Comisiones reaseguros locales pasivos	332 13
Saldo	5542 61
	18069 34

SECCION GANADERIA	$ m/n
DEBE	
Corretajes y comisiones	1316 72
Gastos generales	3565 10
Sellos e impuesto	12416 18
Siniestros	13000 —
	30298 —
HABER	
Primas	6 24 87
Saldo	23673 13
	30298

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931

The Yorkshire Insurance Co. Ltd.
SAMUEL B. HALE Limitada S. A.
Juan Agustín Pearson — Ricardo F. Pearson Hale.
Agentes
Inspector que visó el Balance, Dr. Guerrico

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.765 v9 dicbre.

914/1632

THE ESPARTILLAR ESTANCIA Co. Ltd.

Domicilio Finsbury Pavement House, Londres
Agentes en la República Argentina: Krabbe, King & Compañía
Calle Sarmiento 760 — Buenos Aires
Reconocido por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 18 de Febrero de 1887

Inscripta en el R. P. de Comercio por mandato de Señor Juez de Comercio Doctor Emiliano García el 11 de Abril de 1887

Libro 6.o N.° 100. Folio 38

Capital Casa Matriz:				
Autorizado	£ 120 000.—	Esterlinas a $ 5.04 y 0.44	=	$ 1.574.545.45 c/l
Suscripto	» 120.000.—	»	»	= » 1.574.545.45 c/l
Realizado	» 120.000 —	»	»	= » 1.574.545.45 c/l

La Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA AGENCIA AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Terreno	548561 47	
Edificios	38675 62	
Alambrados y corrales	48659 78	
Muebles	499 13	
Aguadas y jagueles	42507 49	
Zanjas	1517 27	
Plantaciones	36000 70	
Máquinas y herramientas	10715 73	
Luz eléctrica	3000 —	734731 19
Activo circulante		
Haciendas		1064102 68
Activo disponible:		
Caja	1371 06	
Bancos	5768 71	7139 77
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	7099 69	
Casa Matriz — Cuenta corriente	4626 41	11726 10
		1817699 74
Cuentas de orden:		
No existe.		
		1817699 74
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz		1798833 87
Pasivo exigible.		
Acreedores en cuenta corriente		18865 87
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		1817699 74
Cuentas de orden:		
No existe.		
		1817699 74

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.
p. p. The Espartillar Estancia C.° Ltd.,
Carlos T. Mold

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
por el ejercicio hasta el 30 de Junio de 1931

DEBE	$ c/l	$ c/l
Gastos de explotación	8 867 14	
Forrajes	20670 47	
Patente e impuestos	24727 65	
Intereses	16627 24	
Sueldos	5 135 56	
Gastos administración	9515 06	
Reparaciones generales	83824 17	185917 29
Saldo transferido a Casa Matriz cuenta corriente		124662 10
		308579 39
HABER		
Haciendas y frutos		282321 —
Arrendamientos		26258 59
		308579 59

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.
p. p. The Espartillar Estancia C.° Ltd.,
Carlos T. Mold
Este balance ha sido visado por el Inspector Dr. F. M. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.767 v9 dicbre.

26/1576

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

SUCURSAL BUENOS AIRES — FLORIDA 99
Domicilio de la Casa Matriz: Boston, Mass, E. U. A.
Fecha de la autorización por el Juez de Comercio: 20 de Junio de 1917
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de Julio de 1917
Casa Matriz
Capital autorizado, subscripto y realizado oro am. $ 25.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina m$n 4.710.909 09

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1931.

ACTIVO		Totales Mon. Legal
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	12.208.792.27	
Depositado en otros Bancos	2.914.755.49	
Clearing	9.904.143.36	25027691 12
Descuentos y efectos a cobrar		32201182 88
Adelantos		55127305 58
Deudores en gestión		1589045 14
Deudores hipotecarios		11413429 53
Sucursales en la República		227 89 15
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Casa Matriz, Boston		
Corresponsales en el Extranjero		13876237 70
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		667346 21
Inmuebles		468164 07
Títulos en cartera		37524957 67
Valores diversos		
Muebles y útiles		522790 72
Cartas de crédito		597175 19
Gastos de iniciación (Sucursales)		146014 85
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		25155 71
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		11717337 16
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		194324160 40
» » valores recibidos en caución		105113376 42
Emisión de cartas de créditos		4458023 72
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		18190868 57
Documentos en garantía		3173793 21
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		23102985 56
		544290780 46

PASIVO		
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		4710909 09
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		35518 10
Depósitos:		
En cuenta corriente y a la vista	87.955.871.69	
A plazo	39.763.573.07	
En Caja de Ahorros	41.209.657.05	
Diversos	6.192.572.37	175121674 18
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Casa Matriz, Boston		47926419 92
Corresponsales en el Extranjero		907819 57
Ganancias y pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		482740 89
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		11739460 03
Metalización		
Cuentas de orden.		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		194324160 40
Depositantes de títulos en garantía		105113376 42
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito		4458023 72
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		18190868 57
Documentos en garantía		3173793 21
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		23102985 56
		544290780 46

Buenos Aires Agosto 5 de 1931.
G. A. Lanús, gerente. — E. A. Beloqui, sub-contador.
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e9 diebre. N.° 13.677 v9 diebre.

57-1375

PRINCE GEORG'S HALL

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Sarmiento N.° 1230 50 — Buenos Aires
Autorizada por decretos de fechas 28 de Junio de 1894 y 18 de Enero de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 13 de Noviembre de 1894 y 20 de Junio de 1928
Capital autorizado .... $ 600.000.— c|l.
„ realizado .... „ 300.000.— „

PRIMER BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1931

ACTIVO	Moneda legal	Moneda legal
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	325.708.91	
b) Muebles	8.545.10	
c) Reformas y ampliaciones edificios	459.014.85	793.268.86
II. Activo circulante:		
No hay.		
III. Activo disponible:		
a) Caja	563.75	
b) Bancos	2.213.69	2.777.44
IV. Activo exigible:		
a) Banco Municipal (Cta. garantía)		500.—
V. Activo transitorio:		
a) Primas de seguros		5.068.21
Cuentas tributarias a ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, impuestos, iluminación, inteses, intereses s|Debentures	15.385.42	
Cta. renovación del salón	3.197.05	
Saldo del año anterior	19.320.81	37.903.28
		839.517.79

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	300.000.—	
b) Fondo de reserva	30.000.—	
c) Fondo de previsión	24.000.—	354.000.—
II. Pasivo exigible:		
a) Debentures 5 o|o	300.000.—	
b) Banco de Londres, Cta. N.° 2	48.688.78	
c) British Society Trust	118.840.—	467.528.78
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar		6.318.—
Cuentas tributarias a ganancias y pérdidas:		
Alquileres del salón, casas y escritorios		11.671.01
		839.517.79

R. W. Roberts, presidente. — Hugo Wilson, secretario. — W. E. O. Haxell, tesorero. — W. H. Krabbé, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 diebre. N.° 13.494 v11 diebre.

48—1481.

"LA MUNDIAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. de Mayo 749 — Ciudad
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 4 de Noviembre de 1918
Inscripta el 7 de Diciembre de 1910
Capital autorizado y suscripto .... $ m|n. 2.000.000.—
" realizado .... " " 2.000.000.—

BALANCE DE SALDOS — SEGUNDO TRIMESTRE DEL 21°. EJERCICIO
(1°. de Abril de 1931 a 30 de Junio de 1931)

DEBE	$ m|n.
Caja y Bancos	37594.22
Propiedades inmuebles	5438090.83
Títulos de renta y valores diversos	205211.79
Préstamos hipotecarios	1583898.57
Préstamos sobre pólizas Vida	1311838.01
Obligaciones a cobrar	385838.22
Diversos deudores	830437.34
Gastos de explotación	945406.89
Siniestros y seguros vencidos	655313.83
Comisiones descontadas (Sección Vida)	2286099.83
Mobiliario y material	1.—
Gastos de organización a amortizar	1.—
Cuentas de orden	70000.—
	13749731.53

HABER			$ m$|$n
Capital			2000000.—
Reservas:			
Estatutaria	205931.32		
Riesgos en curso incendio	25998.94		
Accidentes	31574.60		
Matemátiva Vida	6630960.99		
Rentas vitalicias	117004.80		
Extraordinaria	220000.—		
Secciones Incendio	25310.15		
Secciones Vida	98941.42		
Especial	16980.61	7372702.83	
Beneficios para asegurados Vida		1291511.02	
Siniestros pendientes		96590 —	8760803.85
Diversos acreedores			1580166.70
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)			1338760.98
Cuentas de orden			70000.—
			13749731.53

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Elbio A. Coelho, presidente. — Joaquín Gorina, director general. — Rodolfo Caubarrus, contador. — José Joaquín Ibáñez, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.741 v11 dicbre.

23|1487

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: calle Pichincha N.° 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910

Inscripta en el Reg. Público de Comercio con fechas 6 de Julio de 1910 y 24 de Marzo de 1911

Capital autorizado .... $ 2.500.000.— m|l.
„ subscripto .... „ 1.163.000.— „
„ realizado .... „ 1.163.000.— „

SEGUNDO BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Ejercicio 21.°

ACTIVO	Moneda legal
Caja:	
En efectivo	655.53
Depósitos en otros Bancos	14.747.26
Deudores en gestión	—
Deudores hipotecarios	6.590.25
Inmuebles	1.684.550.12
Títulos en cartera	20.000.—
Muebles y útiles	1.—
Ganancias y pérdidas:	
Gastos generales, sueldos, comisiones, etc.	65.354.06
Cuotas de promesa de venta	313.286.40
Cuentas de orden:	
Depositantes de títulos	104.200.—
Otras cuentas	16.345.26
	2.225.729.82

PASIVO	
Capital subscripto y realizado	1.163.000.—
Fondo de reserva estatutario	60.926.96
Fondo de reserva facultativo	3.136.39
Ganancias y pérdidas:	
Alquileres cobrados	49.034.10
Otras cuentas	785.058.61
Dividendos a pagar	44.028.56
Cuentas de orden:	
Depositantes de títulos	103.800.—
Depositantes de títulos en garantía	400.—
Otras cuentas	16.345.26
	2.225.729.82

Buenos Aires, Junio 30 de 1931

José Sanllorenti, presidente. — A. González Crespo, director-delegado. — J. García Núñez, vocal-tesorero. — José Sanllorenti Ruiz, contador. — A. G. Manrique de Lara, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 14.392 v9 dicbre.

70|1567

Sociedad Electro Metalúrgica Argentina S. A. "S E M A"

Domicilio legal: Rivadavia 3002

Aprobado por Decreto del P. E. el 3 de Septiembre de 1929

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 30 de Septiembre de 1929

Capital autorizado .... $ 1.900.000.— m n.
" suscripto .... „ 1.900.000.— „
" integrado .... „ 1.900.000.— „

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931

(Segundo Trimestre)

ACTIVO	$ m n	$ m n.
Activo fijo:		
Terreno en Avellaneda	600.000.—	
Edificios	543.800.42	
Maquinarias	859.301.80	
Instalaciones	636.799.45	
Muebles y útiles	34.332.90	
Vías y caminos	40.721.27	2.715.025.84
Activo circulante:		
Mercaderías generales	987.771.32	
Mercaderías en tránsito	101.179.87	1.090.951.19
Activo disponible:		
Caja	638.23	
Bancos	102.678.55	103.316.78
Activo exigible:		
Varios deudores	357.123.21	
Depósito para licitaciones	11.034.54	
Documentos a cobrar	44.826.89	412.984.64
Activo transitorio:		
Gastos generales, patentes, etc.		180.417.74
Activo nominal:		
Patentes y marcas	36.—	
Llave del negocio	900.000.—	
Gastos formación Sociedad Anónima	27.389.25	927.425.25
Pérdidas:		
Saldo anterior		337.269.24
		5.767.390.68
Cuentas de orden:		
Garantías	6.600.—	
Acciones en depósito	60.000.—	66.600.—
		5.833.990.68

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	1.900.000.—	
Reserva para deudores	350.32	1.900.350.32
Pasivo exigible:		
Debentures	582.045.45	
Varios acreedores	3.184.965.84	3.767.011.29
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		100.029.07
		5.767.390.68
Cuentas de orden:		
Garantes	6.600.—	
Depositantes de acciones	60.000.—	66.600.—
		5.833.990.68

Alejandro E. Shaw, presidente. — Revisado: Fernando Ellerhorst, Contador Público Nacional. — E. García Mérou, síndico.

Inspector que visó el Balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.738 v11 dicbre.

45-1331

Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: BARTOLOME MITRE N.° 544 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de Noviembre de 1918

Capital autorizado	$ %	1.500.000.—
„ suscripto	„ »	1.180.400 —
„ realizado	„ »	1.127.032.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1931
correspondiente al 4.° trimestre del 13.° ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles:			
Establecimiento Balneario y dependencias	$ 638150 95		
Edificio estación tranvías	» 80274 76		
Terrenos Villa Luján (158 manzanas)	» 144783 33		
Chalet «Los Sauces»	» 1000 —		
Chalet No. 2 Avda. Rivadavia	» 12000 —	876509 01	
Maquinarias		60003 —	
Herramientas		2678 80	
Muebles y útiles		5093 60	
Utiles Balneario		25984 58	
Vía permanente		454742 49	
Tren rodante		139703 30	
Vía decauville		2000 —	
Línea aérea y telefónica		67907 84	
Alambrados monte		180 —	1580799 65
II. Activo circulante:			
Mercaderías			45305 89
III. Activo disponible:			
Caja		2584 64	
Bancos		3786 41	6371 05
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		16891 68	
Accionistas		53368 —	70259 68
V. Activo transitorio:			
Seguros			3464 74
VI. Activo nominal:			
No existe			
Intereses y descuentos, gastos explotación monte, conservación línea aérea, gastos de administración, conservación vías, gastos tráfico, gastos avisos, gastos balneario, gastos generales, y gastos arena			230311 12
			1936512 13
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)			40000 —
Suma del activo			1976512 13

PASIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1180400	
Reserva legal.			
Fondo de reserva	$ 36146 21		
Fondo de amortización	» 36146 21	72292 42	
Reserva facultativa:			
Fondo de previsión	$ 534 83		
Fondo de amortización pasivo, dividendos no pagados; 8o., 9o., 10o., 11o., y 12o. ejercicio	» 233558 25	234093 08	1486785 50
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			173441 81
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		15264 97	
Directorio y Síndico		55 27	15320 24
Ganancias:			
Comisiones, explotación arena, explotación monte, avisos, alquileres, baños, boletería balneario, abonos, corriente eléctrica, expreso y boletos			260964 58
			1936512 13
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			40000 —
			1976512 13

Oscar Schmaith, vicepresidente — Julián Moreno (hijo), secretario — Alejandro Brice, gerente — Pedro D. Fiorito, tesorero — Daniel S. Rodríguez, síndico

Inspector que visó el balance: señor Rosso

Buenos Aires, Julio 31 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 14.108 v11 dicbre.

14.3/3.4

CANCHA DISTANTE

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA

RIO GALLEGOS - TERRITORIO SANTA CRUZ

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional en 27 de Agosto de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio en 11 de Diciembre de 1928

Capital autorizado	$	1.000.000. %
„ suscripto	»	1.000.000 — »
„ realizado	»	1 000 000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930
Aprobado por los accionistas en Asamblea General Ordinaria, celebrada el 7 de Febrero de 1931

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	772650 —	
Edificios y construcciones	87000 —	
Participaciones en empresas comerciales		
Materiales, máquinas y herramientas	5000 —	
Muebles y útiles	15000 —	
Instalaciones		879650 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías, semovientes, materiales primas, productos agrícolas, productos forestales, productos minería, productos elaborados, etc.	110622 33	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades		110622 33
III. Activo disponible:		
Caja		
Bancos	24192 72	
Cheques, giros, vales, etc.		24192 72
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	4303 31	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		
Documentos a cobrar		
Deudores morosos		
Deudores en gestión		
Accionistas		
Suscriptores de debentures (Obligación)		4303 31
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		
Dividendo provisional		
VI. Activo nominal:		
Llave de negocio		
Marcas de fábricas o de comercio		
Patentes de invención		
Concesiones		
Gastos de organización		
Pérdidas:		
No existen.		
		1018768 36
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros descontadas		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		
Consignaciones (recibidas)		
Fianzas, letras mancomunadas		
Prendas y warrants		
		1018768 36

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1000000 —	
Reserva legal		
Reservas facultativas especiales, de previsión, generales, extraordinarias para renovación de materiales, etcétera)		1000000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	18768 36	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados		
Documentos u obligaciones a pagar		
Debentures (Obligaciones)		18768 36
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		
Dividendos a pagar		
Ganancias:		
No existe.		
		1018768 36
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		
Depositantes de títulos en custodia		
Comitentes de efectos en consignación		
Fiadores		
Prendas y warrants		
		1018768 36

George Mc George, presidente. — A. N. Gallie, vicepresidente. — Alex M. Gallie, síndico.

Buenos Aires, Julio 1 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.826 v9 dicbre.

8:3/1686

THE COOPER-STEWART ENGINEERING Co Ltd.

Casa Matriz: Londres

Sucursal Buenos Aires: Piedras N.° 182.
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: el 20 de Diciembre de 1923 por mandato del Juez de Comercio, Dr. Martín y Herrera
Capital .... £ 60. 00.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930
De la operaciones realizadas por esta única Sucursal en la República Argentina

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Maquinarias	2304 75	
Amortización 20 %	460 95	1843 80
Instalaciones	996 68	
Amortización 25 %	249 17	747 51
Herramientas	75 55	
Amortización 50 %	37 78	37 77
Rodados	4317 85	
Amortización 30 %	1295 35	3022 50
Muebles y útiles	8565 01	
Amortización 15 %	12-4 75	7280 26
Tanques para lubrificantes	2244 —	
Amortización 10 %	224 40	20 9 60
II. Activo circulante:		
Mercaderías generales	4 3543 51	423513 51
III. Activo disponible:		
Banco	43229 59	
Caja	150 80	43380 39
IV. Activo exigible:		
Cuentas corrientes, deudores	34? 58 70	
Obligaciones a cobrar	21988 35	
Deudores varios	57053 10	427500 15
V. Activo transitorio:		
Seguros	1174 17	1174 17
		910549 66
Cuentas de orden:		
Obligaciones a cobrar descontadas		1190 57
		911740 23
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Reservas:		
Contra deudores morosos	20500 —	
» descuentos	17442 98	37922 ?8
II. Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes acreedores	2?38 27	
Banco	86453 30	
Obligaciones a pagar	?4068 49	
Casa Matriz: Londres	6 6221 93	749081 99
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	19996 34	
Comisiones	34770 ?3	54767 17
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	65117 33	
» » » actual	3?60 24	68777 57
		910549 66
Cuentas de orden:		
Pagarés descontados		1190 57
		911740 23

Arthur Hawtrey, gerente.—Mario Moretti, contador

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 7.°

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinarias, instalaciones, herramientas, rodados, muebles y útiles y tanques para lubricantes	3552 40	
Gastos generales:		
Gastos generales, alquileres, jornales, sueldos, propaganda, viajantes y acarreos y fletes	124201 33	
Intereses, descuentos, seguros, comisiones y cambios	69212 79	
Patente e impuestos	2418 23	
Saldo: Utilidad del año .... $ 3.660.24		
Más: Ganancia anterior .... » 65.117.33	68777 57	268192 32
		268192 32
HABER		
Saldo anterior	65117 33	
Mercaderías generales	202947 19	
Deudores morosos	127 80	268192 32
		268192 32

Arthur Hawtrey, gerente. — Mario Moretti, contador
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e9 dicbre. N.° 13.795 v9 dicbre.

419/1:65

"LA DEFENSA" DONATO DIDIEGO Y Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS

Defensa N.° 566 - Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 21 de Junio de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Agosto de 1920
Capital autorizado, emitido y realizado .... $ 1.000.000.—

Balance General

al 31 de Marzo de 1931
Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 22 de Julio de 1931

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Propiedad en Misiones	70414 39	
Títulos Crédito Arg. Interno 1923 — valor nominal $ 14. 00.—	13717 —	
Acciones de otras sociedades	92578 65	176710 04
Activo circulante		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe		
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		974026 92
Activo transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros		4?6 02
Activo nominal:		
Marcas y llave .... $ 633.687.80		
Menos Lo amortizado .... » 633.686.80		1 —
Cuentas de orden:		
Acciones de Directores en depósito		50000 —
Total del Activo		1201193 98
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto e integrado	1000000 —	
Fondo de reserva legal	11313 29	
Fondo de accionistas	74952 51	
Reserva para deudores morosos	750 —	1087014 89
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		4750 03
Pasivo transitorio:		
Gastos a pagar en nuevo ejercicio		246 25
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades en el actual ejercicio		?91?1 81
Cuentas de orden:		
Directores por acciones depositadas		500 0 —
Total del Pasivo		1201193 98

R. R. Blessing, vicepresidente.—Jorge Jagniaux (h.), director-secretario.— Justo G. Mieres y Esteban F. Caride, directores.— V.° B.°: Enrique Villarreal, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortización marcas y llave	99999 —	
Gastos generales:		
Gastos generales, honorarios, seguros, conservación de propiedades, propaganda, etc.	4992 63	
Patentes e impuestos	725 —	
Utilidades del ejercicio	59181 81	
	164898 44	
HABER		
Comisiones sobre ventas de nuestros productos		9?000 —
Intereses y dividendos		63498 48
Alquileres		5400 —
		164898 44

R. R. Blessing, vicepresidente.—Jorge Janiaux (h.), director-secretario — Justo G. Mieres y Esteban F. Caride, directores.— V.° B.°: Enrique Villareal, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. A. J. Rosso

Buenos Aires, Agosto 11 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e9 dicbre. N.° 13.790 v9 dicbre.

46—1796.

"LA ISAURA"

REFINERIA DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Diagonal Roque Sáenz Peña 699

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 30 de Junio de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Noviembre 1925

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000 —
» suscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 2.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Agosto de 1931

ACTIVO	$ m|n.	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		426553 38	
Maquinarias, surtidores y anexos	248966 57		
Amortización	12448 33	236518 24	
Envases	116400 22		
Amortización	11640 02	104760 20	
Muebles y útiles	18471 70		
Amortización	1847 17	16624 53	
Vehículos y transportes	27673 56		
Amortización	2767 36	24906 20	
Herramientas	2245 01		
Amortización	449 —	1796 01	
Materiales en depósito		91965 77	
Obras en construcción		1657177 51	2560301 84
II. Activo circulante:			
Materia prima y productos elaborados .			712157 02
III. Activo disponible:			
Caja		14772 22	
Bancos		9699 17	24471 39
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente y varios		353674 06	
Documentos a cobrar		38165 11	191839 17
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros ..			7814 02
VI. Activo nominal:			
Marcas y patentes			1 —
			3696614 44
Cuentas de orden:			
Deudores por envases		514200 —	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		80000 —	594200 —
			4290814 44
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		2000000 —	
Fondo de reserva		242000 —	
Fondo de previsión		8288 43	2250288 43
II. Pasivo exigible:			
Acreedores y Bancos en cuentas corrientes		988343 87	
Documentos a pagar		450000 —	
Fondo de auxilio a empleados		2720 03	1441063 90
III. Paviso transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo de la cuenta			5262 11
			3696614 44
Cuentas de orden:			
Envases en circulación		514200 —	
Depositantes de acciones en garantía (de los Directores)		80000 —	594200 —
			4290814 44

Ricardo D. Eliçabe, presidente. — Bruno Bustillo, director secretario. — Ricardo T. Areco, síndico.

Inspector que visó este balance, doctor Alvarez.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Agosto, sin modificación.

EJERCICIO 1931

DEBE	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Amortizaciones:		
Maquinarias, surtidores y anexos	12448 33	
Envases	11640 02	
Muebles y útiles	1847 17	
Vehículos de transporte	2767 36	
Herramientas	449 —	29151 88

HABER	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Gastos generales		
Gastos de explotación, judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, comisiones, fletes, propaganda, seguros, conservación de propiedades, etc.		475216 64
Intereses, descuentos, etc.		10503 24
Patentes e impuestos		6925 71
Saldo: Utilidad del año	4341 02	
Más ganancia anterior	921 09	5262 11
		527059 58
HABER		
Saldo utilidad del ejercicio 1930		921 09
Saldo bruto de la explotación		526138 49
		527059 58

Ricardo D. Eliçabe, presidente. — Bruno Bustillo, director secretario. — Ricardo T. Areco, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.769 v9 dicbre.

108/1581

The Scottish Union & National Insurance Co.

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA DOMICILIO: PERU 440 BS. AS.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: el 31 de Mayo de 1898.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: el 4 de Abril de 1906

Ramos que explota: Seguros contra Incendio.

Capital
Autorizado .... £ 6 000.000. — esterlinas
Suscripto .... » 5.255.420. — »
Realizado .... » 800.000. — »

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDO AL 30 DE JUNIO DE 1931.

(2.° Trimestre del Ejercicio Social) Ejercicio 33

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos		12773 —
Caja de Conversión (Títulos en Depósito) ...	132000 —	
Diversos deudores	257 62	726 03
Casa Matriz		
Cuentas de orden	5620 12	
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Gastos de organización		
Títulos de renta y valores varios		
Siniestros en liquidación		1548 48
	137877 74	15047 51
HABER		
Casa Matriz	5620 12	
Casa Matriz (Títulos en Depósito)	132000 —	
Siniestros pendientes		1548 48
Diversos acreedores	257 62	726 03
Cuentas de orden		12773 —
Reservas		
	137877 74	15047 51

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

correspondientes al Trimestre 1.° de Abril al 30 de Junio de 1931.

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	3344 66	9153 21
Gastos generales	1025 51	5749 14
Siniestros	1062 2-	35545 78
Reaseguros locales pasivos		77 40
Saldo	2483 90	
	7916 35	50525 53
HABER		
Primas	6197 33	26327 43
Patentes y sellos	69 02	620 55
Comisiones s/Reaseg. locales pasivos		15 48
Intereses (sobre títulos de renta)	1650 —	
Saldo		23562 07
	7916 35	50525 53

Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.

p. p. The Scottish Union & National Insurance C.°
p. p. Juan y José Drysdale y Cía., H. Dey

Inspector que visó el balance, Dr. A. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.637 v9 dicbre.

4 2|1857

HUFNAGEL PLOTTIER Y CIA. LTDA.

COMERCIAL E INDUSTRIAL

25 de Mayo 347

Autorizado por el Superior Gobierno, con fecha 9 de Septiembre de 1922, e Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 14 de Diciembre de 1922.

Capital:

Autorizado	$ o/s. 2 000.000.—
Subscripto	» » 885.100 —
Integrado	» » 885 100.—

BALANCE GENERAL

para el noveno ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1931

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 14 de Septiembre de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles, edificios y construcciones	1192859 22		
Maquinarias	124817 29		
Muebles y útiles	52905 —		
Instalaciones	1688 20		
Herramientas amortizadas	—	1371769 71	
Activo circulante:			
Mercaderías	836619 59		
Títulos y acciones	3116 —	839735 59	
Activo disponible:			
Bancos	81212 14	81212 14	
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	886669 86		
» con hipotecas	34966 68		
» con obligaciones a cobrar	473600 57		
	1395237 11		
Menos: Fondos de previsión para deudores morosos	515512 96	879724 15	
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros	20440 65	20440 65	
Activo nominal:			
Marcas de fábrica	42 —	42 —	
		3192924 24	
Pérdida:			
Saldo anterior	589573 20		
Más este ejercicio	174192 84	763766 04	
			3956690 28
Cuentas de orden:			
Depósitos acciones Directorio		90909 09	
Varios		3251382 43	3342291 52
			7298981 80
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	2011590 90		
Reservas varias facultativas	19859 49	2031450 39	
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	193150 30		
» según convenio	1072435 71		
» con hipotecas	587794 64		
Obligaciones a pagar	7 81 69		
Obligaciones de terceros descontadas	24417 07	1885282 41	
Pasivo transitorio:			
Cuentas del ejercicio e intereses del ejercicio venidero	39957 48	39957 48	
			3956690 28
Cuentas de orden:			
Directorio por depósitos de acciones		90909 09	
Varios		3251382 43	3342291 52
			7298981 80

Oscar Comas, presidente. — Ricardo D. F. Hufnagel, secretario. — Camilo V. Isla, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por el noveno ejercicio desde el 1|7|930, al 30|6|1931.

PERDIDAS	$ m/n	$ n/m	$ m/n
Detalles:			
Depreciación de maquinarias	9105 80		
» de muebles y útiles	14216 82		
» de instalaciones.	608 04		
» marcas.	140 25	24070 91	
Gastos generales y varios	218978 74		
Rebajas y castigos deudores	140926 83		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	146123 66		
Patentes e impuestos	13503 53	519542 76	543613 67
			543613 67
GANANCIAS			
Detalles:			
Mercaderías y otros rubros explotación	201475 16		
Intereses, comisiones y descuentos, ganados	111278 19		
Arrendamientos y alquileres	56667 48	369120 83	
Saldo pérdidas		174192 84	543613 67
			543613 67

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

A. Saldo anterior	$ 589.573.20	Por saldo	$ 763 766.04
A. Pérdidas de este ejercicio	» 174.192.84		
	763.766.04		763.766 04

Oscar Comas, presidente. — Ricardo D. F. Hufnagel, secretario. — Camilo V. Isla, síndico

Inspector que visó el balance, Dr. F. M. Alvarez

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.796 v9 dicbre.

1154/1859

AMME, GIESECKE Y KONEGEN LIMITADA

Casa Matriz: Brunswick (Alemania)

Sucursal en Buenos Aires, 25 de Mayo 252

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 4 de Enero de 1915

Capital autorizado y realizado .... Marcos oro 200.000.— y asignado a la Sucursal de Buenos Aires

BALANCE ANUAL DE LA SUCURSAL

Correspondiente al ejercicio del año 1930, terminado el 31 de Diciembre de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Materiales, máquinas y herramientas, neto	6433 —	
Muebles y útiles, neto	1 —	6434 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías y materias primas		56500 —
III. Activo disponible:		
Caja	1210 49	
Bancos	44816 82	46027 31
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	798623 82	
Documentos a cobrar	3392 54	802016 36
Saldo cuenta explotación		33943 15
V. Activo transitorio:		
Pagos adelantados		16945 07
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		961865 89
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital Marcos oro	113636 36	
Reserva legal	10000 —	
Reservas facultativas	10000	133636 36
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	305609 56	
Casa Matriz en cuenta corriente	513985 01	819594 57
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		8634 96
		961865 89

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior	25847 04	
Gastos generales, sueldos, alquileres y seguros	155900 58	
Amortizaciones	2782 62	
Patentes e impuestos	2538 49	
Diferencia de cambios	40252 59	
Descuentos e intereses	15462 62	
	240734 14	
HABER		
Materiales y obras		97473 52
Comisiones y gratificaciones		109317 47
Diferencia en contra de la explotación se hace cargo la Casa Matriz		33943 15
		240734 14

p. p. Amme, Giesecke y Konegen Lda.

G. von Hamm. — H. Konegen.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1930.

Inspector que visó el balance: Dr. F. M. Alvarez

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.694 v9 dicbre.

16/1771

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LIMITADA

CORRIENTES 4002

Autorizada por Decreto del 13 de Mayo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado .... $ m|n. 25.000.000.—
" suscripto .... " " 25.000.000.—
" realizado .... " " 25.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931.

ACTIVO	$ Moneda Nacional Parciales	Totales
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	4610051 11	
b) Edificios y construcciones	4661359 87	
c) Maquinarias, materiales y herramientas	1886.4 3 25	
d) Muebles y útiles	5 823 07	
e) Instalaciones	17793 2? 71	46002810 01
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías y materiales	517886 46	517886 46
III. Activo disponible:		
a) Caja	15723 81	
b) Bancos	3467 24	19191 08
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	230910 84	
b) Depósitos en garantía	500 —	2314 0 84
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros	1277549 48	1277519 48
VI. Activo nominal:		
a) Concesiones	182246 74	
b) Gastos de organización	6 8 20	
c) " " emisión y descuentos s/obligaciones	2502731 38	
d) Afirmados	17563 5 8	
e) Varios	10.0110 9?	5428035 60
VII. Pérdidas:		
a) Gastos de Explotación	6151475 1	6151475 14
		59628888 61
Cuentas de orden:		
a) Depósitos en caución	1000 —	
b) Acciones en garantía	20000 —	
c) Impuesto Municipal s/las entradas en litigio	170246 20	
d) Dirección Plaza Ejercicios Físicos	8286 48	199532 6
		59827921 29

PASIVO	Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital realizado	2500 000 —	
b) Reserva legal	962573 48	
c) Reserva facultativa	289546 25	2 252119 73
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente:		
Ferrocarril Central Buenos Aires.... $ 5511232 97		
Ferrocarril Terminal C. B. Aires... » 457542 81		
Cía. Luz y Fuerza Lacroze B. Aires » 1051437 01		
Lacroze Hnos. Cía. .... » 920438 —		
I. Municipal — 6 % en amortización » 1011364 2		
Varios .... » 2074592 56	11026607 58	
b) Obligaciones a pagar:		
I. Municipal - Afirmados en amortización .... $ 871874 36		
Varias .... » 815004 55	1686878 91	
c) Debentures (Obligaciones)	13986366 55	26699853 04
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar del ejercicio	116655 83	116655 83
IV. Ganancias:		
a) Pasajeros	6216836 27	
b) Entradas varias	342923 94	6559760 01
		59628888 61
Cuentas de orden:		
a) Depositantes en caución	1000 —	
b) Depositantes acciones	20000 —	
c) I. Municipal Impuestos 6 % acred. con reserva	170246 20	
d) Boletos a emitir por Plaza Ejercicios Físicos	8286 48	199532 68
		59827921 29

Luis J. Rocca, director. — Arturo Zanni, contador general
Emilio Kinkelín, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Septiembre 18 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 dicbre. N.° 13.695 v11 dicbre.

588/1095

COMPAÑIA PARA EL COMERCIO DE ULTRAMAR SIDO Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

S. A. establecida en Bruselas (Bélgica) bajo el rubro de:
Compagnie Pour Le Commerce d'Outremer
Sucursal en Buenos Aires, calle Chacabuco N°. 132

Inscripta en el R. P. de C. en Buenos Aires, el 16 de Octubre de 192
Capital de la Casa Matriz
Autorizado, suscripto y realizado............ F: 6.000,000.—
Capital asignado a la Sucursal .... F: 5.000.000.—

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles	1 —	
Automóvil	1 —	
Activo circulante:		
Mercaderías generales	444045 17	
Acciones de otras sociedades	452 50	
Activo disponible:		
Caja	6095 92	
Bancos	1591 71	
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	658961 88	
Documentos a cobrar	98757 82	
Activo nominal:		
Adelantos para ejercicios futuros	5076 40	
Activo transitorio:		
Marcas de comercio	4854 80	
	12.4807 9?	
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros descontadas	84789 91	
Compra venta de cambios	157213 73	
Consignaciones (recibidas)	22752 24	
	1429563 83	

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado		
Francos Belgas 5 000.000.— a 31.70 y 0.41		327482 32
Reserva legal		40000 —
Fondo de previsión		40313 14
Pasivo exigible:		
Casa Matríz		320216 82
Acreedores en cuenta corriente		435189 10
Obligaciones a pagar		25000 —
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		25786 5
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio		820 07
		1214807 95
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros		34789 91
Cambios comprados		157213 73
Comitentes de efectos en consignación		22752 24
		1429563 83

p. p. Cía. para el Comercio de Ultramar SIDO. Ltda. (S. A.)
G. Depaepe, apoderado. — Rob. Renson, gerente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m|n.
Amortizaciones:		
Mercaderías	9258 55	
Muebles y útiles	2946 41	
Automóvil	1226 60	
Marcas de comercio	783 92	
Acciones	447 20	
Varios deudores	20241 90	34881 58
Gastos generales		143136 39
Intereses y descuentos		37552 92
Patentes e impuestos		9487 12
Fondo de previsión		40313 14
Utilidades del ejercicio		8 0 07
		266194 22

HABER		
Mercaderías generales		208483 24
Comisiones, descuentos, cambios, etc.		53609 79
Varios deudores (cobranzas de cuentas amortizadas en ejercicios anteriores		4101 19
		266194 22

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

p. p. Cía. para el Comercio de Ultramar SIDO. Ltda. (S. A.)
G. Depaepe, apoderado. — Rob. Renson, gerente.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 dicbre. N.° 13.788 v9 dicbre.

267/1617

INDEPENDENCIA AUTOBUS

SOCIEDAD ANONIMA

Cabildo Nro 161— Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 11 de Enero de 1926 y 16 de Agosto de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 28 de Julio de 1926 y 28 de Octubre de 1927

Capital:
Autorizado .... $ c/l 100.000 —
Suscripto y realizado .... » » 60.000 —

BALANCE GENERAL

al 31 de Marzo de 1931 (5º. ejercicio)
Aprobado sin modificación por la Asamblea 31 de Julio de 1931

ACTIVO		$ m/n	$ m/l	$ m/l
Activo fijo:				
Material rodante:				
11 ómnibus Aclo Nros. 1 al 11 a pesos 20000 — c/u	$ 220000 —			
3 ómnibus Aclo Nros. 12 al 14 a pesos 19716 57 c/u	59299 10			
4 ómnibus Aclo Nros. 15 al 18 a pesos 15000 — c/u	60000 —			
camión auxilios	2300			
automóvil	2595 —		344194 10	
Amortizaciones:				
De ejercicios anteriores:				
s/11 ómnibus Nros. 1 al 11 (80 %) pesos	176000 —			
s/3 ómnibus Nros. 12 al 14 (60 %) pesos	35579 46			
s/1 automóvil	1495 —	213074 46		
De este ejercicio				
s/11 ómnibus Nros. 1 al 11 (5 %) pesos	11000 —			
s/3 ómnibus Nros. 12 al 14 (20 %) pesos	11859 82			
s/4 ómnibus Nros. 15 al 18 (30 %) pesos	18000 —			
s/1 camión auxilios	1300			
1 automóvil. 600 —	42759 82	255834 28	88359 82	
Taller mecánico			1500 —	
Muebles y útiles			1512 96	91372 78
Activo circulante:				
Nafta			475 —	
Lubrificantes			334 04	
Neumáticos			4200 —	
Repuestos			10753 25	15762 29
Activo disponible:				
Caja y bancos (cta. etc)				20480 61
Transporte				127615 68
Activo exigible:				
Deudores varios			3625 —	
Deudores por uniformes			69 50	
Depósito garantía Bco. Municipal de préstamos			17712 03	
Depósito en garantía La Oxhidrica ..			50 —	21456 53
Activo transitorio:				
Seguros			3640 —	
Patentes			8197 50	11837 50
Activo nominal:				
Concesión Municipal				1500 —
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía				3000 —
				165409 71
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto				60000 —
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			93587 40	
Obligaciones a pagar			4707 21	98294 61
Pasivo transitorio:				
No existe.				
Ganancias:				
Saldo				4115 10
Cuentas de orden:				
Acciones del Directorio				3000 —
				165409 71

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1931.

Alberto Figari, presidente.— M. Gerardo Olivari, director.— Eduardo Leroi síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n	$ m/n
Gastos de explotación, administración y varios			415976 34
Reparaciones y repuestos de material rodante			32719 65
Amortizaciones			
Muebles y útiles (10 %)		378 24	
Taller mecánico		488 72	
Material rodante			
Omnibus Nros. 2 al 11 (5 %)	11000 —		
» » 11 » 14 (20 %)	11859 82		
» » 15 » 18 (30 %)	18000 —		
Camión de auxilios	1300 —		
Automóvil	600 —	42759 82	43626 78
Saldo utilidad del ejercicio		205 08	
Más utilidad anterior		3910 02	4115 10
			496437 86
HABER			
Saldo anterior			3910 02
Productos de explotación y varios....			492527 85
			496437 87

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1931
Inspector que visó el balance Dr Alvares
Alberto Figari, presidente.— M. Gerardo Olivari, director.— Eduardo Leroi síndico.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.º 13.785 v9 dicbre.

93—1563.

"PATRIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Calle Sarmiento N.º 348 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 9 de Noviembre de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1923

Ramos en que opera: INCENDIOS Y ACCIDENTES MATERIALES

Capital autorizado .... $ m|n. 1.000.000.—
" suscripto .... " " 500.000.—
" realizado .... " " 310.010.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

(2º. Trimestre del 9º. Ejercicio)

		ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m|n.
Accionistas		199990.—	
Caja y Bancos		4066.72	
Bancos: Anglo Sud Americano (plazo fijo)		10000.—	
Títulos de rentas:			
Cédulas Hipotecarias Argentinas	$ 74.589.13		
Crédito Argentino Interno (6 o|o)	" 95.522.46		
Crédito Interno de la Nación (Ley 11289)	" 99.463.30	269574.89	
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar		4038.85	
Mobiliario y material		4002.30	
Diversos deudores		45345.05	
Gastos de organización a amortizar			
Gastos de explotación y reaseguros		74428.41	
Siniestros		40959.57	
Saldo de pérdida		40022.35	
Cuentas de orden		14000.—	
Capital suscripto			500000.—
Reserva para riesgos en curso			65915.61
Reserva de premios para ejercicios futuros			1400.—
Reserva para saldos deudores y en gestión			2493.87
Siniestros pendientes (en liquidación)			19358.93
Diversos acreedores			4857.97
Cuenta de explotación			98401.76
Cuentas de orden			14000.—
		706428.14	706428.14

Buenos Aires, Julio 30 de 1931.

C. Mendieta, presidente. — B. Tereeño, gerente. — A. F. H. Cotterell, tesorero. — William S. Bell, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor A. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.º 13.630 v11 dicbre.

124-1535

"MERCURIO"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Avda. ROQUE SAENZ PEÑA 636 -- BUENOS AIRES

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Julio de 1927
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 8 de Febrero de 1927
Ramos en que opera: AUTOMOVILES

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— m|n.
„ suscripto .... „ 869.600.— „
„ realizado .... „ 117.670.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
(correspondiente al 4.° Trimestre del 4.° Ejercicio)

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	751.930.—
Caja y Bancos	52.533.68
Títulos de renta	43.554.72
Propiedades e inmuebles	35.285.13
Préstamos hipotecarios	—
Documentos a cobrar	2.746.—
Mobiliario y material	9.619.49
Diversos deudores	43.944.93
Gastos de organización (a amortizar)	6.979.87
Gastos de explotación	124.762.67
Siniestros	64.517.84
Cuentas de orden	98.000.—
	1.233.874.33
PASIVO	
Capital suscripto	869.600.—
Reservas	68.426.21
Diversos acreedores	11.049.09
Cuentas de explotación	186.799.03
Cuentas de orden	98.000.—
Ganancias y Pérdidas (el saldo pasó a reservas)	—
	1.233.874.33

Daniel C. Gowland, presidente. — Severino López Méndez, gerente. — Abel Sánchez Caballero, contador. — Federico D. Harilaos, síndico
Inspector que visó el balance: señor Guerizoli
Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 diebre. N.° 14.117 v11 diebre.

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros
Rivadavia 549 — Buenos Aires.
Autorizada por decreto del S. Gobierno de la Nación, con fecha 8 de Marzo de 1901
Inscripta en el R. P. de C. con fechas 12 de Diciembre de 1905, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923
Ramos en que opera: INCENDIO, AUTOMOVILES y CRISTALES
Capital autorizado subscripto y realizado. .... $ m n 1.000.000. -

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
al 30 de Junio de 1931 1°
Primer Trimestre del Ejercicio 3

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos		24065 07
Propiedades inmuebles		1894124 45
Títulos de renta y valores diversos		84938 48
Préstamos hipotecarios s|valores		13000 -
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		2554 —
Diversos deudores	48 94	1082 5 77
Gastos de organización a amortizar		
Cuenta explotación	92 55	126899 07
Siniestros		40405 43
Cuenta de orden (títulos Directores)		17560 —
Conversión	150 62	
	292 11	2311742 27
HABER		
Capital		1000000 —
Reservas		616970 55
Siniestros pendientes		34757 81
Diversos acreedores		421634 64
Cuentas de orden (títulos Directores)		17500 —
Cuenta explotación	292 11	220536 97
Conversión		312 80
	292 11	2311742 27

Gerónimo Bonomi, presidente. — Albino P. Durante, Gerente. — Francisco Obregón, contador. — Onésimo Bonomi, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli—
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 diebre. N.° 13.657 v10 diebre.

16/1 348

COLON

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Avenida de Mayo 650
Ramos en que opera: Incendio Granizo y Automóviles
Autorizada por el P. E. con fecha 25 de Julio de 1923
Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 8 de Octubre de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto .... » » 1.421.000.—
» realizado .... » » 4 6.250.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 MAYO DE de 1931.
(4°. del 8.° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1001750 —
Caja y Bancos	20753 15
Títulos de renta y otros valores	118923 87
Diversos deudores y agencias	171935 28
Mobiliario y material	51545 85
Letras a cobrar	15427 18
Préstamos hipotecarios	48982 15
Siniestros	188700 80
Ganancias y Pérdidas	28979 39
Cuenta de explotación	61014 19
Cuentas de orden	147000 —
	1854845 86
PASIVO	
Capital suscripto	1421000 —
Fondo de reserva legal	1148 82
Reserva Técnica Incendio 1930	49892 08
» Siniestros pend. Incendio 1930	5656 48
» Explot. Incendio 1930	13855 02
» Técnica automóviles»	16501 80
» Explot. » »	3633 10
» Siniestros pend. automóviles 1930	1110 50
» Explotación granizo 1930	13368 80
Cuenta de explotación	281659 76
Cuentas de orden	147000 —
	1854845 86

Manuel Forn, presidente. — José S. Mari, gerente. —
Luis Tirasso, tesorero. — Manuel J. Llorens, síndico.
Wilde, Guidi y Cía. Contadores y Auditores
Inspector que visó el balance, Dr. A. Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 diebre. N.° 13.485 v10 diebre.

116/1559

UNIÓN INDUSTRIAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Avenida de Mayo 953
INCENDIOS — AUTOMOVILES
Fecha de autorización: 16 de Octubre de 1925 y 8 de Octubre de 1929
Inscripta en el R. P. de Comercio: 25 de Enero de 1926

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000.—
» suscripto .... » » 334 500.—
» realizado .... » » 334 500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
(Trimestre)

ACTIVO	$ m|n	$ m/n
Caja y Bancos	41210 52	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	108889 55	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	318312 50	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	4569 —	
Diversos deudores	3.614 44	
Gastos de organización a amortizar	—	
Gastos de explotación	286582 90	
Siniestros	72100 61	
Cuentas de orden	135954 55	
PASIVO:		
Capital subscripto y realizado		334500 —
Reservas		79384 95
Siniestros pendientes		9991 91
Reservas para gastos de explotación		6180 88
Diversos acreedores		17484 21
Cuenta de explotación		418719 73
Cuentas de orden		135954 55
Ganancias y Pérdidas —ejercicio anterior		3077 89
	1005294 07	1005294 07

Buenos Aires, Junio 30 de 1931
Ernesto L. Herbin, presidente.— R. Bendinger, gerente.—
A. H. Terrabusi, tesorero. — Luis Colombo, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 diebre. N.° 13.762 v10 diebre.

85|1631

SAMUEL B. HALE LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

BARTOLOME MITRE 439

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 8 de Noviembre de 1897
Inscripto en el R. P. de Comercio el 11 de Diciembre de 1897

Capital autorizado .... $ m|n. 12.600.000.—
" suscripto .... " " 12.600.000.—
" realizado .... " " 12.600.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1931
Trigésimo Tercero Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 31 de Julio de 1931

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulo $ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Estancia "Tatay". Carmen de Areco. Provincia de Buenos Aires, 9.681 hectáreas de campo, edificios, alambrados, puentes, canales, molinos, plantaciones y sembrados		6242203 01	
Menos: Importe total amortizado hasta 30 de Abril de 1930		791368 48	
		5450837 53	
Menos: Amortizado en este ejercicio		55692 14	5395145 39
Estancia "Santa Isabel". Colón, Provincia de Buenos Aires, 12.327 hectáreas de campo, edificios, alambrados, puentes, canales, molinos, plantaciones y sembrados		3897026 32	
Menos: Importe total amortizado hasta el 30 de Abril de 1930		186666 35	
		3710359 97	
Menos: Amortizado en este ejercicio		7558 68	3702801 29
Estancia "Hale". Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, 8.068 hectáreas de campo, edificios, alambrados, puentes, canales, molinos, plantaciones y sembrados		1605597 33	
Menos: Importe total amortizado hasta el 30 de Abril de 1930		124345 88	
		1481251 45	
Menos: Importe amortizado en este ejercicio		5554 35	1475697 10
Estancia "La Marne", Departamento General López, Provincia de Santa Fe, 2.590 hectáreas de campo, edificios, alambrados, puentes, canales, molinos, plantaciones y sembrados			1005800 —
Campo "Los Algarrobos". Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza, 114.734 hectáreas de campo, poblaciones, alambrados y molinos			684672 13
Depósito Lechería. Calle Federico Lacroze N.° 3301, con 2.775.50 metros cuadrados de terreno			405800 —
Propiedad: Calles Martínez y Céspedes, Ciudad, Caballeriza y depósito para vehículos, con 1.896.41 mts. cuadrados de terreno			137000 —
Barraca "Los Andes". Esquina Chile y Balcarce, Ciudad. Edificio nuevo con 887.60 mts. cuadrados de terreno		416373 21	
Barraca "Campana". Calle Misiones N.° 159 al 161, Ciudad. Edificio nuevo con 830 mts. cuadrados de terreno		125000 —	
Terreno en la Isla: 4.ª Sección, Río Paraná, entre Campana y Zárate. 250 hectáreas (ex Fábrica de Ladrillos)		60000 —	
Campo en Anguil. La Pampa. 397.62 hectáreas		55000 —	
Chacra en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires		6653 89	
Chacra en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, 100 por 516 varas		2000 —	
b) Máquinas, vehículos, muebles y útiles $	747894 01		
Menos: Importe total amortizado hasta el 30 de Abril de 1930 .... "	414923 34		
	332970 67		
Menos: Amortizado en este ejercicio .. "	33316 21	299654 46	13771597 47
II. Activo circulante:			
a) Semovientes		2715183 44	
b) Productos agrícolas y materiales varios		205226 76	
c) Diversos títulos a precio de costo:			
Varias acciones de otras Sociedades $	15251 —		
Cédulas Hipotecarias Argentinas, Crédito Argentino, Bonos Pavimentación de la Provincia de Buenos Aires y Bonos Hipotecarios del Banco de la Provincia de Buenos Aires .... "	675453 88	690704 88	3611115 08
III. Activo disponible:			
a) Caja		325 29	
b) Bancos		68543 81	68889 10
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		341725 84	
b) Deudores hipotecarios u en otra forma garantizado ..		697902 32	
c) Documentos a cobrar		175344 —	1214972 16
V. Activo transitorio:			
a) Adelantos para el ejercicio entrante		10249 20	
b) Saldo diferencia por venta de la propiedad en Mar del Plata y gastos Fábrica Ladrillos en Zárate, a amortizar		55543 25	
c) Gastos de iniciación de la explotación del campo "Los Algarrobos"		27202 63	92995 06
			18759548 87
Transporte			

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte		18759548 87
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		18759548 87
Cuentas de orden:		
a) Préstamos por cuenta de terceros	700000 —	
b) Documentos a cobrar por cuenta de terceros	40000 —	
c) Depósito de títulos en custodia	1161500 —	
d) Depósito de acciones en garantía, del Directorio	350000 —	2251500 —
		21011048 87

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	12600000 —	
b) Reserva legal	468009 73	
c) Reservas facultativas:		
Reserva .... $ 100793 74		
Previsión .... " 375000 —		
Especial .... " 3398621 88	3874415 62	16942425 35
II. Pasivo exigible:		
a) Documentos u obligaciones a pagar		
b) Acreedores en cuenta corriente	717813 42	717813 42
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio	47207 62	
b) Cuentas en suspenso	53552 70	100760 32
Ganancias:		
Por el ejercicio al 30 de Abril de 1931	786684 31	
Más: Saldo anterior	211865 47	998549 78
Cuentas de orden:		
a) Fondos invertidos por cuenta de terceros	700000 —	
b) Documentos a cobrar por cuenta de terceros	40000 —	
c) Depositantes de títulos en custodia	1161500 —	
d) Depositantes de acciones en garantía, los Directores	350000 —	2251500 —
		21011048 87

Ricardo Pearson Hale, presidente. — Samuel Leech, contador. — Enrique Gil, secretario. — William S. Bell, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO AL 30 DE ABRIL DE 1931

DEBE	$ m/n	$ m/n
1. Amortizaciones:		
Edificios y construcciones:		
5 o|o sobre $ 1.238.514.49 m|n.	61925 71	
Máquinas, vehículos, muebles y útiles:		
10 o|o sobre $ 333.162.10 m|n.	33316 21	
Desagues:		
10 o|o sobre 25.946.65 m|n.	2594 66	
Cultivos:		
10 sobre $ 42.848.07 m|n.	4284 80	102121 38
2. Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, seguros, beneficencia, conservación de propiedades, etc.	164991 15	
Sueldos, gastos e intereses de las Estancias y de la Lechería "Tatay"	599442 32	764433 47
3. Intereses		30232 24
4. Patentes e impuestos:		
Pagados en el ejercicio	82275 55	
A pagar correspondiente al ejercicio	8656 —	90931 55
5. Varios:		
Por cancelación de cuentas incobrables y amortización de pérdida sobre venta de una propiedad		25755 63
Saldo: Utilidad del año	786684 31	
Más: Saldo ganancia anterior	211865 47	998549 78
		2012024 05

HABER	$ m/n	$ m/n
1. Saldo anterior		211865 47
2. Explotación de Estancias		1277758 04
3. Intereses y comisiones		381038 33
4. Alquileres, etc.		80009 40
5. Dividendos y Cupones		41352 81
6. Ganancia realizada por la venta de terrenos en Llavallol, Lomas de Zamora:		
Suma proporcional acreditada en este ejercicio		20000 —
		2012024 05

Ricardo Pearson Hale, presidente. — Samuel Leech, contador. — Enrique Gil secretario. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizado para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.667 v9 dicbre.

1517/975

F. E. MORESCO (LIMITADA)

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Autorzada Septiembre 10 de 1929
Inscripción: 15 de Noviembre 1929

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
» suscripto .... » » 400.000.—
» realizado .... » 400.000.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1930
Aprobado con modificación por la Asamblea del 25 de Marzo de 1931.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Máquinas. y herramientas	189860 71	
Menos: Amirtización 10 %	18986 —	170374 7
Muebles y útiles	11716 68	
Menos: amortización 20%	2343 36	9373 32
Rodados y semovientes	5080 —	
Menos: amortización 20 %	1016 —	4064 —
Depósitos en garantía		900 —
		185212 0
II. Activo circulante:		
Mercaderías generales	291514 92	
» en la Aduana	11875 19	
Consignación a J. M. Borges	13146 14	
Títulos y acciones	4680 —	321216 25
III. Activo disponible:		
Caja	8767 9	
Bancos	851 69	
Cheques, giros, vales, etc.	41 5 14	87[illegible]4 80
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	41 883 6[illegible]	
» hipotecarios	5849 —	
Documentos al cobro	24.0[illegible] 88	
Ministerio de Gobierno Prov. de Buenos Aires	1867 66	
Juan Moresco	4532 15	
F. E. Moresco (Cuenta Construcción)	[illegible]9 52 49	
Depósitos en garantía (licitaciones)	14492 67	525984 54
V. Activo nominal:		
Seguros, pólizas a vencer		2131 —
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directores)		21000 -
Sumas iguales		1064321 6[illegible]

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		400000 —
II Pasivo exigible:		
Acreedores varios	42672 7[illegible]	
Efectos a pagar	220379 1[illegible]	
Bancos en cuenta corriente	194151 2[illegible]	
F. E. Moresco (Cuenta particular)	67400 8	
Enma Moresco de Bassi	9868 4[illegible]	
Enrique Moresco	2644 2[illegible]	
Alberto Moresco	12880 4[illegible]	
Osvaldo Moresco	8890 71	558887 88
III Ganancias:		
Ejercicio 1928-30		84433 74
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		21000 —
Sumas iguales		1064321 62

Enrique Moresco, presidente. — A. Osvaldo Moresco, secretario. — Andrés Ronco, síndico.

PRIMER EJERCICIO SOCIAL

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Noviembre de 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 20 %	2443 36	
Máquinas 10 %	18986 —	
Rodados y semovientes 20 %	1016 —	22345 36
Deudores incobrables		12873 56
Gastos de organización		2000 —
Gastos fabricación Azul, sueldos, jornales, etc.		6150 75
Gastos generales sueldos, jornales gastos de administración, alquileres, etc.		214205 09
Seguros, pólizas vencidas		6401 98
Cambios		896 14
Descuentos		14151 20
Intereses		23227 53
		302251 59
Utilidad neta del ejercicio		84433 74
Sumas iguales		386685 33
HABER		
Ventas		386685 33

Enrique Moresco, presidente. — A. Osvaldo Moresco, secretario. — Andrés Ronco, síndico

Buenos Aires, Agosto 3 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.778 v9 dicbre.

71-1472

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 667 -- BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Julio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1930

Capital autorizado .... $ 2.000.000.— m|n.

„ suscripto e integrado .... „ 2.000.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931

(Segundo Trimestre)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Aguas corrientes Bernal y Quilmes	2.038.095.94	
Cloacas y desagües Bernal y Quilmes	1.022.056.86	
Obras en ejecución	3.856.813.31	
Muebles y útiles	4.704.01	
Automóviles	1.200.—	6.922.870.12
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	184.80	
Bancos	43.342.97	43.527.77
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		558.941.47
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de instalación a liquidar		484.425.51
		8.009.764.87
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio).		50.000.—
		8.059.764.87

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital		2.000.000.—
II. Pasivo exigible:		
Debentures	6.000.000.—	
Acreedores varios	9.764.87	6.009.764.87
III. Pasivo transitorio:		6.009.764.87
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—
		8.059.764.87

Juan A. García Mansilla, presidente. — D. Bacigalupo, director. — A. Nucci, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que anteceda se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.817 v11 dicbre.

423/1982

GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Florida 171 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 3 de Marzo de 1921
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 6 de Mayo de 1921
Capital autorizado .... $ m/n 8.700.000.—
» suscripto y realizado................ » » 8 263.000.—

BALANCE GENERAL
al 30 de Junio de 1931
(10° ejercicio)
Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del dia 29 de Septiembre de 1931.

ACTIVO			$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:				
Propiedad Galería Gral. Güemes			13740851 65	
Muebles y útiles		178829 03		
Amortizaciones:				
Anteriores	44490 20			
Del ejercicio	19890 61	61380 81	114448 22	
Herramientas		5163 31		
Amortizaciones:				
Anteriores	2990 23			
Del ejercicio	8[illegible]9 26	3859 49	1303 82	13856603 69
Activo circulante:				
Mercaderías				21035 73
Activo disponible:				
Caja			6508 63	
Bancos			1000	7508 63
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			7471 80	
Alquileres a cobrar			81499 36	
Documentos a cobrar			5951 88	
Deudores en gestión			13817 07	
Depósitos en garantía			1100 —	109843 11
Activo transitorio:				
Pagos efectuados correspondientes a ejercicios futuros				144624 81
Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			15 000 —	
Depósito de títulos en custodia			7100 —	157100 —
				14296715 97
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			8263000 —	
Reserva legal			21546 72	
Reserva para deudores			8000 —	8292546 72
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			667152 78	
Acreedores hipotecarios			4850000 —	
Depositantes en garantía			1[illegible]0 40	5530343 18
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				91298 79
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior			8375 07	
Utilidad liquida de este ejercicio			217052 21	225427 28
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			150000 —	
Depositantes de títulos en custodia			7100 —	157100 —
				14296715 97

Buenos Aires, Agosto de 1931.
A. Robirosa, presidente. — Carlos J. Brown, gerente. — Jorge San Miguel, síndico suplente

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1931 (10° ejercicio)
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Stptiembre de 1931

		DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Amortizaciones sobre:			
Muebles y útiles	19890 61		
Herramientas	869 26	20759 87	
Reserva para deudores		3000 —	
Gastos generales:			
Sueldos, jornales, luz, fuerza motriz, combustible, seguros, limpieza, conservación del edificio, de las instalaciones y maquinarias, etc. y demás gastos de explotación y de administración		274520 05	
Intereses y descuentos		442032 93	
Patentes e impuestos		147633 49	
Saldo:			
Utilidad de este ejercicio	217052 21		
Màs: Saldo del ejercicio anterior	8375 07	225427 28	
Saldo del ejercicio anterior			8375 07
Explotación del edificio			1105078 55
		1113453 62	1113453 62

Buenos Aires Agosto de 1931.
A. Robirosa, presidente. — Carlos J. Brown, gerente. — Jorge San Miguel, síndico suplente
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 14.110 v9 dicbre.

40—1606.

LA ITALIA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Corrientes 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, fechas 26 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decretos de fechas 18 de Julio de 1894, 3 de Septiembre de 1925, 14 de Enero de 1926 y 21 de Junio de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Agosto de 1895

RAMOS: ICENDIOS, MARITIMOS, GRANIZO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMOVILES, CRISTALES, VIDA é INDIVIDUALES

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
" suscripto .... " " 2.000.000.—
" integrado .... " " 955.100.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931

Cuarto Trimestre del Cuadragésimo Tercero Ejercicio

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	1044900.—
Títulos y acciones	198616.58
Propiedades inmuebles	1350000.—
Muebles y útiles	1.—
Caja y Bancos	181957.26
Documentos a cobrar	147927.92
Deudores varios y cuentas deudoras	670834.02
Reservas matemáticas alc. reaseguradores	47242.05
	3641478.83
Cuentas de orden:	
Acciones en garantía (Directorio)	88000.—
Banco de la Nación Argentina (Ley 9.688)	50000.—
Banco de la República Oriental del Uruguay	78317.68
	3857796.51
Sección Acidentes del Trabajo:	
Cuentas corrientes	238165.17
Documentos a cobrar	14294.12
Administración	63755.74
..	4174011.54
PASIVO	
Capital suscripto	2000000.—
Dividendos pendientes	5599.62
Reservas	1021455.48
Acreedores varios y cuentas acreedoras	550667.99
Sección Accidentes	63755.74
	3641478.83
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones	88000.—
Títulos depositados en garantía	128317.68
	3857796.51
Sección Acidentes del Trabajo:	
Reservas	313994.84
Compañías reaseguradoras	2220.19
..	4174011.54

Ricardo F. Rigoli, presidente. — Jorge Finino, gerente general. — Adolfo A. Scotto, contador. — C. J. Pagliera Núñez, síndico.
Inspector que visó este balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el banlance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.700 v11 dicbre.

—55|1450—

BANCO ISRAELITA ARGENTINO (S. A.)

Corrientes 1977 — Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 9 de Marzo de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Junio de 1925

Capital autorizado	$	1.000.000.—
„ suscripto	„	406.900.—
„ realizado	„	405.980.—

BALANCE MENSUAL, PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	920 —
Caja:	
En efectivo	4793 18
Depositados en otros Bancos	388 08
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	908040 40
Adelantos	
Deudores en gestión	7258 87
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	13091 22
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios)	15160 23
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	7652 57
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía, (Directorio)	
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuentas de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos en garantía	
Otras cuentas de orden	
	957304 55
PASIVO	
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	406900 —
Fondo de reserva estatutario	
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de Jubil. Auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
Depósitos a plazo	
Depósitos en Caja de Ahorros	210473 17
Depósitos diversos	
Redescuentos	174302 85
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas, (intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	25283 91
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	21199 14
Otras cuentas	119145 48
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depósitos de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas, créd.	
Documentos a cobrar por cuentas de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipot. a cobrar por cuentas de terceros	
Otras cuentas de orden	
	957304 55

Salomón Salomón, presidente. — Aron G. Rabibker, gerente. — Samuel Rossenzvit, secretario. — Isaac Guelman, contador. — Víctor Gollenberg, síndico.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.º 13.672 v9 dicbre.

44|1408

"LA PALATINA"

Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
CANGALLO 328 — BUENOS AIRES
Autorización del Poder Ejecutivo: Diciembre 11 de 1922
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Abril 4 de 1923

Capital autorizado	$ m/n 3.000.000.—
» subscripto y realizado	» » 2.055.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1931

er. Trimestre correspondiente al 9 ejercicio de 1930|1931

ACTIVO		$ o/s	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios			2159919 44
II. Activo circulante:			
Diversos títulos y acciones de otras sociedades			608927 72
III. Activo disponible:			
Caja	$ 369 87		
Bancos	» 5527 56		5897 43
IV Activo exigible:			
Préstamos con caución	$ 19344 01		
Deudores en cuenta corriente	» 80978 57		411418 12
» hipotecarios	» 311095 51		
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe			
Gastos de explotación: Gastos generales			11509 99
Cuentas de orden:			
Títulos en custodia		1198000 —	1715000 —
» » garantía			30000 —
		1198000 —	4937667 70
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto	$ 2055000 —		
Reserva legal	» 46484 39		
Fondo para amortizaciones futuras	» 30000 —		
Fondo de previsión	» 110000 —		2241484 39
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			761516 16
III Pasivo transitorio:			
No existe			
Cuentas de explotación:			
Liquidación terrenos	$ 50387 63		
Administración campos	» 85172 90		183932 91
Intereses	» 48372 38		
Ganancias:			
Saldo anterior			5734 34
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			30000 —
Depositantes de títulos		1198000 —	1715000 —
		1198000 —	4937667 70

Buenos Aires, Julio 15 de 1931.

Roger Leboeuf, presidente. — V.º B.º: E. Bernard, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez—

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.º 13.670 v11 dicbre.

51/639

SASTRES ISRAELITAS LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 2285

Autorizada por el Superior Gobierno la Nación

19 de Agosto de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Octubre de 1925.

Capital:

Autorizado .... $ m/n 200.000.—

Subscripto .... » » 116.000.—

Realizado .... » » 118.266.82

BALANCE GENERAL

del 1°. de Julio al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles		8506 60
Activo circulante:		
Mercaderías generales		109[illegible]69 41
Activo disponible:		
Caja	392 46	
Banco Canadá	61 06	
Banco Nación	6 39	459 91
Activo exigible:		
Cuentas a cobrar	73 03	
Cuentas corrientes	111[illegible]39 91	
Accionistas	2733 18	114346 12
Activo transitorio.		
Seguros	323 80	
Fondo de emergencia	200 —	523 80
Activo nominal:		
Personería Jurídica	1064 25	
Acciones rescatadas	500 —	1564 25
		229670 09
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscrito	116000 —	
Fondo de rescate	2307 74	
» » reserva	7980 63	126288 37
Pasivo exigible:		
Depósito en garantías	970 —	
Banco Aleman	4502 68	
Obligaciones a pagar	11061 82	
Caja de socorros mútuos	17230 72	
Acreedores varios	552[illegible]1 54	
Préstamos	3000 —	91[illegible]96 76
Pasivo transitorio:		
Fondo pro castigo de mercaderías	1000 —	
Cuentas pendientes	151 63	1151 63
Ganancia líquida del ejercicio		10283 33
		229670 09

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES		
Dividendo del ejercicio		10283 33
20 % para el Directorio	2046 66	
5 % » » fondo de rescate	511 66	
5 % » » » » reserva	511 67	
Saldo a repartir	7163 34	10283 33

Abraham Spivak, presidente. — Valentín Kushnirov, secretario. — J. Berger, tesorero. — D. Knillnik, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al Balance General del Semestre que termina el 31 de Diciembre de 1930.

DEBE		$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:			
Muebles y útiles			
10 % anuales sobre $ 3812 07 anteriores			
10 % » » » 685 50 del ejercicio		224 87	
Personería Jurídica:			
20 % anuales sobre	$ 3785 —	378 50	
Fondo de emergencia 1/5 sobre	500 —	100 —	
Seguros, 6/12 de la prima pagada		294 55	
Liquidación de saldos:			
Patentes e impuestos		250 —	
Cambios		606 22	
Sueldos y jornales		4935 25	
Alquileres		2550 —	
Gastos Generales		1456 60	
Intereses y descuentos	$ 500 35=1689 60	2189 95	
Fondo pro castigo de Mercadería		1000 —	
Muestras		100 —	
Mercaderías pendientes		1[illegible]56 12	16022 06
Ganancias del ejercicio			10283 33
			26255 89
HABER			
Caja:			
Restitución por la cuenta oblig. a pagar			22 60
Intereses y descuentos:			
Cuentas corrientes por pagos atrazados		1550 22	
Acreedores varios, descuentos	7278 28		
» » bonificación	2175 82	9454 10	11004 32
Dividendos:			
Saldos no repartidos			123 10
Mercaderías:			
Ganancia bruta			151[illegible]0 [illegible]7
			26[illegible]55 89

Abraham Spivak, presidente. — Valentín Kushnirov, secretario. — J. Berger, tesorero. — D. Knillnik, síndico.

Inspector que visó el balance Dr B. Peña

Buenos Aires, Marzo de 1931.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento, en mi carácter de Síndico, a las disposiciones legales y estatuarios he revisado los libros y documentos de la Institución como así la Memoria y Balance General igual que la demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas que el Directorio os presenta habiendo encontrado todo ello en perfecto acuerdo con la contabilidad de la Institución, y con las prescripciones del Código de Comercio.

En consecuencia os aconsejo que prestéis vuestra aprobación.

Saluda a Vd. muy atte.

D. Knillnic, síndico

Buenos Aires, Agosto 6 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.756 v9 dicbre.

—40|1597—

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA

SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 234

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo, de fechas: 5 de Noviembre de 1920 y 30 de Octubre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Diciembre de 1920

Capital autorizado	$	3.000.000.— c|l.
„ suscripto	„	2.400.000.— „
„ realizado	„	2.400.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1931

Aprobado sin modificación en la Asamblea de fecha 27 de Julio de 1931

Inciso — ACTIVO	$ m|n.	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios			500000 —
b) Edificios y construcciones (en terreno propio)		422264 38	
Amortización anterior	99879 41		
Amortización al 31|3|31	21242 77	121122 18	301142 20
c) Maquinaria		963300 52	
Amortización anterior	221541 58		
Amortización al 31|3|31	48165 03	269706 61	693593 91
d) Máquinas agrícolas			2731 —
e) Instalaciones			
Cargadero Ranchillos		1 —	
Laboratorio químico		1 —	
Red telefónica		1 —	
Instalaciones luz eléctrica		1 —	
Instalación hospital		1 —	
Instalación consultorio médico		1 —	6 —
f) Muebles y útiles			
Suc. Tuc. (cuenta amort. en los libros del Ingenio)		8000 —	
Casa Matriz		1 —	8001 —
g) Carros y vehículos			
Cuenta amortizada en los libros del Ingenio			14350 —
h) Hacienda			
Cuenta amortizada en los libros del Ingenio			44173 —
i) Alambrados (amortizados)			—
j) Arboles frutales			1 —
			1563998 11
II. Activo circulante:			
a) Productos		433672 40	
b) Acciones de otras sociedades		1 —	
c) Materiales, materias primas y repuestos		181129 46	614802 86
III. Activo disponible:			
a) Caja		8974 81	
b) Bancos		1475607 72	1484582 53
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		83379 24	
b) Deudores hipotecarios o con garantía		58192 36	
c) Deudores en gestión		24544 60	
		166116 20	
Menos: Reserva para posibles quebrantos		47362 50	
		118753 70	
d) Títulos dados en garantía		30150 —	148903 70
V. Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros		58531 59	
b) Gobierno de la Provincia de Tucumán		29373 27	87904 86
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
No existen.			
			3900192 06

ACTIVO	$ m|n.	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		30000 —	
b) Pagarés Ley 21|6|28		404685 03	434685 03
			4334877 09
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto			1000000 —
1.ª serie 10.000 acciones a pesos curso legal 100.— c|u.			1000000 —
2.ª serie 10.000 acciones a c$l. 100.— cada una			400000 —
De la 3.ª serie 4.000 acciones a pesos curso legal 100.— c|u.			2400000 —
b) Reserva legal			127899 25
c) Reservas facultativas:			
1. Reserva especial		400000 —	
2. Reservas técnicas		214709 23	
3. Reserva de privisión		192496 44	
4. Reserva "Pérdidas exportación 1930|31"		140000 —	947205 67
			3475104 92
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente			22268 34
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		200028 87	
b) Entradas a devengar en el ejercicio nuevo		80256 61	280285 48
Ganancias:			
Utilidad del año		103848 38	
Saldo del ejercicio anterior		18684 94	122533 32
			3900192 06
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		30000 —	
b) Pagarés Ley 21|6|28		404685 03	434685 03
			4334877 09

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931
Esteban Lamadrid, presidente. — E. Eichamann, director general. — V.° B.°: William S. Bell, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTAL DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio al 31 de Marzo de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:			
Edificios y construcciones	21242 77		
Maquinaria	48165 03		
Castigo, instalación oficina Buenos Aires		69407 80	
		1229 20	
Gastos de administración, Casa Matriz		34858 43	
Contribuciones impuestos y patentes		139531 95	
Ley asistencia médica		17871 09	
Ley N.° 9688		6812 62	
Campaña desratización		3651 36	273362 45
Saldo: Utilidad del año		103848 38	
Más ganancia anterior		18684 94	122533 32
			395895 77
HABER			
Saldo anterior			18684 94
Transferencia de la sucursal Tucumán, del importe de la ganancia de explotación		292789 81	
Entradas varias		6000 —	
Intereses y descuentos		78421 02	377210 83
			395895 77

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931
Esteban Lamadrid, presidente. — E. Eichamann, director general. — V.° B.°: William S. Bell, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 dicbre. N.° 13.678 v9 dicbre.

24-1347

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

DOMICILIO: SARMIENTO 299

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto de 20 de Junio de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19 de Septiembre de 1912

Capital autorizado y suscripto .... $ 2.000.000.— o|s.
„ realizado .... „ 500.00.— „

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1931

ACTIVO	$ c|l.	$ oro	$ m|l.
Activo fijo:			
Inmuebles	7.070.000.—		
Construcciones	9.900.—		
Muebles y útiles	34.000.—		
Artefactos eléctricos	16.000.—		7.129.900.—
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Banco Español c|a P. fijo	82.121.40		
Banco Español c|c	2.912.51		
Caja	112.63		85.146.54
Activo exigible:			
Accionistas		1.500.000.—	
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Intereses	178.230.72		
Gastos generales	3.353.10		181.583.82
Cuentas de orden:	$ o|s.		
Acciones en garantía	1.250.—		
Conversión	530.300.57	531.550.57	
		2.031.550.57	7.396.630.36
PASIVO	$ o|s.		
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	2.000.000.—		
Fondo de reserva legal	1.214.99		
Fondo especial Art. 40 Est.	5.972.70		
Fondo de previsión, Rva. fac.	22.062.87	2.029.250.56	
Pasivo exigible:	$ c|l.		
Obligaciones emitidas	7.000.000.—		
Obligaciones amortizadas	1.050.222.56		5.949.777.44
Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		1.050.01	
Liquidación de seguros			7.124.33
Ganancias:			
Ingresos generales	234.000.—		
Saldo anterior no existe	—		234.500.—
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		1.250.—	
Conversión			1.205.228.69
		2.031.550.57	7.396.630.36

Pedro Berceteche, presidente. — Dionisio V. Schóó tesorero. —

V.° B.°: José María Bidau, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 dicbre. N.° 13.680 v10 dicbre.

40-1622

"ITACA"

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD ANONIMA

25 DE MAYO 145

Autorizada por el P. E. el 18 de Marzo de 1918
Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Junio de 1918
Capital autorizado .... $ 8.000.000.—
„ suscripto .... „ 8.000.000.—
„ realizado .... „ 8.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios	1.299.493.96		
Amortizaciones por ejercicios anteriores	40.000.—	1.259.493.96	
Materiales		381.601.29	
Maquinarias y equipo	5.124.843.32		
Amortizaciones por ejercicios anteriores	1.090.938.38	4.033.904.94	
Elementos de transporte	447.009.91		
Amortizaciones por ejercicios anteriores	226.885.97	220.123.94	
Envases	647.049.36		
Amortizaciones por ejercicios anteriores	404.109.23	242.940.13	
Muebles y útiles de laboratorios .	18.323.74		
Amortizaciones por ejercicios anteriores	11.656.28	6.667.46	6.144.731.72
II. Activo circulante:			
Garantías		100.—	
Títulos		5.021.96	
Existencias de productos		2.060.759.09	2.065.881.05
III. Activo disponible:			
Caja		19.484.84	
Bancos		1.121.851.07	1.141.335.91
IV. Activo exigible:			
Varios deudores		1.553.886.53	
Letras a cobrar		120.775.56	
Deudores morosos........................		87.730.97	
		1.762.393.06	
Menos reservas		128.235.85	1.634.157.21
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas explotación:			
Varios			393.182.14
Cuentas de orden:			
Envases en préstamo		189.845.—	
Garantía de Directores		40.000.—	
Títulos depositados en garantía		5.000.—	234.845.—
			11.614.133.03
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		8.000.000.—	
Reserva legal		125.281.93	
Fondo de seguros		178.321.80	
Reservas		475.000.—	8.778.603.73
II. Pasivo exigible:			
Varios acreedores			1.298.103.29
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a liquidar			30.835.16
Cuenta explotación:			
Varios			1.271.745.85
Cuentas de orden:			
Préstamos de envases		189.845.—	
Depositantes en garantía		40.000.—	
Depósito de títulos en garantía		5.000.—	234.845.—
			11.614.133.03

G. E. Leguizamón, presidente. — E. Garcaí Merou, secretario.—
F. Anstein, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 dicbre. N.° 13.679 v10 dicbre.

54|1658 bis

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

INCENDIO, AUTOMOVILES Y CRISTALES

Domicilio en Buenos Aires: Avenida de Mayo 975

Autorizada por el P. E., el 15 de Septiembre de 1919

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 22 de Diciembre de 1919

Capital autorizado .... $ m|n. 5.000.000.—
" suscripto .... " " 1.500.000.—
" realizado .... " " 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Ejercicio 12.°
Pendiente de aprobación por la Asamblea

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas	1200000 —	
Caja	3709 76	
Banco Español del Río de la Plata	134735 71	
Banco de Galicia y Buenos Aires	5010 72	
La Constructora Americana	6951 22	
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios	176000 —	
Valores diversos		
Títulos de renta	257284 —	
Préstamos sobre valores		
Moviliario y material	3351 —	
Sucursales y agencias		
Deudores por primas	53335 97	
Compañías reaseguradoras	4367 28	
Deudores varios	19597 17	
Intereses y alquileres vencidos		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden	565000 —	
Ganancias y pérdidas		
	2429322 88	

PASIVO		
Capital suscripto		1500000 —
Reserva legal		80000 —
Reserva técnica incendio		80000 —
Reserva de siniestros pendientes incendio		25000 —
Reserva técnica automóviles y cristales		25000 —
Reserva de siniestros pendientes autos y cristales		3000 —
Reserva facultativa		21161 23
Fondo fluctuación de títulos		5000 —
Reserva de previsión		50000 —
Reserva para gastos de explotación		6000 —
Compañías raseguradoras		30065 19
Sucursales y agencias		
Dividendos pendientes		2280 —
Acreedores varios		11834 79
Cuentas de orden		565000 —
Ganancias y pérdidas		24481 62
		2429322 8

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Incendio:		
Siniestros pagados menos lo reasegurado	113080 31	
Siniestros pendientes	25000 —	
Reaseguros cedidos	223950 71	
Impuestos y contribuciones	8110 99	
Anulaciones	3680 17	
Reserva de riesgos en curso	80000 —	
Reserva gastos de explotación	6000 —	
Gastos de explotación	30219 49	
Saldo a la cuenta de administración	23882 64	513923 63
Automóviles y cristales:		
Siniestros pagados	17222 67	
Siniestros pendientes	3000 —	
Impuestos y contribuciones	4000 —	
Anulaciones	1441 16	
Reserva de riesgos en curso	25500 —	
Gastos de explotación	20700 83	
Saldo a la cuenta de administración	21202 99	92367 65
Administración:		
Gastos generales, sueldos y alquileres	53347 10	
Amortizaciones	4512 14	
Saldo de utilidades	24481 62	82340 86
		688632 12

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Incendio:		
Primas del ejercicio	387923 61	
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior	90000 —	
Reserva siniestros pendientes del ejercicio anterior	30000 —	
Reserva gastos de explotación del ejercicio anterior	6000 —	513923 61
Automóviles y cristales:		
Primas del ejercicio	64827 17	
Reserva riesgos en curso del ejercicio anterior	25540 48	
Reserva siniestros pendientes del ejercicio anterior	2000 —	92367 65
Administración:		
Saldo de la sección Incendio	23882 64	
Saldo de Automóviles y Cristales	21202 99	
Intereses y descuentos	35455 23	
Ganancias y pérdidas	1800 —	82340 86
		688632 12

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

C. Orbea, presidente. — R. C. Martínez, gerente. — D. Pastor, contador. — B. Mancebo Pérez, síndico.

Inspector que visó este balance: Doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.771 v11 dicbre.

5—1540.

LA ECONOMIA COMERCIAL

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Domicilio: Maipú 71

Autorizada por Decreto: Marzo 15 de 1889

Inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Junio de 1889, 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1915, 30 de Marzo de 1921 y 17 de Diciembre de 1928

Marítimo, Incendio, Vida, Granizo, Accidentes del Trabajo Ley 9688, Cristales, Automóviles, Individuales

Capital autorizado .... $ m/n 2.500.000.—
» suscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

4°., Trimestre — 43°. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Caja y Bancos	2135174 21	
Propiedades inmuebles	63241 65	
Títulos de renta y valores diversos	1560774 —	
Préstamos hipotecarios	387416 77	
Préstamos sobre pólizas Vida	289027 85	
Obligaciones a cobrar	77666 82	
Mobiliario y material	5000 —	
Compañías reaseguradoras	102181 58	
Diversos deudores	651816 66	
Reaseguros	1251605 27	
Pólizas vencidas y rescatadas Vida	74616 82	
Gastos de explotación	906608 93	
Siniestros	349508 56	
Cuentas de orden	40600 —	
Accidentes del Trabajo		
Diversos deudores	196055 43	
Compañías Reaseguradoras	2123 92	
Gastos de explotación	239187 43	
Reaseguros	1000 —	
Siniestros	378928 82	
Títulos Crédito Argentino	47850 —	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		2616482 22
Beneficios de asegurados Vida		381973 24
Siniestros pendientes		43250 —
Diversos Acreedores		47592 58
Cuentas de explotación		2770616 97
Cuentas de orden		40600 —
Ganancias y pérdidas		2275 19
Accidentes del Trabajo		
Reservas		202000 —
Siniestros pendientes		50000 —
Cuentas de explotación		698619 50
	8758359 70	8758359 70

Buenos Aires, Julio 28 de 1931.

Esteban Barón, presidente. — Carlos J. Pagliera Núñez, gerente. — Julio Puiggari, síndico

Inspector que visó este balance: doctor Guerezoli

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.635 v11 dicbre.

1345|1714

"LA PRINCESA"

FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

SOCIEDAD ANONIMA

CALIFORNIA 1832

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 4 de Junio de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 19 de Septiembre de 1928

Capital autorizado .... $ m|n. 180.000.—
" suscripto .... " " 180.000.—
" realizado .... " " 180.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO EJERCICIO terminado el 30 de Junio de 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 22 de Agosto de 1931

ACTIVO			$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles			209.251.73	
Muebles y útiles		606.30		
Amortizado 1.ª parc.	250.—			
Amortizado 2.ª parc.	249.—			
Amortizado 3.ª parc.	106.30	605.30	1.—	
Rodados		12.405.—		
Amortizado 1.ª parc.	1.028.—			
Amortizado 2.ª parc.	1.038.—			
Amortizado 3.ª parc.	1.028.—			
Amortizado 4.ª parc.	1.240.50	4.334.50	8.070.50	
Máquinas y accesorios		32.376.—		
Amortizado 1.ª parc.	2.463.60			
Amortizado 2.ª parc.	2.678.60			
Amortizado 3.ª parc.	3.238.70			
Amortizado 4.ª parc.	3.237.60	11.618.50	20.757.50	238.080.73
II. Activo circulante:				
Mercaderías			305.90	
Productos Biltz			137.25	
Fabricación			4.393.70	
Envases			37.587.52	42.424.37
III. Activo disponible:				
Caja			31.44	
Banco de la Nación Argentina			16.28	47.72
IV. Activo exigible:				
Deudores varios				2.798.74
V. Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía				25.000.—
				308.351.53
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital autorizado, suscripto y realizado			180.000.—	
Fondo de previsión			20.109.43	
Fondo de reserva legal			7.537.20	
Fondo de amortización de envases con vale			8.386.34	
Fondo para futuros dividendos			9.000.—	225.032.97
II. Pasivo exigible:				
Acreedores varios			3.853.90	
Acreedores varios			2.249.60	6.103.50
III. Pasivo transitorio:				
Gratificaciones				4.020.04
IV. Ganancias:				
Utilidad líquida				48.195.05
V. Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				25.000.—
				308.351.53

Atilio Liberti, presidente. — Atilio César Liberti, secretario. — Juan B. Gaggero, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS correspondiente al 4.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones y quitas:			
Rodados	$ 1.650.85		
Máquinas y accesorios	" 3.020.35	4.671.20	
Intereses y comisiones:			
Saldo de esta cuenta		3.083.71	
Envases:			
Rotura y pérdida del ejercicio		1.203.05	
Gastos generales:			
Alquiler fábrica, seguro obrero, forrajes, sueldos y salarios, gastos de carros, de camiones, generales y administrativos		71.015.16	
Gratificaciones:			
Suma que destinamos		4.020.04	
Saldo:			
Utilidad líquida del ejercicio		48.195.05	132.188.21
HABER			
Mercaderías:			
Saldo de esta cuenta		120.173.51	
Alquileres:			
Saldo de esta cuenta		12.014.70	132.188.21

Atilio Liberti, presidente. — Atilio César Liberti, secretario. — Juan B. Gaggero, síndico.

Inspector que visó el balance: Doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.818 v9 dicbre.

1255|1312

"LA PLATENSE"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Montevideo 170 1er. Piso

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 14 de Noviembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 13 de Febrero de 1928

Capital autorizado .... m$n 200.000.—
» subscripto .... » 70.000.—
» realizado .... » 70.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Octubre de 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		2555 75
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	456 24	
Bancos	69 25	525 49
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		115000 96
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización		1615 —
Pérdidas:		
Pérdidas del ejercicio		6647 74
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)...		25000 —
		151944 94
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	70000 —	
Fondo de reserva legal	527 09	70527 09
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		56117 85
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito en garantía (Directorio)		25000 —
		151944 94

R. Rinaldi, presidente. — N. Inglese, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio III

DEBE	$ m/l	$ m/l
Amortizaciones:		
Sobre Muebles y útiles 10 %, sobre $ 3999.—		399 90
» Gastos de constitución 20 % sobre $ 4037.50.		807 50
Gastos generales:		
Alquileres, impresos, sueldos, útiles, etc.	4168 60	
Patente	500 —	4668 60
Comisiones		412 55
Cuentas corrientes		2533 19
		8821 74
HABER		
Mercaderías		2165 80
Intereses y descuentos		8 20
Pérdidas		6647 74
		8821 74

R. Rinaldi, presidente. — N. Inglese, síndico

Buenos Aires, Agosto 3 de 1931

Publíquse, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.820 v9 dicbre.

1237-1959

ESTANCIAS Y COLONIAS "ARIZONA"

SOCIEDAD ANONIMA

Local Social: Victoria 864 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del P. E. el 8 de Septiembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Diciembre de 1927

Capital:

Autorizado . . . . $ 2.000.000.—
Suscripto . . . . „ 2.000.000.—
Realizado . . . . „ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Aprobado sin modificación en la Asamblea realizada el 19 de Septiembre de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:				
Muebles y útiles		22635 64		
Amortización anterior.....	15154 75			
Amortización de este ejercicio (10 %)............	2263 56	17418 31	5217 33	
Molinos y aguadas........		46275 46		
Menos importe molinos y aguadas ubicados en tierras vendidas y Molino Plaza Foster, totalmente amortizado....................		36635 50		
Importe de los molinos y aguadas que quedan de nuestra propiedad.........		9589 95		
Amortizado anteriormente sobre éstos............	2883 48			
Amortización de este ejercicio (5 %)............	479 50	3362 98	6226 98	
Alambrados................		14883 18		
Menos importe de alambrados de tierras vendidas y de las Plazas de Foster y Arizona, totalmente amortizado....................		3704 40		
Importe de los alambrados que quedan en nuestra propiedad..................		11178 78		
Amortizado anteriormente sobre éstos............	5528 22			
Amortización de este ejercicio (5 %)............	558 94	6087 16	5091 62	
Balanzas (de Arizona y Foster)......................		9878 3		
Menos importe de la balanza de Foster (vendida).......		4939 17		
Importe de la balanza que nos queda en Arizona.........		4939 18		
Amortizado anteriormente sobre ésta	2557 33			
Amortización de este ejercicio (10 %)............	493 92	3051 25	1887 93	
Edificio administración Arizona....................		21394 78		
Amortización anterior.....	7318 43			
Amortización de este ejercicio (5 %)............	1219 73	8538 16	15856 62	
Casa de huéspedes y galpón Arizona..................		18083 22		
Amortización anterior....	5424 96			
Amortización de este ejercicio (5 %)............	904 16	6319 12	11754 10	
Edificio correo..............		9221 84		
Amortización anterior....	1844 36			
Amortización de este ejercicio (5 %)............	461 09	2305 45	6916 39	
Edificio Policía:				
Construcción de un calabozo			647 21	53598 18
Activo circulante:				
Tierra a vender:				
En chacras, quintas y solares, 15.172 hectáreas 60 a. 05 c. a $ 52.287587 la hectárea.....................			798340 19	
Mejoras chacra 42:				
Una casa material...........			400 —	
Hacienda yeguariza..........			436 10	
» vacuna			1985 —	
Ladrillos			2520 90	
Cereales.....................			2000 —	
Postes y varillas..........			1209 78	801891 97
Activo disponible:				
Caja (Bs. Aires)...........			226 88	
» (Arizona)			473 16	
Banco de la Nación Argentina....................			299 38	992 42
Activo exigible:				
Deudores por tierras vendidas			193914 29	
» en cta. corriente ..			1121131 34	
» por ladrillos			1239 20	
» por derechos de monte....................			2570 21	
Obligaciones a cobrar			6492 52	1325347 56
Activo transitorio:				
No existe.				
Transporte				

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Transporte				
Activo nominal:				
No existe.				
Ganancias y pérdidas:				
Pérdida en este ejercicio.....			51806 31	
Menos saldo acreedor de la cuenta al 30 de Junio 1930			10680 10	41126 21
				2222963 34
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones				25000 —
				2247963 34
P A S I V O				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto:				
Acciones preferidas.........		1000000 —		
» ordinarias 1a. serie		500000 —		
» » 2a. »		500000 —	2000000 —	
Reserva cuentas a cobrar ...			2722 65	
Fondo de reserva legal			11970 24	2014692 89
Pasivo exigible:				
Banco Español del Río de la Plata:				
Descubierto en cuenta corriente....................			42440 73	
Obligaciones a pagar........			150000 —	
Señas......................			25	
Acreedores en cta. corriente.			15804 72	208270 45
Pasivo transitorio:				
No existe.				
				2222463 34
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones....				25000 —
				2247963 34

E. Santamarina, hijo, vicepresidente. — E. R. Gómez, tesorero-secretario. — L. Detchessarry, contador. — A. Santamarina, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931

DEBE	$ m|n	$ m|n	$ m|n
Amortizaciones:			
Muebles y útiles	2263 56		
Molinos y agudas...	479 50		
Alambrados	558 94		
Balanza............................	493 92		
Edificio administr. Arizona	1219 73		
Casa huésp y galpón Arizona.........	904 16		
Edificio correo	461 09	6380 90	
Cereales:			
Rebaja s/existencia y sembrados		430 10	
Contribuciones e impuestos		2183 22	
Intereses y descuentos		6527 08	
Gastos generales:			
Sueldos, jornales, administración, fomento y útiles		14007 04	
Gastos de escrituras		1665 25	
Asignaciones		1955 61	
Tierra vendida:			
Pérdida sobre venta de 4063 h. 57 a. y 01 c. de chacras, quintas y solares incluso casa Administración y balanza de Ingeniero Foster.............		25240 63	58329 83
			58329 83
H A B E R			
Saldo anterior			10680 10
Hacienda vacuna:			
Utilidad de este ejercicio		625 10	
Desmorte y explotación leña.			
Cobrado por derechos de monte en este ejercicio.........................		4233 41	
Derechos de balanza:			
Cobrados en este ejercicio............		1665 01	6523 52
Saldos:			
Pérdida en este ejercicio		51806 31	
Menos saldo acreedor anterior........		10680 10	41126 21
			58329 83

E. Santamarina, hijo, vicepresidente. — E. R. Gómez, tesorero-secretario. — L. Detchessarry, contador. — A. Santamarina, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 dicbre. N.º 13.770 v9 dicbre.

145|1402

"LA RAZON"

Diario de la Tarde

SOCIEDAD ANONIMA

Local Social: Avenida de Mayo 729|41
Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional
11 de Abril de 1924
Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio:
25 de Junio de 1924

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
" suscripto e integrado .... " " 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1931
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria
del 30 de Junio de 1931

ACTIVO			Parciales $ m|n	Totales por $ m|n
I. Activo fijo:				
a) Terrenos y edificios:				
Avda. de Mayo 729|41 y Rivadavia 732|40	m|n.	$ m|n. 1.821.402.82		
Rivadavia 722: anterior	710.887.47			
Rivadavia 722: adicionales de construcción correspondiente a este ejercicio	78.433.24	789.320.71	2.610.723.54	
b) Equipo y maquinaria de imprenta			1.499.751.36	
c) Muebles y útiles:				
Anterior	394.198.62			
Compras este ejercicio	73.605.07	467.803.69		
Amort. ejerc. anterior	165.962.66			
Amort. ejerc. actual	46.780.36	212.743.02	255.060.67	
d) Biblioteca			121.636.65	
e) Archivo			83.200.—	4.570.372.22
II. Activo circulante:				
a) Materias primas			34.969.34	
b) Títulos y acciones			20.684.—	55.653.34
III. Activo exigible:				
a) Deudores varios:				
Suscriptores, avisadores, etc		1.838.843.39		
Agentes, anuario, etc.		261.299.17	2.100.142.48	
b) Documentos a cobrar			167.936.56	2.268.079.04
IV. Activo disponible:				
a) Cajas y Bancos			33.003.13	33.003.13
V. Activo nominal:				
Títulos, llave y clientela			1.000.000.—	1.000.000.—
				7.927.107.73
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía				70.000.—
				7.997.107.73

PASIVO

a) Capital suscripto e integrado			1.000.000.—	
b) Fondo de reserva legal		87.833.76		
c) Fondo de renovación:				
Equipo y máq. de imprenta ...	517.514.21			
Biblioteca	77.331.79			
Archivo	56.920.—	651.766.—		
d) Fondo de previsión		372.865.19		
e) Fondo de amortización llave		160.000.—		
			1.272.464.95	2.272.464.95
II. Pasivo exigible:				
a) Cuentas corrientes bancarias			365.493.10	
b) Cuotas de construcción			170.000.—	
c) Obligaciones hipotecarias			1.041.880.72	
d) Obligaciones amortizables a largo plazo ..			884.854.90	
e) Letras a pagar			2.038.195.41	4.500.424.13
III. Pasivo transitorio:				
a) Cuentas del mes, comisiones por contratos de avisos, suscripciones adelantadas, etcétera				1.059.452.14
IV. Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior			39.632.76	
Utilidad del ejercicio actual			55.133.75	94.766.51
				7.927.107.73

PASIVO

Cuentas de orden:		
Directores depositantes de acciones		70.000.—
		7.997.107.73

H. A. de Cortejarena, presidente. — Angel L. Sojo, director. — Carlos R. Etcheverry, administrador. — V.° B.°: J. Olarán Chans, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1) Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 o|o		46.780.36
2) Fondo de amortización llave:		
Título, llave y clientela 2 o|o		20.000.—
3) Fondo de renovación:		
Equipo y maquinaria de imprenta 10 o|o ...	81.981.29	
Biblioteca 10 o|o	12.163.66	
Archivo 10 o|o	8.320.—	102.464.95
4) Gastos de explotación:		
Gastos generales, sueldos y jornales, alquileres, seguros, etc.		1.815.334.74
5) Gastos financieros e intereses:		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios ..		255.191.75
6) Patentes e impuestos:		
Saldo: utilidad del año		24.031.—
Más: saldo de ganancias anterior	55.133.75	
	39.632.76	94.766.51
		2.358.569.31
HABER		
1) Por saldo anterior		39.632.76
2) Por avisos, venta de diarios y otros rubros de explotación	2.284.879.06	
3) Por intereses, descuentos y cambios	34.057.49	2.318.936.55
		2.358.569.31

H. A. de Cortejarena, presidente. — Angel L. Sojo, director. — Carlos R. Etcheverry, administrador. — V.° B.°: J. Olarán Chans, síndico.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizado para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.° 13.822 v9 dicbre.

1295-1634

COMPAÑIA COMERCIAL E IMPORTADORA DE ACEITES

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITORIOS: SANTA ELENA 464|80

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 3 de Febrero de 1928
e inscriptos sus Estatutos en el Registro de Comercio con fecha 14 de Julio de 1928

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— m|n.
" suscripto .... " 401.600.— "
" realizado .... " 382.500.— "

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1931
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Junio de 1931

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:				
Maquinarias		10.704.10		
Amortizado este ejercicio	535.20	1.535.20	9.168.90	
Amortización anterior .	1.000.—			
Muebles		5.171.90		
Amortizado este ejercicio	517.19	1.471.24	3.700.66	
Amortización anterior .	954.05			
Utiles		6.572.66		
Amortizado este ejercicio	1.643.16	4.473.32	2.099.34	
Amortización anterior .	2.830.16			
Autos y camiones		26.668.90		
Amortizado este ejercicio	6.667.22	16.800.16	9.868.74	24.837.64
Amortización anterior .	10.132.94			
II. Activo circulante:				
Mercaderías			129.619.96	
Envases			22.148.80	151.768.76

ACTIVO			$ m|n.	$ m|n.
III. Activo disponible:				
Caja			780.10	
Bancos			13.479.97	14.260.07
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			298.748.60	
Deudores morosos			14.360.66	
Deudores de consignaciones			37.241.29	
Obligaciones a cobrar			29.183.57	
Accionistas			19.100.—	
Garantías			122.30	398.756.42
V. Activo transitorio:				
Alquileres anticipados				11.400.—
VI. Activo nominal:				
Marcas		6.447.—		
Amortizado este ejercicio	644.70			
Amortización anterior	5.479.95	6.124.65	322.35	
Contrato locación		17.835.45		
Amortizado este ejercicio	1.783.54			
Amortización anterior	3.567.08	5.350.62	12.484.83	
Gastos constitución		4.584.50		
Amortizado este ejercicio	916.90			
Amortización anterior	1.833.80	2.750.70	1.833.80	14.640.98
				615.663.87
Cuentas de orden:				
Obligaciones terceros descontadas			50.467.60	
Depósito de acciones en garantía (Directores)			30.000.—	80.467.60
				696.131.47
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			401.600.—	
Reserva para deudores morosos			14.360.66	415.960.66
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			49.643.07	
Obligaciones a pagar			145.537.01	195.180.08
III. Pasivo transitorio:				
Operaciones a liquidar				864.71
Ganancias y Pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior			2.854.81	
Ganancias de este ejercicio			803.61	3.658.42
				615.663.87
Cuentas de orden:				
Descuentos con firmas de terceros			50.467.60	
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			30.000.—	80.467.60
				696.131.47

Carlos Blessing, presidente. — Arturo de Santibáñez, director. — Enrique A. Monti, contador revisor. — Marcos Satanowsky, síndico titular

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1—Amortizaciones:		
Maquinarias 5 o|o	535.20	
Muebles 10 o|o	517.19	
Utiles 25 o|o	1.643.16	
Autos y camiones 25 o|o	6.667.22	
Marcas 10 o|o	644.70	
Contrato locación 10 o|o	1.783.54	
Gastos constitución	916.90	12.707.91
2—Gastos generales:		
Sueldos, jornales, comisiones viajantes y corredores, alquileres, propaganda, seguros y gastos generales		135.404.40
3—Intereses		4.818.10
4—Patentes e impuestos		2.127.50
5—Reserva para deudores morosos		19.381.60
6—Saldo:		
Ganancias del ejercicio	803.61	
Saldo anterior	2.854.81	3.658.42
		178.097.93

HABER	$ c|legal	$ c|legal
1—Saldo anterior		2.854.81
2—Mercaderías		175.093.12
3—Comisiones		150.—
		178.097.93

Carlos Blessing, presidente. — Arturo de Santibáñez, director. — Enrique A. Monti, contador revisor. — Marcos Satanowsky, síndico titular

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.º 13.822 v9 dicbre.

1/1373

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

(PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y OPERACIONES INMOBILIARIAS)

Piedras 174 — Buenos Aires

Reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional, en Abril 24 de 1911 y Abril 1.º de 1921.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en Julio 1.º y Diciembre 5 de 1911 y Octubre 1.º de 1921

Capital:

Autorizado	$ m/n.	5.000.000.—
Suscripto	» »	2.400.000.—
Realizado	» »	2.400.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja:			
Efectivo	$ 32403 33		
Depósitos en otros Bancos	» 138636 14	171099 47	
Descuentos y efectos a cobrar		175593 20	
Adelantos		37568 22	
Deudores en gestión y mora		85705 79	
Deudores hipotecarios diversos		6133503 78	
Operaciones en suspenso		34136 14	
Inmuebles y edificio social		577665 —	
Muebles y útiles costo $ 10314 59 saldo		100 —	
Instalaciones » » 11193 80 »		100 —	
Otras cuentas			
Dividendo provisorio 20º ejercicio			
Ganancias y pérdidas y ctas. tributarias		81876 78	
Cuentas de orden		12851689 78	
Capital suscripto			2400000 —
Fondos de reservas estatutarios			352180 95
Fondos de reservas facultativas			4122 2 96
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados			41021 36
Depósitos a plazos			1747201 19
Depósitos en Caja de Ahorros			1953755 73
Depósitos diversos			90812 58
Letras y obligaciones en circulación			
Otras cuentas			
Ganancias y pérdidas y beneficios diversos			185159 28
Intereses provenientes del ejercicio anterior			51475 33
Intereses correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			3465 —
Cuentas de orden			12851689 78
		20149038 16	20149038 16

Por "La Constructora Americana"

Manuel Tanoira, presidente. — J. González Pagliere, secretario. — Eduardo Rodríguez, tesorero. — A. Mestre, gerente. — A. Marducci, contador. — V.º B.º: Joaquín Bassa, síndico.

Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e9 dicbre. N.º 14.102 v9 dicbre.

62/551

VICTORIA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO N.o 791

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fechas 23 de Mayo de 1921 y 10 de Marzo de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 17 de Agosto de 1921 y 23 de Abril de 1931

Seguros contra Incendios, Robos, Cristales y Automóviles

Capital autorizado...................... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto...................... » 1.000.000.—
» realizado........................ » 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL AL 30 DE JUNIO DE 1931

CUARTO TRIMESTRE DEL DECIMO EJERCICIO

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	600000 —	
Caja y Bancos	71678 73	
Propiedades e inmuebles	17561 18	
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios	459408 80	
Obligaciones a cobrar	3822 88	
Mobiliario y material	22429 45	
Diversos deudores	270106 95	
Compradores de terrenos	43210 21	
Negociación en trámite "Providencia"	94198 60	
Gastos de organización a amortizar	1 —	
Gastos de explotación	755607 12	
Siniestros	293307 84	
Cuentas de orden	303800 —	
PASIVO		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		459488 60
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		48909 77
Dividendos pendientes		5983 27
Venta de terrenos		30725 10
Cuenta de explotación		1086232 02
Cuentas de orden		303800 —
	2935138 76	2935138 76

Ernesto Jorge, presidente. — Alfredo E. Vázquez, gerente. — Ricardo H. Garillo, tesorero. — Juan B. Giudice, síndico.
Inspector que visó el balance Dr. A. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 diebre. N.° 13.740 v10 diebre.

73—1637.

"LA COLONIA"

Cia. ANONIMA MUTUA Lda. DE SEGUROS CONTRA GRANIZO

Avda. de Mayo 665 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno según Decreto del 8 de Agosto de 1910
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas 6 Octubre 1910, 12 Diciembre 1913, 26 Agosto 1916 y 25 Octubre 1928

Capital autorizado .... $ m|n. 1.000.000.—
" suscripto .... " " 212.000.—
" realizado .... " " 210.592.05

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

21°. Ejercicio — Cuarto Trimestre

ACTIVO		$ m|n.
Accionistas		1407.95
Caja y Bancos		52598.30
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		44674.39
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		.1894.32
Diversos deudores		65153.99
Impresos y gastos de viaje ejercicio próximo		4196.67
Propaganda ejercicio próximo		3893.08
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		
Siniestros		
Pérdidas del ejercicio 1929|30		88393.01
Cuentas de orden:		
Títulos en depósito	$ 26.200.—	
Pólizas-acciones	" 497.648.62	523848.62
		786060.33
PASIVO		
Capital suscripto		212000.—
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		28931.90
Dividendos asegurados		2174.07
Cuenta explotación		
Cuentas de orden:		
Valores en garantía	$ 26.200.—	
Socios asegurados	" 497.648.62	523848.62
Ganancias y pérdidas		19105.74
		786060.33

José Padilla, presidente. — Francisco Ferrari, secretario. — A. de Negri, gerente. — Juan A. Ferrari, síndico
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Ins- e7 diebre. N.° 13.757 v10 diebre.

96/1515

Compañía de Seguros La Holando Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA

MAIPU N.° 62

Seguros de: Incendio-Robo-Automóviles Cristales

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 21 de Octubre de 1918.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Diciembre de 1918.

Capital autorizado.......................... $ m/n 1 250.000.—
» suscripto.......................... » » 350.000.—
» realizado.......................... » » 235.750.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Primer trimestre

13°. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	64250 —
Caja y Bancos	14585 10
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	282883 79
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
» sobre pólizas Vida	
Obligaciones a cobrar	9087 72
Mobiliario y material	9530 59
Deudores varios	392378 43
Depósito en garantía	20070 44
Comisiones descontadas. — Sección Vida	
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	137733 57
Siniestros	81880 15
Cuentas de orden (Títulos en depósito)	5625 —
Intereses a cobrar	12 50
	1017893 29
PASIVO	
Capital suscripto	350000 —
Reserva facultativa	80963 94
Reserva legal	25246 58
» riesgos en curso	164402 31
» siniestros pendientes	8457 98
» para gastos de explotación	45646 78
» para pérdidas eventuales	22478 99
» primas para ejercicios futuros	12591 12
Beneficios asegurados vida	
Siniestros pendientes	3594 78
Diversos acreedores	36196 58
Depósitos en garantía	25160 91
Cuenta explotación	233291 65
Cuentas de orden (Direct. Tit. en garantía)	5625 —
Directorio y síndico 1928	65 02
Dividendo 1928	312 50
Directorio y síndico 1929	247 15
Dividendo 1929	3614 —
	1017893 29

Jaime Salzmann, presidente E. Bosio, gerente. — Martín Apecech, síndico
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 diebre. N.° 13.621 v10 diebre.

1°6/1542

NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre 559 (Edificio Tornquist) — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:
5 de Abril de 1922
Fecha de inscipción en el Registro Público de Comercio:
5 de Junio de 1922

Capital:

Autorizado	$ m/n	1.000.000.—
Suscripto	» »	950 000.—
Realizado	» »	950.000.—

BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Julio de 1931

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales por Capítulo $ c/l
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	133400 91	
Menos: Amortizaciones	76747 89	56653 02
Edificios y construcciones	883092 85	
Menos: Amortizaciones	575483 15	507609 70
Herramientas	56586 13	
Menos: Amortizaciones	31175 79	25410 34
Muebles y útiles	73510 37	
Menos: Amortizaciones	38028 08	35482 29
Activo circulante		
Mercaderías	364097 13	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades	525 —	364622 13
Activo disponible:		
Caja	7632 49	
Bancos	28660 48	36292 97
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		727822 76
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	10783 91	
Cuentas en suspenso	11746 60	22530 51
Activo nominal:		
No existe.		
		1776423 72
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio)		4000 —
		1780423 72
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	950000 —	
Reserva legal	3842 80	
Reserva de previsión	220111 69	1173954 49
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		380532 20
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	26223 16	
Cuentas en suspenso	24646 42	50869 58
Ganancias:		
Ganancia por el ejercicio		171067 45
		1776423 72
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores).		4000 —
		1780423 72

H. F. Talbot, presidente. — R. C. Higginson, director. —
J. H. Brown, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por el ejercicio vencido al 31 de Marzo de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Herramientas	8029 53	
Muebles y útiles	20688 77	
Edificios y construcciones	88309 29	
Inmuebles y sus accesorios	13340 09	130367 68
Gastos generales:		
Sueldos, gastos de escritorio, honorarios, suscripciones, propaganda, etc.		52673 92
Patentes e impuestos		5422 25
Quitas y quebrantos		7384 63
Saldo: Utilidad del año		171067 45
		366915 93
HABER		
Mercaderías de explotación		358518 73
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		8397 20
		366915 93

H. F. Talbot, presidente. — R. C. Higginson, director. —
J. H. Brown, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c9 dicbre. N.° 13.752 v9 dicbre.

1066-1750

WALPAMUR COMPANY LIMITED

Sucursal en Buenos Aires
Domicilio de la Sucursal: calle Uruguay 339
Domicilio de la Casa Matriz: Darwen, Inglaterra
Fecha autorización por el Juez de Comercio Dr. González Gowland,
30 de Julio de 1926
Inscripción en el R. P. de C. 20 de Agosto de 1926

Capital:

Autorizado	£ 20.000.—
Suscripto	» 20.000.—
Realizado	» 20.000.—
Asignado a la Sucursal	» 2.000.—

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL
al 30 de Junio de 1931.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles y Utiles	7492 70	
Menos amortizaciónes	7491 70	1 —
Activo circulante:		
Mercaderías		114022 06
Activo disponible:		
Caja	88 25	
Bancos	87077 70	87165 95
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente menos reserva	32227 30	
Documentos a cobrar	515 —	
Depósitos en garantía	6164 58	38906 88
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		387 04
Activo nominal:		
Marcas de fábrica o de comercio	4572 18	
Menos: Amortizaciones	4571 18	1 —
Cuentas de orden:		
No existen.		
		240483 93
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado (£ 2.000.— a la par)		22909 09
Pasivo exigible:		
Casa Matriz		214512 19
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio.		3062 65
Cuentas de orden:		
No existen.		
		240483 93

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

por el Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931

DEBE	$ m/n	$ m|n.
Amortizaciones — Muebles y útiles	1810 90	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.	48681 21	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios etc.	29949 91	
Patentes e impuestos	551 20	
	80993 22	
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		30208 57
Intereses, descuentos, comisiones y cambios etc		2299 05
Saldo: Pérdida del año trasferido a la cuenta Casa Matriz		48485 60
		80993 22

Walpamur Co. Ltd.
C. F. Deane, gerente.

Inspector que visó el Balance, Dr. Alvarez

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c9 dicbre. N.° 13.754 v9 dicbre.

—95|1524—

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

Florida 229 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 13 de Marzo de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1923

VIDA - INCENDIO - AUTOMOVILES

Capital autorizado .... $ 2.000.000.— m|l.
„ subscripto .... „ 2.000.000.— „
„ realizado .... „ 496.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

2.° trimestre - ejercicio 2.°

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m|n.
Accionistas: (Acciones pesos 1.504.000.— intereses pesos 1.800.—)	1505800 —	
Caja y Bancos	8568 06	
Depósitos a plazo fijo y Caja de Ahorros	345675 40	
Títulos de renta y valores diversos	292955 40	
Préstamos hipotecarios	200000 —	
Préstamos sobre pólizas de Vida	10230 24	
Mobiliario y material	522 05	
Sellos (para pólizas)	1972 40	
Diversos deudores	86303 —	
Comisiones descontadas, Sección Vida	363 01	
Gastos de explotación	145611 10	
Siniestros	18717 75	
Cuentas de orden	35127 60	
	2651846 01	
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		249933 15
Beneficios asegurados Vida		9126 23
Siniestros pendientes		21085 60
Diversos acreedores		84139 64
Dividendos pendientes		11427 50
Cuentas de orden		35127 60
Cuentas explotación: Premios, intereses, etc.		228661 64
Ganancias		12344 65
		2651846 01

Buenos Aires, 30 de Junio de 1931

Manuel A. Portela, presidente. — Miguel Sánchez Lüchter, gerente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — José Tamayo, contador. — Julián Frers, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 dicbre. N.° 13.821 v11 dicbre.

Nuevas Convocatorias

CENTRE CATALA BUENOS AIRES

Chacabuco 863

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1931.

Distinguido Consocio:

La Comisión Directiva tiene el agrado de comunicarle que el Martes 15 de Diciembre, a las 21,30 horas, tendrá lugar en nuestros salones, una Asamblea Extraordinaria que deliberá bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación del proyecto de reforma de los Estatutos y Reglamento, presentados en la Asamblea Extraordinaria del día 12 de Noviembre de 1931.

Saluda a Vd. atentamente: El Secretario.

Nota: — Tratándose de un asunto tan impirtante, por nuestra Sociedad, rogamos a Vd. su puntual asistencia.

e9 dicbre. N.° 14123 v15 dicbre.

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS "LA UNION"

Aráoz 1226

Conforme a la resolución de la Asamblea del 29 de Noviembre, convócase a los señores socios a Asamblea Extraordinaria a realizarse el Domingo 20 del corriente, en la sede de la Asociación, calle Aráoz 1226, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de C. Directiva.

En caso de no formarse quórum, la Asamblea se realizará el Domingo siguiente y ésta se considerará en quórum media hora después de convocarse, con cualquier número de socios.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1931. — La C. Directiva.

e9 dicbre. N.° 14124 v11 dicbre.

FEDERACION AMERICANA VANGUARDIA TEOSOFICA

Central Unión Himalaya

CONVOCATORIA

Asamblea Anual

La C. D. de la "Federación Americana Vanguardia Teosófica, Central Unión Himalaya" en cumplimiento de los Arts. 31 y 69 de sus Estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual que se realizará en su local social, calle Arcos N.° 1191, el Martes 15 de Diciembre corriente, a las 21 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anual anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria anual.

3.° Balance General e Inventario; su lectura y aprobación.

4.° Integración de la C. A., con la elección por tres años del Presidente, Bibliotecario y un Vocal.

5.° Nombramiento de dos socios activos que compondrán la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

6.° Creación de una hoja de publicidad, órgano oficial de esta Asociación. (Propósitos fundamentales, Art. 3, inc. h).

7.° Designar dos socios activos qué en representación de esta Asamblea, aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario de la C. A.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — El Secretario.

e9 dicbre. N.° 14126 v9 dicbre.

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca por segunda vez, a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local Florida N.° 229, escritorio N.° 624, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.

2.° Ratificación del mandato de los Directores, de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se realizará, cualquiera sea el número de Accionistas que concurra (Art. 23 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1931. — El Presidente.

e9 dicbre. N.° 14128 v19 dicbre.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

En cumplimiento al Art. 26 de los Estatutos, se invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre en curso, a las ocho horas, en el local social, calle Avenida Sarimento N.° 359, Resistencia (Chaco).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio que terminó el 30 de Noviembre próximo pasado.

3.° Renovación de la Comisión Directiva, en los siguientes cargos: Vicepresidente, Tesorero, y tres Vocales, por terminación período de los señores Eugenio B. Creo, Victorio Tomassone, Luis Persoglia, Dr. Julián Acosta y Liberato Ruiz. Dos Vocales, por un año, en reemplazo de los señores Guillermo González Barbot y Alfredo Dickinson (renuncia artículo 49).

4.° Asuntos varios.

Gustavo R. Lageeim, Presidente.

e9 dicbre. N.° 14129 v19 dicbre.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el Martes 29 de Diciembre a las 16.30 (Art. 44 de los Estatutos).

La orden del día es la siguiente:

1.° Lectura de la Memoria correspondiente a 1931, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la institución.

2.° Consideración de las mociones presentadas por los señores socios de acuerdo con el Art. 49 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de 10 Vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de los Estatutos.

4.° Elección del Tribunal Arbitral. (Art. 44).

5.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 51).

6.° Escrutinio (Art. 50).

Advertencia: 1.° Se hace presente a los señores socios que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter. 2.° Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente.

Ernesto Mignaquy, presidente. — A. Martín, secretario.

e9 dicbre. N.° 13.829 v26 dicbre.

MORIXE HERMANOS

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en su local social, calle Sarmiento número 329, 8.° piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 8.° Ejercicio, cerrado el 30 de Noviembre de 1931.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas, para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 329, 8.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1931. — El Presidente.

e9 dicbre. N.° 13831 v30 dicbre.

MARTELLI, GENOUD & Cía. Lda. S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 26 y 28, inciso a) de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Florida 524, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1931. — El Directorio.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de las acciones.

e9 dicbre. N.° 13.832 v26 dicbre.

LA ARGENTINA

Comercial e Industrial, Sociedad Anón.

25 de Mayo 182 (4.° piso)

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 10 horas y 30 minutos, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — El Presidente.

e9 dicbre. N.° 14.121 v26 dicbre.

EL SINDICATO FINANCIERO Y DE MINAS, SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo N.° 182 (4.° piso)

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 11 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Adoptar resoluciones autorizando al Directorio para formalizar negociaciones en trámite.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — El Presidente.

e9 dicbre. N.° 14.122 v26 dicbre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LTDA., BUENOS AIRES.

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 del corriente mes, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Moreno 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Autorización al Señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exigiese el Poder Ejecutivo Nacional, a las reformas sancionadas por la Asamblea.

3.° Prórroga del presente ejercicio al 31 de Julio de 1932, en caso de ser aceptadas las reformas referidas.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurra.

Se recuerda a los señores Accionistas que, como dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las Asambleas deben depositarse las acciones o recibos bancarios de las mismas, en las Oficinas de esta Compañía, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

e-9 dicbre. N.° 13.827-v-22 dicbre.

Convocatorias Anteriores

LA PROPIEDAD COMUN

Sociedad Anónima

Cerrito 1139 - Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "La Propiedad Común" a la Asamblea General ordinaria que se efectuará el 7 de Diciembre del corriente año, a las 19 horas, en su local social, Cerrito 1139, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance y Memoria correspondientes al 14.° ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1931 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de Secretario Tesorero, Síndico y Síndico suplente por el término de un año y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — El Directorio.

e21 nov. N.° 13.453 v7 dic.

"ELABORACION GENERAL DEL PLOMO"

(Sociedad Anónima)

2ª. Convocatoria

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Extraordinaria, que debía celebrarse el 4 de corriente, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día 21 del actual a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Reforma de los artículos 5°. y 6°. de los Estatutos.

2°. — Confirmación del artículo 48 de los Estatutos.

3°. — Designación de dos Accionistas, para que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el Acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N°. 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los Sres. Accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, canjear el recibo que tiene en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1931.— S. A. Elaboración Gral. del Plomo Carlos Gradín, presidente. — Ricardo F. Rígoli, secretario.

e-7 dicbre. N°. 14120 v-21 dicbre.

"LITA"

Explotación Ganadera y Agrícola S. A.

Av. Leandro N. Alem 168

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 28 de diciembre a las 17 horas, en el local calle Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del balance, memoria y carta del síndico.

2.° Aprobación o modificación del balance y destino de las utilidades.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 los que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación.

e7 dic. N.° 14118 v24 dic.

UNION AGRARIA GERMANO-ARGENTINA S. A.

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1931, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 375, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.

2.° Elección de 4 Directores titulares por 3 años, de 2 Directores titulares por 1 año, de 4 Directores suplentes por 1 año y de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que sólo tendrán derecho a voto los suscriptores que estén al día en el pago de sus cuotas o hayan integrado sus acciones.

Se hace presente a los señores Accionistas que esta Asamblea se realizará con cualquier número de asistentes.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1931. — El Directorio.

e7 dic. N.° 14119 v18 dic.

ESTABLECIMIENTOS ARGENTINOS PELUFFO, LOUSTAUNAU y Cía Ltda.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931.

CONVOCATORIA

Por resolción del Directorio y de acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local Lavalle 1073, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del primer ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Vicepresidente por tres (3) años, en reemplazo del señor Arturo Norese que renunció.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Elección de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es indispensable depositar con tres días de anticipación, en las oficinas de la Sociedad, las acciones que posean.

e5 dic. N.° 13.825 v23 dic.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

26.° Ejercicio

Segunda Convocatoria

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 15 de Diciembre de 1931, a las 18 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y por el Art. 30 de nuestros Estatutos, en el local social, calle Suárez 1767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 26.° Ejercicio Administrativo e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos por tres años, hasta el año 1934 en reemplazo de los doctores Marcelo Viñas y José F. Mazzini y uno por dos años, hasta el año 1933, en reemplazo del señor Vicente Otaola. Elección de dos Directores suplentes por tres años hasta el año 1934, uno en reemplazo del señor Mario Rodríguez Corti, que termina su mandato y el otro en reemplazo del señor César A. Gaona que se incorporó como titular para ocupar la vacante dejada por el doctor Toribio J. Piccardo. (Los Directores son reelegibles, Art. 14 de los Estatutos). Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores César C. Corti y Alberto Daroqui, que también terminan sus mandatos.

3.° Lectura del acta de esa Asamblea o designación de dos accionistas para que la lean, aprueben y suscriban una vez labrada.

Los señores Accionistas deberán depositar por lo menos cinco días antes de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito de Bancos en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el que se hará constar el número de votos que les corresponde. (Art. 36 de los Estatutos).

Esta Asamblea tendrá lugar con cualquier número de Accionistas presentes, de acuerdo a lo que determina el Art. N.° 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — Eduardo Rodríguez Lubary, presidente. — Mario Rodríguez Corti, secretario.

e5 dicbre. N.° 13.797 v15 dicbre.

UNIONE DONNE CATTOLICHE ITALIANE

De acuerdo con el Art. 16, de los Estatutos, se convoca a las socias a la Asamblea General que tendrá lugar el día 16 de Diciembre a las 16 ½ en el salón del Palacio Arzobispal, calle Rivadavia 437, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta, Memoria y Balance del presente año.

2.° Nombramiento de la Presidenta.

3.° Nombramiento de cinco Vocales, en reemplazo de las que terminan su mandato.

4.° Designación de dos socias para firmar el acta.

5.° Comunicaciones de la Presidencia.

Mary Rosasco, secretaria.

e5 dicbre. N.° 13800 v9 dicbre.

ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS FRANCISCO URIBURU SOC. AN.

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1931, a las 14.30 horas, en la calle Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de un Síndico.

3.° Elección de Directores (2 titulares y 1 suplente), por dos años.

Nota: Para tener derecho, al voto, se previene a los señores Accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379.

El Secretario

e5 dicbre. N.° 14105 v28 dicbre.

NORDISKA KOMPANIET S. A.

Compañía de Comercio en General

Bartolomé Mitre esq. Florida, Bs. Aires

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1931, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre esquina Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e5 dicbre. N.° 14113 v23 dicbre.

MOLINOS RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1931.

2.° Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — El Directorio.

e5 dicbre. N.° 14114 v23 dicbre.

RESTA HERMANOS

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a la Quinta Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre de 1931, en el local de la misma, Avenida Centenario 3151, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de la renuncia formulada por todos los Directores titulares y suplentes y Síndico suplente.

2.° Informar respecto del Directorio Provisional que designó el señor Síndico conforme al Art. 27 de los Estatutos y

Art. 336 del Código de Comercio, compuesto por señores Julio Fevre, Diego Basset, Eduardo Resta y Francisco E. Barillatti.

3.° Designación del nuevo Directorio, debiendo elegirse: cuatro Directores titulares y un suplente hasta el 30 de Abril de 1934; tres Directores titulares y un suplente hasta el 30 de Abril de 1933 y Síndico suplente hasta el 30 de Abril de 1932, para terminar el mandato de los salientes.

4.° Tratar la renuncia que presenta a la Asamblea, el Síndico titular señor César Raggio y en caso de aceptarse designar otro con igual carácter hasta el 30 de Abril de 1932.

5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931. — Julio Fevre, Presidente; Francisco E. Barillatti, Director Secretario.

e5 diebre. N.° 14112 v23 diebre.

DIADEMA ARGENTINA
S. A. DE PETROLEO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña número 615, 8.° piso, el día 16 de Diciembre de 1931, a la once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los Estatutos.

2.° — Nombramiento de una persona para que solicite del Superior Gobierno Nacional la aprobación de las reformas introducidas.

3.° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho para asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones o certificados bancarios en la oficina de esta Sociedad.

El Directorio

e26 novbre. N.° 13.804 v12 diebre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, ha fijado el día 24 de diciembre de 1931, a las quince horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de las utilidades correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de agosto de 1931.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente por 1 año.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Salta N.° 188, y se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1931. — El Directorio.

e3 dic. N.° 13.781 v21 dic.

V. G. VIAU & COMPAÑIA FABRICA DE FAJAS, CORSES Y ANEXOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a asamblea general ordinaria, a los señores accionistas de la V. G. Viau y Compañía, Fábrica de Fajas, Corsés y Anexos, Sociedad Anónima, para el día 21 de diciembre próximo, a las 18 horas, en su local social de la calle Liniers 359 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, con el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente, cuatro Directores y dos suplentes por el término de un año, de acuerdo al artículo 11.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Fijar la remuneración del Síndico saliente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1931. — El Directorio.

e3 dic. N.° 13.687 v21 dic.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 19 de Diciembre de 1931, a las 17 horas, en el local social de la calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cuatro Directores por un año.

2.° Reforma de Estatutos propuesto por el Directorio.

3.° Autorización al Directorio para que aplique en el actual ejercicio que vence el 31 de Diciembre próximo, las reformas que fueran aprobadas.

4.° Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar directamente o por intermedio de otra persona, del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlas a Escritura Pública y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o recibos de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación a lo menos al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. — El Directorio.

e-28 nov. N.° 13.634-v-16 diciembre.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS Ltda.
25 de Mayo 182 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Designar el nuevo Directorio.

5.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1931. — El Directorio.

e2 dic. N.° 13.676 v23 dic.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio comercial, terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931. — El Directorio.

e26 novbre. N.° 13801 v17 diebre.

UNION AGRARIA GERMANO ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1931, a las 11 horas en el local social calle 25 de Mayo 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la convocatoria de acreedores que a nombre de la sociedad se ha hecho ante el Juez de Comercio doctor García, Secretaría Susini, y los medios de solución que en dicha junta de acreedores deberá proponerse a consideración de los acreedores de la sociedad.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1931. — El Directorio y Síndico

e2 dic. N.° 13.675 v19 dic.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA. LIMITADA
(Sociedad Anónima Introductora)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 21 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento número 459, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — J. T. Willmott, presidente. — César V. Ferrari, director gerente.

e1.° diebre. N.° 13.659 v18 diebre.

PAULING ARGENTINA LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente mes de Diciembre, a las 11 horas 30 minutos, en el local calle Bartolomé Mitre 430, 7.° piso, escritorio 753 de esta ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1931.

2.° Designación de un Director titular por el período de dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 430, 7.° piso, escritorio 753, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1931. — El Gerente.

e3 dic. N.° 13.779 v24 dic.

"ATLANTIS"
S. A. de Préstamos y Edificación
Convocación de la Asamblea Extraordinaria del 29 de Diciembre de 1931

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en el local, calle San Martín 195, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Creación de una Sucursal de la Sociedad en la ciudad de Santiago de Chile.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada a la misma en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — Dino Poli, Presidente.

e4 dic. N.° 13.692 v22 dic.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO"
Sociedad Anónima
Perú 375, 4.° piso — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y artículo 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1931 a las 11 horas en el local social Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1931 e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes que por prescripción del artículo 6.°, terminan su período.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un nuevo período.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 17), a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931. — El Directorio.

e-25 novbre. N.° 14379 v-12 diebre.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL (S. A. A.)

El Directorio de conformidad con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 188, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Escrutadores.

2.° Lectura y consideración de Memoria y Balance General al 15 de Septiembre de 1931.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Fecha de cierre del próximo ejercicio económico.

5.° Consideración de las gestiones del Directorio.

6.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Pedro F. Mosoteguy que renunció.

7.° Elección de Síndico titular en reemplazo del doctor Alberto León, que renunció y de Síndico suplente en reem-

plazo del señor Domingo E. Devoto por terminación de mandato.

8.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e24 novbre. N.° 14373 v11 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SUAREZ LADOUCH LIMITADA"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Diciembre de 1931, a las trece horas, en las Oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Sarmiento número 340, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.

2.° Presentación y aprobación de la Memoria y balance a 30 de Septiembre de 1931.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

4.° Tratar formación de dos nuevas Sociedades.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

e-24 nov. N.° 13.469-v-10 diciembre.

SOCIEDAD ANONIMA DE AUTOMOVILES LUIS ANGEL FIRPO

Con arreglo a las disposiciones del artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, calle Callao N.° 1063, a las 19 horas, del día 18 de Diciembre de 1931, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — El Directorio.

e-28 nov. N.° 13.639-v-16 diciembre.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los Estatutos.

2.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 567.

Frank B. Preston, director general.— G. Sanguinetti, secretario.

e2 dicbre. N.° 13.768 v21 dicbre.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931.

A los Señores Socios:

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15, Inciso 11, de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 29 del mes corriente a las 17 horas, en el local social, calle Victoria 348, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Elección de cinco miembros titulares a la C. D. en reemplazo de los señores Pantaleón M. Sánchez, Juan J. Guichandut, A. Andrés Ardissone, Samuel Tallaferro y Laureano A. Baudizzone por expiración de su mandato, más seis suplentes que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los Estatutos.

4.° Nombramiento de tres socios para legalizar el acta y para la aprobación del Balance (Art. 11 del Reglamento Interno). — Pantaleón M. Sánchez, Presidente. — Juan J. Guichandut, Secretario.

Advertencia:

a) Se ruega puntual asistencia porque media hora después de expresada en la citación, la Asamblea deberá constituirse con cualquier número de socios presentes (Art. 12 de los Estatutos).

b) Sírvanse los señores consocios que tengan cuotas atrasadas, cancelarlas antes del 20 del corriente, a fin de estar habilitados para el voto en la Asamblea de que se trata.

El Secretario.

e-4 dicbre. N.° 13.791-v-22 dicbre.

"REINTEGRADORA DE VALORES Y FOMENTO COMERCIAL" S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 21 de diciembre de 1931, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avda. de Mayo 560, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación financiera de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e3 dic. N.° 13.783 v21 dic.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Convocada para el día 19 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Reconquista N.° 144

Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos sociales, el Directorio se permite someter a vuestra consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificar la resolución adoptada por la Asamblea Extraordinaria que se celebró el día 14 de Noviembre próximo pasado, sobre aprobación de un boleto de venta "ad referéndum", con la Compañía Elaboradora de Extractos Curtientes. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

2.° — Resolver si se disuelve anticipadamente la Sociedad o si ésta debe continuar.

3.° — Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en el local de la Secretaría, calle Reconquista 144, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos.

El Presidente

e1.° dicbre. N.° 13750 v19 dicbre.

"LA METROPOLITANA" (S. A.)

Sociedad Argentina de Transportes

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 15 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad; nombramiento de los liquidadores y fijación de sus facultades.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones (o el equivalente recibo bancario de las mismas con indicación del número de orden de los títulos respectivos) en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, escritorio 504, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Directorio.

e-24 noviembre N.° 14.372-v-11 dicbre.

VIUDA DE CANALE E HIJOS

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1931, a las 16 y 1/2 horas, en el local de la Sociedad, Martín García 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1931. — El Directorio.

e2 dicbre. N.° 13.671 v23 dicbre.

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 60 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en su local social calle 25 de Mayo número 11, tercer piso, oficinas 37 a 40, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director Presidente, un Director Delegado, un Director titular y dos Directores suplentes; por el término establecido en el Artículo 18 de los Estatutos.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esa Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas a efectos de concurrir a la Asamblea las disposiciones del Artículo 37 de los Estatutos, que dice:

Art. 37. En todas las Asambleas los Accionistas podrán hacerse representar por mandatario socio o extraño, constituído mediante carta que podrán presentar al Presidente hasta el día antes del fijado en la convocatoria, la que se depositará en el archivo social. El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con la presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación contra recibo con la salvedad del artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — El Directorio.

e25 novbre. N.° 14.381 v9 dicbre.

"LA AGRARIA"

S. A. Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo quinto de los Estatutos y reducción del Capital.

2.° Autorizar el canje de los certificados actuales por acciones integradas de la nueva emisión, si la Asamblea acepta la modificación del artículo quinto y la reducción del Capital.

3.° Elección de escrutadores de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

4.° Autorización al Directorio para aceptar cualquier modificación para la Inspección de Justicia o que el Ministerio disponga en la modificación sancionada.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — El Directorio.

e4 dic. N.° 13.689 v24 dic.

SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 18 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa N.° 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 26.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Proyecto de reforma de los Estatutos.

3.° Designación de dos señores Socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — La Comisión Directiva.

e3 dic. N.° 13.682 v12 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "PARDO DARWIN"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del Síndico.

4.° Elección de tres Directores por un período de tres años.

5.° Elección de Síndico y Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán en la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

e-27 nov. N.° 13.645-v-15 dicbre.

CAJA FERROVIARIA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima "Caja Ferroviaria", convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Diciembre de 1931, a las 17,35 horas en el local de la estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año; y

3.° Aprobación del acta de la Asamblea. — Luis E. Bivort, Presidente. — Salomón Rosenberg, Director-Gerente.

e-27 nov. N.° 13.713-v-15 dicbre.

LA VILLEGUENSE LIMITADA

Automóviles, Maquinarias y Representaciones

Victoria 536 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Diciembre, a las 15 horas, en su local social, calle Victoria 536, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.
2.° Elección de Directores.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 25. — Los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada en el cual se especificará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — El Directorio.

e-27 nov. N.° 13.715-v-15 diciembre.

BERNASCONI Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 16 de Diciembre de 1931, a las 8.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Indepedencia N.° 556, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance general y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio 1.° de Noviembre de 1930 al 31 de Octubre de 1931.
2.° Elección de un Director Titular con el carácter de Primer Director (Art. 17 de los Estatutos) por el término de tres años.
3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año (Art. 18 y 24 de los Estatutos).
4.° Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma por la Venta de su Activo y Pasivo a Byela, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera por el precio de seis millones de pesos moneda nacional en acciones de la misma o en efectivo, según convenio ad-referéndum que se encuentra a disposición de los Accionistas para su examen y del cual se dará lectura en el acto de la Asamblea.
5.° En caso de resolverse la operación de compra-venta autorizar al Directorio actual, que por el Art. 35 de los Estatutos debe efectuar la liquidación, para dar cumplimiento en todas sus partes a lo resuelto por la Asamblea con amplias facultades, o sean las mismas que se expresan en el convenio, pudiendo adoptar cualquiera otra resolución que sea consecuencia de las anteriores y se encamine a la mejor y más completa ejecución de lo decidido.
6.° Designación de un Accionista para que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario. (Art. 32 de los Estatutos).

Nota. — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — La Memoria, Balance, Informe del Síndico y Convenio ad-referéndum se encuentran a disposición de los Accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.

e-27 nov. N.° 13.809-v-15 diciembre.

SOCIEDAD ANONIMA TITORERIA A. PRAT, BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1931, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para los objetos siguientes

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimonoveno Ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.
2.°) Resolver sobre el destino de las Utilidades.
3.°) Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.°) Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de al Sociedad, calle Montevideo N.° 1937.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1931. — El Directorio.

e21 novbre. N.° 14.358 v12 dicbre.

MEILI & ROESLI Ltda.

Guarda Muebles y Anexos

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 1040, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1931.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la secretaría de la Sociedad. — El Directorio.

e20 nov. N.° 13.450 v10 dic.

F. I. A. L. M. A.

Fábrica Italo Argentina de Ladrillos y Materiales Afines

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo, 11 inciso a) de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en sus oficinas, calle Corrientes 980, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, hasta el 30 de Junio de 1934.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año, hasta el 30 de Junio de 1932.
4.° Elección de un Síndico titular y uno suplente por un año, hasta el 30 de Junio de 1932.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo, 11 inciso c) de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — El Directorio.

e21 nov.° N.° 14.352 v9 dic.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.

MANTEQUERIA MODELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas en nuestro local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al 18 Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de Directores.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1931. — El Directorio.

e26 novbre. N.° 13.499 v19 dic.

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre, a las 16 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, distribución de utilidades, disposición de reservas y remuneración Consejo de Administración.

b) Designación por el Presidente, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, de dos Accionistas que harán de escrutadores en la elección y subscribirán el acta de la Asamblea.

c) Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por tres años y de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

El Secretario Tesorero.

e-28 novbre. N.° 13624-v-28 dicbre.

SOCIEDAD ARGENTINA GRANDES ALMACENES

S. A. G. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria. — Primera convocatoria. — Por resolución de este Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 25°. ejercicio, que tendrá lugar el día 17 de Diciembre próximo, a las 21 horas, en el local social Rivadavia 590, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 25°. ejercicio, terminado el 31 de Agosto próximo pasado, y aplicación de las utilidades.
2°. — Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Antonio Santamarina, José A. Guisasola y doctor Félix Lafiandra, salientes por terminación de período, y elección de un Director Titular, para completar el período del doctor Eduardo G. Molina, que falleció.
3°. — Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores doctor Adolfo J. Luro, Gerardo Manzitti y Angel Gerino, salientes por terminación de período.
4°. — Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — El Directorio.

e-30 novbre. N°. 13648 v-14 dicbre.

SOCIEDAD DEUTSCHER FRAUENVEREIN

Agüero 1327 — Buenos Aires

Invitación para la Asamblea General Ordinaria, según el artículo cinco de los estatutos, para el día jueves, 10 de diciembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Agüero 1327, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Presentación del informe anual y del balance de caja.
2) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Auxiliar.
3) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el protocolo.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — La Secretaría.

e3 dic. N.° 13.776 v10 dic.

MOLINOS BUELINK, S. A.

Sarmiento N.° 378

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Molinos Buelink, S. A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento N.° 378, 8.° piso, el día 16 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1931.
2.° Elección de cinco Directores, en reemplazo de los Directores salientes (artículo 14 de los Estatutos).
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio terminado.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, las acciones y los certificados de depósito, deberán ser depositados en los escritorios de la Sociedad, Sarmiento 378 hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Molinos Buelink, S. A.: Juan Buelink, Presidente; Ricardo M. Aldao, Secretario.

e28 novbre. N.° 13626 v16 dicbre.

"PROVIDENCIA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias respectivas, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1931, a las 18 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.
2.° Aumento del capital social.
3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Próspero Pangaro, Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por los Arts. 29 y 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, antes del fijado por la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e28 novbre. N.° 13736 v16 dicbre.

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, Sarmiento 378, 8.° piso, el día 18 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1931.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

4.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, las acciones y los certificados de depósito deben ser depositados en los escritorios de la Sociedad, Sarmiento 378, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — S. A. Financiera e Industrial de Misiones. — Juan Buelink, Presidente. — Ricardo M. Aldao, Secretario.
e-28 nov. N.° 13.727-v-16 diciembre.

ANGEL BRACERAS

SOCIEDAD ANONIMA
Cevallos 351

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, se llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre de 1931, en el local social Cevallos 351, a las 16 horas, para la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y aprobación de la distribución de utilidades de este año, correspondientes al 21 Ejercicio vencido el 31 de Octubre próximo pasado.
2.° — Elección de 4 Directores titulares y 2 suplentes.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmen el acta de la Asamblea y Libro de Asistencia de Accionistas en la misma.
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Cevallos 351, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — Angel Braceras Haedo, presidente.
e1.° diciebre. N.° 13.663 v18 diciebre.

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1931 a las 15 y 30 horas, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, referente al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1931 para su discusión y aprobación.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea.
El Presidente
e5 diebre. N.° 14103 v28 diebre.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES, AYUDANTES Y CONDUCTORES

Sección Lanchas

La Comisión Directiva del Centro Marítimo de Patrones, Ayudantes y Conductores (Sección Lanchas), convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Diciembre de 1931, a las 19 horas, en el local Social, Estados Unidos 263, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de las Actas de la Comisión Directiva.
2.° Lectura y aprobación de las Actas de la Asamblea anterior.
3.° Memoria del Presidente.
4.° Balance y Tesorería.
5.° Elección de la Comisión Directiva. 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 4 vocales.
6.° Asuntos varios. — Vicente Uva, Secretario.
e4 dic. N.° 13.786 v14 dic.

ASOCIACION DE FOMENTO SOCIAL de la Sección 15.ª de Policía

Asamblea Extraordinaria

De conformidad a los Atrs. 14 y 18 de los Estatutos se cita a los socios de la Asociación de Fomento Social de la Sección 15.ª de Policía a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en el local de la Comisaría, Arenales 1040, el día 12 de Diciembre, a la hora 18 y no realizándose ésta por falta de número se efectuará en segunda citación a la hora 18½, cualquiera sea el número de socios que concurra.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de reemplazantes a todos los miembros de la Comisión Directiva que han renunciado o que no han aceptado los cargos discernidos en la Asamblea Ordinaria.
2.° Aprobación del Balance.
3.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Diciembre de 1931. — Antonio Díaz, Tesorero.
e4 dic. N.° 13.787 v12 dic.

"EL HOGAR PROPIO"

Banco de Crédito Real y de Edificación Sociedad Anónima

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931.
Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de diciembre, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 909, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1931.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años; un Director suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.
3.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, "para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones. En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. En la boleta de admisión para la Asamblea, se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese".
Al efecto indicado, se ruega al señor accionista, quiera retirar de Secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones.
Pedro Chiappe, director-secretario.
e26 nov. N.° 13802 v14 dic.

SOCIEDAD ANONIMA RIO COLORADO LANDS CO. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 15 horas del día Jueves 17 de Diciembre de 1931, en la oficina de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, escritorio N.° 28, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1931.
2.° Fijar los honorarios del Síndico.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e28 novbre. N.° 13743 v16 diebre.

"LA HISPANO ARGENTINA" CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

El Directorio de esta Sociedad cumpliendo con el artículo 20 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 15 de Diciembre de 1931, a las 15 horas en la Sala de reuniones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 149, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio.
2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Compañía Juan B Alberdi 5045 hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
e-24 nov. N.° 13.473-v-11 diciembre.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL (S. A. A.)

El Directorio de conformidad con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre próximo a las 17.30 hs. en nuestro local social, Defensa 188, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Escrutadores.
2.° Consideración del convenio celebrado el 2 de Octubre con el Superior Gobierno Nacional y la Asociación de Cooperativas Argentinas.
3.° Emisión de Debentures.
4.° Contrato de fideicomisario.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo 34 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deben inscribirse en Secretaría y depositar sus certificados o acciones en la Caja Social por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar.
e24 novbre. N.° 14.373 v11 diebre.

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se deja sin efecto la convocatoria a los señores accionistas para la Asamblea que debió celebrarse el día 30 de Noviembre último y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 23 de Diciembre de 1931, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1931.
2.° Consideración de la Memoria del Directorio, del informe del Síndico y del reajuste del Balance al 30 de Junio de 1931, por las razones que expresará la Memoria.
3.° Reducción del capital social y modificación consiguiente del artículo 5.° de los Estatutos.
4.° Consideración del Balance demostrativo de la situación de la Sociedad después del reajuste del Balance al 30 de Junio y de la reducción del capital, si ella se resuelve.
5.° Elección de cinco Directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.
6.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.
7.° Fijación del honorario del Síndico.
8.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — El Presidente.
e-3 diebre. N.° 13.686-v-23 diebre.

"LA HISPANO ARGENTINA" CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Martes 15 de Diciembre de 1931, a las 15 y 30 horas, en la sala de reuniones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la conveniencia de una reducción del capital, para cubrir quebrantos extraordinarios sufridos en el activo, cuyos pormenores estarán a la disposición de los señores Accionistas con 10 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
2.° — Reforma del artículo 5.° de los Estatutos en concordancia a lo que se resuelva en el punto primero.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Compañía Juan B. Alberdi 5045, hasta tres días antes de la Asamblea.
El Directorio
e26 novbre. N.° 14.395 v14 dic.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 16 de diciembre de 1931, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División de Administración, la segunda licitación pública para la adquisición de pasto para cama, con destino al cuidado de la caballada al servicio de la Prefectura General de Policía de la Capital.
El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División de Administración, Perú N.° 1182.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931.
v16 diciembre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 26.164-C-1929—
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Diciembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San José de Feliciano y Kilómetro 183 (Dto. 15.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15.° Distrito, Concordia.
Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino Dirección de Correos.
v-13 enero

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 23 de Noviembre, para la ejecución de los servicios de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la Ciodad de Paraná, (Dto. 12).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 12.° Distrito, Paraná. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino Dción. de Correos.
v-29 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de Noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Embarcación y Villa Mayor Zabaleta (Dto. 18).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 18.° Distrito, Salta. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino Dción de Correos.
v 29 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de noviembre, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Concordia (Distrito 15).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15 Distrito, Concordia.
Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.
v26 dicbre.

Expte. 1729-D-12.°—
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 3 de noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Paraná y Sauce Pinto.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° (Paraná).
Osvaldo Toresano Almeida, jefe interino. Dirección de Correos.
v9 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en San Fernando (Distrito 29°).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito, Pergamino.
Osvaldo Toresano Almeida, jefe interino. Dirección de Correos.
v9 diciembre

Expte. 3550-D-2.°—
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de noviembre, para la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones de intercambio de valijas con las sucursales en la ciudad de La Plata (Distrito 2.°).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Distrito, La Plata.
Osvaldo Toresano Almeida, jefe interino, Dirección de Correos.
v9 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en Gualeguaychú (Distrito 14).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14 Distrito, Concepción del Uruguay.
Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.
v26 dicbre.

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 10 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la Dirección de Administración, la licitación pública para la adquisición de autobombas, chassis automóvil, centrífuga portátil, caretas, mangas de incendio, etc., con destino al Cuerpo de Bomberos de la Prefectura General de Policía de la Capital. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.
Datos y pliego de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú N.° 1182.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. —
v-10 dicbre.

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjanse los días 8 de Enero, 15 de Febrero, 15 de Mayo y 15 de Agosto de 1932, a las 15 horas, para que tengan lugar en el despacho del señor Jefe de la División de Administración, las licitaciones públicas para la adquisición de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada al servicio de la Prefectura General de Policía de la Capital, durante el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre, respectivamente. Los actos se realizarán con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.
Datos y pliegos de condiciones, en la citada División de Administración. Perú N°. 1182.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931.
v-15 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1932, a las 15, 15,15 y 15,30 horas, para la provisión de alcohol puro, combustible y artículos de limpieza, respectivamente, durante el término de seis meses a partir del 1.° de febrero próximo, a los establecimientos dependientes de esta Institución. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.
Las Inspectoras
v-8 enero

Llámase a licitación pública para el día 5 de enero de 1932, a las 10 horas, para la provisión de pan al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán los interesados solicitar informes.
Las Inspectoras
v-5 enero

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre próximo, a las 16,30 para la provisión de la carpintería metálica del pabellón Laboratorio y Morgue del Hospital Rivadavia, calle Bustamante 2531. Informes, Oficina Técnica, Reconquista 269.
La Tesorera
v-28 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Diciembre de 1931, a las 15, 15,15 y 15,30 horas, para las provisiones de papas, carnes y extras y verduras, respectivamente, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero de 1932.
Informes, Sección Proveedurías, calle Reconquista N.° 269.
Las Inspectoras.
v9 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 21 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, para la provisión de pan al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O. (Buenos Aires), por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Enero del próximo año 1932. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y hora indicada, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Reconquista 269. Buenos Aires, y en la Secretaría del mencionado establecimiento.
La Inspectoras.
v-21 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 29 de Diciembre próximo, a las 15.30 horas, para la provisión de útiles de escritorio, a los establecimientos dependientes de esta Institución. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista número 269.
Las Inspectoras.
v-29 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de Diciembre próximo, a las 15, 15.15 y 15.30 horas, para la provisión de telas, pan y harina de trigo, respectivamente. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.
Las Inspectoras.
v-22 dicbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1°. de Enero 1932 de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno a oro 1916, Ley 10.067 pesos oro sellado 124.149.33.
Crédito Argentino Interno de la Ley 6.492, pesos moneda nacional 71.317.58.
Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11.188 pesos moneda nacional 257.842.75.
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11.333, pesos moneda nacional 152.143.74.
Crédito Argentino Interno 1926, 2ª. Serie, Ley 11.333 pesos moneda nacional 19.362.11.

Crédito Argentino Interno 1927, 1ª. Serie, Ley 11.389, pesos moneda nacional 195.200.78.

Bonos de O. Sanitarias, 1ª. Serie, Ley 10.998 - 11.165, $ m|nacional 62.568.74.
Bonos de O. Sanitarias, 4ª. Serie, Ley 10.998 — 11.165, pesos moneda nacional 41.048.13.

Bonos de O. Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Cap. Fed. y Prov. Emis. 1926, Ley 11.333, pesos moneda nacional 33.823.86.

Bonos de O. Sanit. Saneamiento y Desagües, Cap. Fed. y Prov. Emis. 1928, 1ª. Serie, Ley 11.333, pesos moneda nacional 46.447.17.
Bonos de O. Sanit. Saneamiento y Desagües, Cap. Fed. y Prov. Emis. 1928, 2ª. Serie, Ley 11.333, pesos moneda nacional 32.731.60.
Bonos de O. Sanit. Saneamiento y Desagües, Cap. Fed. y Prov. Emis. 1929, 1ª. Serie, Ley 11.333 — 11.539, pesos moneda nacional 29.009.26.
Crédito Interno de la Nación, Ley 11.266, pesos moneda nacional 25.377.50.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Enero 1932.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1931.
El secretario gerente
v-21 dicbre.

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de los siguientes artículos que requerirá la Inspección General de Rentas para el ejercicio de 1932, de conformidad con los pliegos de condiciones que pueden consultarse en esa repartición:
1.° Expte. 9426-I-931.—Provisión de libros, formularios, planillas, etc.
2.° Exp. 8058-I-931. — Provisión de útiles de escritorios, limpieza, etc.
3.° Exp. 8059-I-931. — Provisión de uniformes de verano, capas impermeables, calzados, polainas y tahalíes.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de Diciembre del corriente año, a las 13 horas, en el despacho del Sr. Inspector General y ante el Sr. Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1931. — Alberto Soares, Director General Int°.
v-31 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Expediente 1 -L- 932. — Llámase a licitación hasta el día 14 de Diciembre, a las diez horas, para la provisión al Establecimiento durante el mes de Enero de 1932, de los artículos de uso y consumo que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—
1.600 kilos azúcar tucumana molida.
800 kilos arroz glacé.
350 kilos arvejas enteras.
350 kilos arvejas partidas.
200 cápsulas azafrán.
400 kilos aceite de oliva en latas de 2 1|2 y 5 kilos neto cada una.
30 tarros aceitunas verdes de un kilo c|uno.
200 kilos café tostado en grano.
2 kilos canela en rama.
5 kilos canela molida.
40 kilos cascarilla.
150 kilos conserva de tomate.
100 kilos ciruelas.
100 kilos bacalao sin espina.
150 kilos dulce de membrillo.
100 kilos dulce de batata.
200 kilos garbanzos del país.
300 kilos harina de maíz.
10 kilos hongos secos.
450 kilos porotos manteca.
250 tubos vainillas.
150 kilos queso de rallar.
200 kilos yerba argentina esp. p|mate cocido.
200 kilos sémola.
100 kilos sal fina.
1.000 sal gruesa.
150 kilos avena arrollada.
200 kilos maíz pisado.
50 tarros petit-poit "Soleil".
50 tarros morrones.
20 kilos pasas de uvas.
100 cajas mondadientes.
200 litros vinagre de vino.

Harina de trigo—
13.000 kilos harina de trigo "00".

Papas para consumo—
12.000 kilos papas para consumo.

Artículos de limpieza—
800 kilos jabón amarillo estacionado.
250 tarros puloil.
1.200 kilos soda cristal.
400 trapos de piso mts. 0.65 x 0.65, b|calidad.
60 repasadores de lienzo.
800 litros acaroína o similar en latas de 10 litros cada una.
48 tarros brasso N.° 6.
60 latas insecticida Flit, 1 litro aprox. c|u.
100 kilos trapos p|limpieza de máquinas.
150 kilos jabón en polvo, p|lavadero mecánico.

Forrajes—
7.000 kilos afrechillo.

Combustibles—
120.000 kilos leña de quebracho colorado en tortas.

Lubrificantes—
500 kilos aceite especial para cilindros de motores Diesel.
100 kilos grasa consistente p|máquinas.
2 cascos aceite para tractor "Deering" (verano).
4 cajones 2|5g. aceite Veedol o sim. para camión "Whippet" 2 latas, 5 gal. c|u.

Materiales para sastrería y colchonería—
1 gruesa carreteles hilo negro número 40.
1 gruesa carreteles hilo gris N.° 40.
1 gruesa carreteles hilo blanco número 40.

10 gruesa botones grises para sacos.
10 gruesas botones de hierro p|carteras, pantalones.
10 gruesas hebillas para pantalones.
1 gruesa agujas para máquina Sínger N.° 16.
1 lata aceite Sínger para máquina de coser.
10 paquetes agujas para sastres número 5.
100 metros cotí para colchones.

Materiales de zapatería—
50 mts.² vaqueta negra tipo patria, varón y niña.
50 mts.² box-calf tipo varón y niña, color negro.
400 kilos suela de 16 a 17 kgs. cada una.
100 kilos faldas, livianas.
24 paquetes semillas N.° 12.
6 pilones de cortar suela de 36 cms. diámetro.
1 galón balmoral negro.
1 horma de ensanchar con retranca.
12 ovillos hilo para plantillar.
6 mangos para leznas con tuercas.
6 martillos para zapateros, grandes.
1horma de ho. de pie, con 4 repuestos.
10 kilos clavos de hierro imitación N.° 11.
60 gruesas cordones para botines.

Utiles para escritorio—
24 cintas p|máquina escribir, de 13 m|m., color azul y violeta, b|calidad, copiar.
10 docenas gomas circulares p|borrar máq. escribir.
12 cajas clips N.° 2.
12 cajas clips N.° 3.
24 libros copiadores papel Joponés, 500 hojas.
24 libros copiadores, papel Joponés, 1000 hojas c|u.
1 tintero "Rector" o sim., 2 depósitos.
60 cajas plumas "Contador" 144 c|caja.
60 cajas plumas "Leonardt" 516, 144 c|caja.
50 biblioratos, tamaño oficio.
24 frascos pasta Stafford's, 8 onzas c|u.
36 frascos tinta color azul, Steppens, 1|litro, de copiar.
12 frascos tinta color roja Steppens 1|litro.
24 gruesas lápices Faber N.° 2.
24 cajas alfileres surt. p|papeles.

Materiales para carros, mosaicos, etc.—
25 tablas pino tea de 1" x 12" o 25, 40 x 304,80 m|m. largo corriente.
1 eje de chata de mts. 1,40 largo x 57,15 x 57,15 mm. (2 1|4 x 2 1|4").
5 kilos arandelas de 12,70 mm. o 1|2" ho.
5 kilos arandelas de 15,87 mm. o 5|8" ho.
5 kilos arandelas de 19,06 mm. o 3|4" ho.
5 kilos arandelas de 25,40 mm. o 1" ho.
50 mts.² cedro asentado y seco muy buena clase de 2" o 50,80 m|m.
50 mts.² cedro asentado y seco muy buena clase de 1" ó 25,40 m|m.
50 mts.² cedro asentado y seco muy buena clase de 1 1|2" o 38,10 m|m.
50 mts.² roble asentado y seco de muy buena clase, de 1" ó 25,40 m|m.
50 mts.² roble asentado y seco de muy buena clase, de 1 1.2" ó 38,10 m|m.
50 mts.² roble asentado y seco de muy buena clase, de 2" ó 50,80 m|m.
50 mts.² pino blanco N.° 7 esp. p| obra blanca, sin nudos, de 1 por 12" o 25,40 x 304 m|m.
50 mts.² id. id. de 3|4" x 12" ó 19,06 x 304 m|m.
50 mts.² id. id. de 1|2" x 12" o 12,70 x 304 m|m.
30 postes curupay 3 x 3 x 1, 80 mts. alto.
10 postes curupay 4 x 4 x 1, 80 mts. alto.
1 casco negro manganeso p|mosaicos.
1 casco amarillo Tggam p|mosaicos.

Materiales para escobería—
100 atados paja de guinea.
500 cabos para escobas.

Artículos de electricidad—
25 pilas de 1 1|2 v. c|una.
6 lámparas de 100 watts x 220 v., filamento carbónico para cargar acumuladores.
100 lámparas de 25 w. x 220 v., tipo 1|2 w.
200 lámparas de 15 w. x 220 v., tipo 1|2 w.
100 portalámparas de pasta c|chicote.
25 metros cable armado p|subterráneo, 6 mm.
25 metros cable armado p|subterráneo, 10 mm.
50 kilos pasta aislante p|conexiones en cables subterráneos.
25 toma corrientes superficiales.
25 fichas para toma corrientes superficiales.
50 cartuchos fusibles de 10 y 15 amperes.
6 perillas de madera para timbres.
6 botones de madera para timbres.

Artículos de ferretería, pinturería, etc.—
12 canillas de bronce niquelado, cuello prolongado de 1|2" ó 12, 70 mm., con inscripción fría.
12 canillas de bronce niquelado, cuello prolongado de 1|2" ó 12, 70 mm., con inscripción caliente.
12 llaves de paso de bronce niquelado, cuello prolongado 1|2" ó 12, 70 mm., con inscripción fría.
12 llaves de paso de bronce niquelado, cuello prolongado 1|2" ó 12, 70 mm., con inscripción caliente.
12 canillas de bronce de 1|2" ó 12.70 mm.
50 metros caño de ho. galvanizado de 1" ó 25.40 mm.
20 metros caño de ho. galvanizado de 1|2" ó 12.70 mm.
12 uniones dobles ho. galv. 1", ó 25.40 mm.
6 uniones dobles ho. galv. 1 1|4", ó 31.7 mm.
6 uniones dobles ho. galv. 1 1|2" ó 38.1 mm.
50 chapas hojalata de 1m2., 6 cruces.
50 chapas hojalata de 1m2., 5 cruces.
25 chapas hojalata de 1m2., 4 cruces.
10 chapas ho. galv. liso, N.° 14.
10 chapas ho. galv. liso, N.° 16.
10 chapas ho. galv. liso, N.° 18.
200 metros caño ho. galv. de 1" ó 25.40 mm.
15 kilos estaño soldadura del 33 o|o, especial.
10 kilos estaño virgen en varillas.
25 litros ácido muriático.
50 metros fleje estañado de 30 x 2 mm.
3 mechas para máquina de escoplar de 5 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
3 mechas para máquina de escoplar, de 5 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
3 mechas para máquina de escoplar, de 10 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
3 mechas para máquina de escoplar, de 11 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
3 mechas para máquina de escoplar, de 13 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
3 mechas para máquina de escoplar, de 15 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
3 mechas para máquina de escoplar, de 16 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
2 mechas para máquina de escoplar, de 18 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
2 mechas para máquina de escoplar, de 20 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
2 mechas para máquina de escoplar, de 22 mm. diámetro, con culote cilíndrico, 16 mm.
25 kilos cola alemana para carpintero.
4 latas alcohol de 96° para lustrar.
2 manos papel lija número 0.
2 manos papel lija número 1|2.
2 manos papel lija número 1.
2 manos papel lija número 1 1|2.
2 manos papel lija número 2.
2 manos papel lija número 2 1|2.
1 gruesa bisagras de ho. pulido, 25.40 x 38.10 mm., ó 1" x 1 y 1|2".
1 gruesa bisagras de ho. pulido, 19.06 x 102 mm. ó 3|4" x 4".
1 gruesa bisagras de ho. pulido, 50.80 x 127.00 mm. ó 2" x 5".
2 docenas pasadores redondos ho. charolado 152 mm. 6".
2 docenas pasadores redondos ho. charolado 102 mm., 4".
2 docenas pasadores chatos ho. pulido 72, 20 mm. 3".
2 docenas pasadores chatos ho. pulido, 102 mm. 4".
2 docenas pasadores chatos, ho. pulido, 127 mm. 5".
2 latas aceite crudo de linaza para lustre.
36 paquetes clavos de 102 mm., 4".
36 paquetes clavos de 76.20 mm., 3".
36 paquetes clavos de 63.50 mm., 2 1|2".
36 paquetes clavos de 50.80 mm. 2".
36 paquetes clavos de 38.10 mm., 1 y 1|2".
36 paquetes clavos de 25.40 mm. 1".
300 kilos hierro planchuela 25.40 x 6.35 mm. 1" x 1|4".
200 kilos hierro planchuela 22.2 x 6.35 mm. 7|8" x 1|4".
200 kilos hierro redondo planchuela 14.29 mm. (9|16".
200 kilos hierro planchuela 25.40 x 3.17 mm. 1" x 1|8".
100 kilos hierro media caña, 38.10 x 7.94 mm. 1 1|2" x 5 16".
200 kilos hierro ángulo de 31.75 x3.17 mm. (1 1|4" x 1|8").
200 kilos hierro te, 31.75 x 3.17 mm. 1 1|4" x 1|8").
36 mechas cilíndricas para hierro, de 3 mm.
36 mechas cilíndricas para hierro, de 3 1|2.
36 mechas cilíndricas para hierro, de 4 mm.
36 mechas cilíndricas para hierro, de 4 1|2.
36 mechas cilíndricas para hierro, de 5 mm.
36 mechas cilíndricas para hierro, de 6 mm.
36 mechas cilíndricas para hierro, de 6 1|2 mm.
36 mechas cilíndricas para hierro, de 6 1|2 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, 4 x 8 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, de 4 x 10 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, de 5 x 10 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, de 6 x 15 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, de 6 x 20 mm.
chata, 4 x 8 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza chata, 4 x 10 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza chata, 4 x 10 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza chata, 5 y 10 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza chata, 6 x 15 mm.
5 kilos remaches de hierro, cabeza chata, 6 x 20 mm.
48 hojas sierras para metales Griffing, 12 mm.
4 limas raspas, para herrador.
1 piedra esmeril carburundum 38 mm. espesor x 300 mm. diámetro, grano mediano.
1 piedra esmeril carburundum 38 mm. espesor x 300 mm. diámetro, grano fino.
1 piedra esmeril de 25 mm. de espesor x 160 mm. de diámetro, grano mediano.
50 hojas tela esmeril N.° 0.
50 hojas tela esmeril N.° 1 1|2.
50 hojas tela esmeril N.° 1.
50 hojas tela esmeril N.° 2.
150 kilos pintura de albayalde Duth Boy.
20 kilos pintura ripolín o sapolín, blanca.
70 kilos pintura en pasta, amarilla, Pajarito.
40 kilos pintura en pasta, negra, Pajarito.
40 kilos pintura en pasta, verde, Pajarito.
40 kilos pintura brun wandick pasta, Pajarito.
20 kilos pintura amarillo cromo, pasta, Pajarito.
20 kilos pintura bermellón, pasta, Pajarito.
3 kilos pintura Valentines, para carruajes, negra, envases 1|2 kilo cada uno.
3 kilos pintura Valentines, para carruajes, marfil, envases 1|2 kilo cada uno.
2 kilos pintura Valentines p|. carruajes, bermellón, envases de 1|2 kilo c|u.
2 kilos id. id. vanadium, id. id.
2 kilos id. id. verde wagón, id. id.
3 latas aceite de lino cocido.
6 latas aguarrás Pratt.
3 galones barniz Nobles y Hoares.
3 galones barniz Carriage N.° 2, envases 1|2 galón.
3 galones barniz Flatting, envases 1|2 galón.
3 galones barniz Cola de Oro, envases 1|2 galón.
2 galones barniz Cristal, envases 1|2 galón.
2 galones barniz Japan, envases 1|2 galón.
5 kilos cola de conejo.
10 kilos cola francesa.
5 kilos cuerda de cáñamo para banderas, 5 mm. de diámetro.
5 kilos cabo manila para andamios
4 manos papel lija N.° 1|2.
4 manos papel lija N.° 1.
4 manos papel lija N.° 1 1|2.
4 manos papel lija N.° 2.
4 manos papel lija N.° 2 1|2.
500 gramos purpurina, bronce amarilla.
1 juego peines para imitación, de acero.
1 juego pinceles p|. imitación nogal.
1 cajón vidrios simples, planos, 508 x 660 mm. 20 x 26".
1 cajón vidrios simples, planos, 609 x 813 mm. 24 x 32".
2 cajones vidrios dobles, planos, 508 x 660 mm. 20 x 26".
2 cajones vidrios dobles, planos, 609 x 813 mm. 20 x 32".
1 cajón vidrios ingleses, granité, 457 x 559 mm. 18 x 22".
1 cajón vidrios ingleses, granité, 610 x 711 mm. 24 x 28".
4 paquetes 400 gramos c|u. viruta de acero.
140 kilos ocre amarillo en polvo.
10 kilos negro viña.
2 kilos tierra sombra, cocida.
2 kilos tierra sombra, cruda.
2 kilos tierra siena cocida.
2 kilos tierra siena cruda.
12 pinceles imitación marta, chatos, tipo paleta.
12 id. id. redondos, id. id.
24 id. id. id. chicos, cerda blanca, cabo largo, del N.° 10 al 20.
12 pinceles Milán, para blanqueo.
12 pinceles Elefante, para pintura, redondos. N.° 10.
12 pinceles id. id. N.° 12.
12 pinceles id. id. N.° 14,
12 pinceles id. id. N.° 22.
12 pinceles id. id. N.° 24.
12 pinceles id. id. N.° 24.
30 metros hule blanco para mesas metros 1.40 de ancho.
20 kilos cola francesa especial para carpintero, buena clase.
5 kilos nogalina para lustre.
5 kilos piedra pómez en polvo.
2 garlopas con hierros de 60 mm.
3 guillaume de 25 mm.
3 martillos sin mango, de 24 mm.
10 kilos hilo para coser colchones.

20 kilos alambre galvanizado N.° 19 para escobas.
2 latas aceite de linaza, crudo.
1 taladro mecánico de pecho para mecha cilíndrica, de 1 hasta 12 mm.
2 kilos arandelas "Glower", surtidas.
5 kilos chavetas para automóviles, surtidas.
1 llave francesa de 6,35 a 25,40 m|m., 1|4" x 1" ref.
1 id. id. de 12,70 x 38,10 m|m. 1|2 x 1 1|2".
1 lámpara de soldar a nafta, 1 litro.
1 inflador de fronce, grande, para neumáticos.
24 broches para correas, Jackson, "A".
24 broches para correas, Jackson "B".
24 broches para correas, Jackson "C".
1 taladro para perforar hierro, con mandril de 1 hasta 12 m|m.
1 manguera 20 metros de largo, de 1" o 25,40 m|m. de diámetro.
6 barras pasta para correas.
3 tijeras para cortar alambre.
3 tijeras de tuzar.
6 rastrillos, 13 dientes, buena clase.
2 llaves inglesas regular, dar características.
2 cintas métricas de género, de 25 metros de largo, con caja de cuero para arrollar, con medidas métricas.
500 platos de hierro enlozado para mesa.
400 tenedores de hierro.
400 cucharas de hierro.
200 tazas de hierro enlozado p|. 1|4 litro.
200 cuchillos "Toledo" para mesa.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Director y con la inscripción en lugar visible de "Licitación", hasta el día y hora antes indicado, y número de expediente.

La apertura tendrá lugar en el Despacho del Director del Establecimiento, en presencia de éste, personal superior y concurrentes al acto.

Por planillas, pliegos de condiciones, informes, dirigirse a la Secretaría de la Institución en Marcos Paz, F. C. S. y Cía. Gral. de FF. CC., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 14.30 a 18 horas. Teléfono U. T. 4, Marcos Paz. — El secretario.

v-14 diciembre

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha, la provisión de los artículos de uso y consumo que se necesitará durante el segundo trimestre del año 1932 para los establecimientos que a continuación se mencionan y por los artículos y cantidades que se consignan: Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Asilo de Corrección de Mujeres, Comisión de Superintendencia de Cárceles, Institutos de: Ciegos, Sordomudos y Sordomudas, Boletines: Oficial y Judicial y Registro de la Propiedad.

La licitación se llevarán a cabo el día 28 de Diciembre ppdo., a las 14 horas, en el local de la Dirección Administrativa, (Casa de Gobierno) en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Escribano de Gobierno.

Las propuestas deben ser formuladas en las planillas impresas que a pedido de los interesados les serán entregadas en los respectivos establecimientos, como asimismo el pliego de condiciones, con que debe ser acompañada cada propuesta.

Las ofertas deben ser presentadas en la Dirección Administrativa, en sobre cerrado y lacrado, y deben venir acompañadas, además del pliego de condiciones, del certificado del depósito que todo proponente debe efectuar en el Banco de la Nación, por el importe equivalente al 3 por ciento del total de cada oferta.

Las muestras deben ser presentadas, por duplicado, en el establecimiento a que se refiera la oferta. Las de tejidos y cueros deben tener una medida de 20 x 20 centímetros.

Tratándose de artículos de racionamiento las propuestas deben ser por artículos exclusivamente del país, y en lo que respecta a otros ramos se dá preferencia en la aceptación a los artículos de procedencia nacional.

El detalle de los artículos que se licitan es como sigue:

PENITENCIARIA NACIONAL

Boletines—
180.000 kilos papel de diario en bobinas de 0.86 de ancho por 0.75 de diámetro, sin embalaje y de 55 grs. de peso por m.²
800 kilos tinta negra para imprimir en máquina Dúplex.
1.000 kilos metal buena calidad para máquina de componer.

Encuadernación—
Una guillotina de las siguientes características:
Luz del corte 130 centímetros de largo, 15 centímetros alto, hasta 32 cortes por minuto; presión completamente automática, rosca micrométrica en la escuadra, avance y retroceso de la misma escuadra automáticamente, marcador de cortes, peine en la escuadra para cortar tiras angostas, parada automática de la cuchilla al final de cada corte o en cualquier posición que se hallara, con dispositivo especial con el cual permita cortar tiras de 1 hasta 220 milímetros de ancho, avanzando matemáticamente la escuadra con suma precisión en los cortes, construcción sólida con todos sus engranajes frezados, rulemán en la polea matriz, de marcha silenciosa, movimiento motriz a base de fricción de acoplamiento directo al motor con los accesorios siguientes: Cubre engranaje de hierro fundido para evitar accidentes. Dos cuchillas del mejor acero. Dos listones para evitar el roce de las cuchillas con el hierro. Caja de madera para guardar las cuchillas, tableros para llaves y herramientas, llaves, llavines, destornillador, aceitera, palanca para el movimiento de la polea y un motor eléctrico de 6 H. P. de fuerza, para acoplar directamente a la guillotina, corriente alternada trifásica con sus resistencias de arranque, polea, correa y rieles.

PANADERIA (con cargo a la cuenta Trabajos de la Penitenciaría Nacional)—
180.000 kilos harina "000".
60.000 kilos leña quebracho tipo Panadería.
3.000 kilos sal gruesa 1.ª calidad.

FIDEERIA (con cargo a la cuenta Trabajos de la Penitenciaría Nacional)—
30.000 kilos harina "000".
50 kilos fideol (colorante) o Fidelina.
6.000 kilos leña de quebracho colorado Campana, en tortas.
4 kilos azafrán Motilla en rama.

Librería y útiles de escritorio—
40 gruesas lápices Fáber N.° 2.
1 gruesa lápices bicolor.
1 gruesa lápices azules.
1 gruesa lápices de dibujo "England Bank".
25 cajas plumas "Perry" N.° 341 (144).
25 cajas plumas "Leonard" N.° 505 (de 144).
25 cajas plumas "Leonard" N.° 516 (de 144).
50 cajas broches dorados Nos. surtidos, de 144 broches cada una.
2 gruesas gomas de borrar lápiz, marca "Ministro" grandes o similar.
1 gruesa gomas de borrar tinta, buena clase.
1 gruesa gomas circulares p|m. de escribir.
36 lapiceras finas, de muy buena clase.
700 lapiceras comunes.
20 frascos tinta azul negra, buena calidad.
5 litros tinta carmín, en frascos de medio litro cada uno.
6 almohadillas chicas, para sello.
6 almohadillas grandes, para sello.
2 resmas papel secante, color rosa de 80 libras.
2 resmas papel secante, color blanco de 80 libras.
30.000 sobre comerciales, azules.
6.000 sobres blancos oficio, formato cartera.
100 papeles impermeable para copiadores.
100 paños para copiadores, tamaño oficio.
25 cajas papel carbónico para máquina de escribir, de primera calidad.
30 copiadores tamaño oficio.
8 docenas lápices tinta, buena clase.
12 biblioratos, buena clase.
1.000 sobres blancos de hilo, forma carta.
5 gruesas gomas para lápices (tamaño escolar).
2.500 cuadernos cuadriculados, 20 hojas.
25 cajas tiza, 144 cada una.
5 cajas plumas Perry, 306 E. F.

Albañilería y pinturería—
2.100 kilos cal de Córdoba especial.
360 kilos tiza para blanqueo.
2.000 kilos cemento portland marca Aprobada.
30 kilos azul en polvo, marca ("Cañón B. B.").
60 pinceles para blanqueo tipo "Milán".
100 kilos yeso blanco especial.
100 kilos yeso negro especial.
100 kilos pintura blanca "Pajarito" (Antivenenosa).
100 kilos pintura negra "Pajarito".
50 kilos pintura amarilla "Pajarito".
100 kilos pintura colorada "Pajarito".
50 kilos pintura verde "Pajarito".
10 mts.3 arena oriental gruesa.
5 mts.3 arena oriental mediana.
5 mts.3 arena oriental fina.
1.000 litros bleck de hulla especial.

Lubrificantes e higiene—
300 kgs. potasa blanca en trocitos
1.200 kgs. soda comercial.
900 kgs. trapos blancos especiales.
3 cajones ladrillos ingleses.
150 litros ácido muriático.
10 cajones aceite Valvoline o similar, especial, delgado.
6 cajones aceite Mobiloil E. (nacional).
10 cajones aceite Mobiloil A. (nacional).
300 litros aguarrás Pratt o Premier, en cajones.
500 hojas papel lija N.° 0.
500 hojas papel lija N.° 1.
500 hojas papel lija N.° 1 ½.
500 hojas papel lija N.° 2.
500 hojas papel lija N.° 3.
300 hojas tela esmeril N.° 0, fondo azul.
300 hojas tela esmeril N.° 1, fondo azul.
300 hojas tela esmeril N.° 1 ½, fondo azul.
100 hojas tela esmeril N.° 2, fondo azul.
100 hojas tela esmeril N.° 3, fondo azul.
300 panes jabón "Sapolio" o similar.
300 trapos para piso, de buena calidad, de 0.60 x 0.70.
300 frascos líquidos para limpiar metales (250 gms.), industria nacional.
15 gamuzas grandes.
15 esponjas grandes, blandas.
100 kgs. plombagina negra.
90 bolsas aserrín blanco.
450 litros acaroína en tambores de 5 ó 10 litros.
100 litros alcohol desnaturalizado.
100 litros aceite de linaza cocido "Dos Anclas", en cajones.
100 litros bencina.
3.300 kilos jabón amarillo, muy seco.
600 kilos jabón negro, muy seco.

Taller de mosaicos (materiales a adquirirse con cargo a la cuenta Trabajos de la Penitenciaría Nacional)—
50 mts.3 arena Oriental gruesa.
5 mts.3 arena Oriental fina.
45.000 kilos portland nacional, aprobado.
4.500 kilos cemento blanco "Atlas".
6.000 kilos marmolina N.° 80.

Vestuario y útiles—
2.200 metros lienzo blanco de 120 cms. para sábanas, buena clase.
3.400 metros lienzo blanco de 80 ctms. para camisas y calzoncillos, buena clase.
100 mantas de una plaza.
100 metros cotí de 160 ctms. de ancho, buena clase.
1.400 pares medias (de invierno).
1.400 pañuelos.
480 metros casimir asargado de 140 ctms. de ancho, azul.
440 metros entretela de 80 ctms. de ancho.
560 metros paño para capotes de 150 ctms. de ancho (gris).
80 metros acolchado.
180 metros sarga para forro de saco.
230 metros percalina rayada.
290 metros percalina negra.
70 metros satiné para forro de gorras.
195 docenas botones de hueso negro de 12 mm.
100 docenas botones de hueso blanco de 15 mm.
6 docenas botones de hueso blanco de 5 mm.
85 docenas botones de hueso negros de 15 mm.
30 docenas botones de metal dorado, esféricos, para gorras.
195 docenas botones de metal dorado de 30 mm.
350 metros tartán para capotes.
120 metros guisandé para forros de mangas.
120 metros peluche para bolsillo.
140 metros soutach metálico dorado.
160 metros soutach metálico plateado.
15 metros arpillera para entretela de gorra.
85 metros loneta para bolsillo de pantalón, buena clase.
150 broches grandes para cuellos de capotes.
400 broches para cuello de blusa.
1 ½ gruesa broches para pantalón.
1 ½ gruesa hebillas para pantalón.
100 docenas carreteles de hilo "Cadena" N.° 50, negro, de 500 yardas.
50 docenas carreteles de hilo "Cadena" N.° 50, blanco, de 500 yardas.
40 docenas carreteles de hilo "Cadena" N.° 16, negro de 500 yardas.
30 docenas carreteles de hilo seda, negra para máquina.
50 docenas carreteles de hilo cordonet, negro para ojalar.
300 castillos de metal dorado para cuello de capotes.
150 escarapelas argentinas de lata, para gorras.
150 viseras.
150 alambres de acero, con su aro, para gorras.
150 tafiletes.
150 barbijos.
40 cartones satinados N.° 9.

Combustible—
500 kilos carbón de fragua.
1.000 kilos carbón de Coke inglés.
1.000 kilos carbón de leña fuerte.
60.000 kilos carbón "Cardiff", en briquetas.
75.000 kilos leña quebracho colorado tipo Campana, hachada.

Leche y manteca—
43.000 litros leche fresca, pasteurizada en densidad y gordura.

450 kilos manteca fresca.
600 kgs. arroz Carolina de 1.ª
4.000 kgs. arroz Bremen de 1.ª
1.900 kgs. azúcar R. A. en terrones.
2.500 kgs. azúcar Tucumana de 1.ª
5.000 kgs. azúcar Tucumana de 2.ª
600 kgs. arvejas enteras, peladas.
1.100 kgs. neto aceite oliva de 1.ª, marcas Boccanegra, Ottone, Bau, Cuvillas o Raggio, o similar.
600 kgs. neto aceite oliva de 2.ª (peso neto).
6 kgs. achicoria.
750 kgs. café Brasil tostado en grano de 1.ª
500 kgs. café Brasil, tostado, en grano de 2.ª
750 kgs. café Caracolillo, en grano, de 1.ª
60 kgs. conserva de tomates en tarritos de 200 grs. c|u.
15 kgs. especias molidas.
750 kgs. garbanzos de 1.ª
500 kgs. harina de maíz.
15 kgs. hongos secos extranjeros.
500 kgs. lentejas de 1.ª
600 kgs. porotos Caballero o Manteca.
100 kgs. pimentón dulce.
70 kgs. queso "Sbrinz".
3.000 kgs. sal gruesa de 1.ª
60 kgs. sal fina de 1.ª
300 kgs. sémola de trigo, candeal.
450 kgs. trigo entero pelado.
70 kgs. neto té Mazawatte o Elefante o Ceyland, 500 o Provost N.° 1, envasado o similar.
300 litros vinagre de vino.
1.050 kgs. yerba Argentina 1.ª calidad.
100 kgs. neto dulce de membrillo.
90 kgs. orejones de duraznos extrafinos.
90 cajas palitos Marquesinos.
75 kgs. fariña.
90 kgs. neto ciruelas Glass Jar o similar (envasada).
15 kgs. ají picante molido.
150 kilos grasa de vaca derretida, buena clase.
20 kilos pimienta blanca molida.
0.500 kgs. neto azafrán, peso neto, "Motilla" o similar.

Verduras y frutas—
40.000 kilos papas blancas tipo Francesa, libre de brotes, tamaño mínimo 100 gramos, cada una.
2.000 bananas de 1.ª calidad.
60 kilos ajos de buena clase.
1.050 kilos cebollas grandes, libres de brotes.
18.000 kilos repollos grandes, blancos, libres de troncos.
3.900 kilos verduras frescas surtidas.

Huevos—
550 docenas huevos frescos.

Carne—
55.000 kilos carne vacuna, libre de cogote y garrón (provisión diaria).
400 kilos tocino gordo fresco.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Carne—
60.000 kilos carne de vaca, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses de un mismo animal.

Mercado—
[illegible].000 kilos papas y batatas libres de brotes y marchita.
450 docenas huevos frescos.
[illegible].000 kilos frutas frescas de estación.
21.000 kilos verduras conforme al siguiente detalle:
Acelgas.
Ajíes.
Ajos.
Albahaca.
Alcauciles.
Arvejas.
Apio.
Berenjenas.
Cebollas.
Coliflores.
Chauchas.
Escarola.
Espinacas.
Espárragos.
Laurel.
Lechuga.
Orégano.
Perejil.
Porros.
Rabanitos.
Repollos.
Salsifí.
Tomates.
Tomillo.
Zanahorias.
Zapallitos tierno.
Zapallo angola.

Almacén—
350 kilos aceite de 1.ª Oliva.
400 kilos aceite de 2.ª de nabo o maní del país.
50 litros alcohol desnaturalizado.
4.500 kilos arroz de 1.ª del país, tipo "Bremen".
200 kilos arroz de 2.ª del país, tipo "Carolina".
300 kilos arvejas secas enteras, del país.
450 kilos azúcar en terrones R. A.
1.000 kilos azúcar de 1.ª, Tucumana.
4.000 kilos azúcar de 2.ª, Tucumana.
100 kilos bacalao sin espinas.
60 kilos conserva de tomate, Industria Argentina.
100 kilos fariña de 1.ª.
2.500 kilos garbanzos del país.
600 kilos grasa de vaca de 1.ª.
6 kilos hongos secos, 1.ª Extra.
10 cajones kerosene, Industria Argentina.
150 kilos pimentón dulce de 1.ª.
2.500 kilos porotos del país.
60 kilos porotos de 1.ª, manteca.
60 kilos queso de rallar, de 1.ª.
2.500 kilos sal gruesa del país.
80 kilos sal fina en bolsitas de un kilo, del país.
15 kilos té de Gartmore.
300 kilos tocino de 1.ª.
40 litros vinagre de vino, embotellado.
700 kilos yerba Argentina para mate cocido.
25 kilos yerba Argentina para mate.

Molino-Fideería—
60 kilos harina de trigo 000.
1.000 kilos harina de maíz de 1.ª.
100 kilos maíz pisado de 1.ª.
50 kilos sémola de 1.ª.
100 kilos trigo pisado de 1.ª.

Lechería—
35.000 litros leche de vaca, pasteurizada, en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
300 kilos manteca fresca.

Café—
200 kilos café en grano tostado, Porto Rico, Borbón y Moka.
500 kilos café molido de 1.ª, Brasil.
400 kilos café molido de 2.ª.

Pescado fresco—
150 kilos pescados frescos surtidos, a saber:
Besugo.
Brótola.
Congrio.
Corvina.
Dorado.
Merluza.
Pejerrey.
Pescadilla.
Surubí.

Tejidos—
200 metros cotí doble ancho, algodón fuerte, buena calidad, tipo Ministerio de Guerra.
100 frazadas de tipo militar, de lana, de 2.000 grs., de 1 m. 50 x 2 m., característica Ministerio de Guerra.
2.000 metros lienzo doble ancho, de 1.40 ctms., característica Ministerio de Guerra.
5.000 metros lienzo de un ancho, asargado, 90 ctms., ídem.
2.700 metros paño azul, doble ancho, 1.40 ctms., tip. azul gris Ministerio de Guerra.
450 metros paño gris, doble ancho, 1.40 centímetros.

Mercería—
5 metros acolchado.
5 litros aceite para máquina de coser.
50 metros alemanesco, buena calidad.
170 metros alambre de acero.
4 kilos algodón para hilvanar, marca "Llave".
2.500 agujas de mano, números 3, 4, 5, 6 y 7, ojos azules.
700 agujas máquina, números 0, 1, 1 y 1|2, 2 y 2 1|2, "Singer".
160 barbijos.
12.000 botones para ropa blanca, hueso blanco.
6.000 botones para blusas hueso negro.
6.000 botones para pantalones, hueso negro.
850 botones para dorados, grandes.
350 botones para dords. chicos, con escudos, p. gorras.
2.000 botones para tiradores.
700 pares broches para blusas, buena calidad.
2.000 pares broches para pantalones, buena calidad.
20 metros capricho.
4 kilos cartón suela cortados.
4 kilos cartón suela sin cortar.
6 citas métricas, con división.
10 metros cinta ancha de seda.
5 metros cinta angosta de seda.
400 cinta de hilera.
4 docenas dedales surtidos de acero niquelado.
160 metros entretela de hilo.
2.000 hebillas para pantalones, de buena calidad.
160 docenas hilo blanco número 40-500, (Cadena".
30 docenas hilo blanco, número 16-500, "Cadena".
160 docenas hilo negro, número 40-500, "Cadena".
30 docenas hilo negro, número 16-500, "Cadena".
330 letras doradas C. C.
160 metros loneta para bolsillo de pantalón.
3 carreteles milanesas números 13 y 14.
80 ovillos hilo hilvanar, de 30 gramos.
10 piezas número 12.399 para máquina Singer Indt.
16 metros paño verde.
160 metros percalina negra.
150 metros percalina para mangas.
450 metros raso doble ancho para forros.
160 docenas seda cordonet número 3, (carretel de 30 mts.).
2 carreteles seda número 000 de 1|2 onza c|u.
30 metros sutach dorado.
160 metros tafiletes.
4 cajas tiza para sastre, surtida.
5 docenas toallas tamaño grande, hilo.
160 docenas viseras de celuloide.

Materiales para calzado—
50 agujas para máquinas de aparar "Singer".
3 litros aceite para máquina "Singer".
200 metros cuadrados box calf negro.
13 docenas badanas negras de 2 m. 40 a 2 m. 70.
500 pares cambrillones de madera.
5 docenas cerdas.
1 kilo cera virgen.
25 docenas cera negra.
3 kilos cerote.
5 litros cemento.
12 cepillos de cerda.
30 kilos clavos de bronce número 12, buena calidad.
40 kilos clavos de bronce, número 14, buena calidad.
10 kilos clavos de bronce, número 16, buena calidad.
5 paquetes clavos de hierro, para tacos, número 8 y 9.
15 kilos clavos con cabeza, número 25, punta París.
5 kilos clavos imitación número 12.
15 chairas, de buena calidad, de piedra.
5 kilos cola fuerte.
500 pares cordones cerda negra, comunes.
3 decímetros para zapateros.
4 docenas hilo negro número 16.
9 docenas hilo negro número 30.
6 kilos harina mandioca.
17.500 hojalillos negros N.° 6, buenos.
215 metros lienzo para forros.
15 limas triángulo de 0.12 cts.
25 lápices para marcar cueros.
3 limas media caña.
10 lamparitas para desformar.
3 martillos para aparador, buenos.
10 ovillos de hilo para plantillar.
25 hojas papel de lija, común, número 0 y 1, bueno.
6 pinzas para armar.
3 docenas pinceles para tinta.
3 docenas pinceles para engrudo.
15 raspas buenas.
20 paquetes semillas N.° 8, buenas.
30 paquetes semillas N.° 10, buenas
25 paquetes semillas N.° 12, buenas.
800 kilos suela macho.
20 litros tinta negra, buena clase.
6 litros tinta marmoral.
12 trinchetas especiales de acero, buena clase.
6 tenazas corta clavos.
10 metros cuadrados vaqueta negra cirada.

Librería e imprenta—
1|2 docena almohadillas para sellos de 06.9 x 0.16.
1|2 docena almohadillas para sellos de tamaño mediano.
6 borradores de fieltro para pizarrón.
2 baños para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
8 docenas cajas de broches del número 0 al 5.
1 docena cajas de broches del Gem. clip. número 1.
1 docena cajas de broches del Gem. clip. número 2.
3 canastos para papeles, de alambre.
6 cajas chinches de 1.ª.
3 carpetas para escritorios, de hule.
5 docenas cintas para máquinas de escribir 1.ª Continental, Ideal, Royal, Underwood y Smith Bross.
400 cuadernos "Belgrano", 20 hojas, margen una raya.
50 cuadernos "Belgrano", 20 hojas, margen doble raya.
50 cuadernos cuadrícula mediana 5 mm., 20 hojas.
2 cueros para encuadernación, obscuros.
1|2 docena esponjeros vidrio.
3 docenas gomas circulares, para máquina de escribir.
3 docenas gomas para lápiz tamaño 12.
4 docenas goma líquida, francesa, frascos chicos.
6 ovillos hilo crudo para atar.
25 hojas impermeables de copiador, tamaño oficio.
3 docenas lapiceras para oficinas, 1.ª calidad.
1|2 gruesa lapiceras escolares ordinarias.
5 docenas lápices tinta.
5 docenas lápices "Faber" número 1.
50 docenas lápices "Faber", número 2.
3 docenas lápices color azul y colorado, exagonal.
3 docenas lapiceras Guillot número 400.
40 ejemplares libro de lectura "El Nene", número 1, por A. Ferreira.
30 ejemplares libro de lectura "El Nene", N.° 2, por A. Ferreira.
40 ejemplares libro de lectura "El vación", por Pedro B. Franco.
40 ejemplares libro de lectura "Plenitud", por Pedro B. Franco y Cesáreo Rodríguez.
3 resmas papel obra de 1.ª, de 74 x 110, de 35 kilos.
5 resmas papel medio hilo, de 46 x 72, de 14 kilos.
5 resmas papel obra de 1.ª, de 46 x 72, de 14 kilos.
4 resmas papel obra de 1.ª, de 65 x 95, de 25 kilos.
1|2 resma papel mármol surtido.
12 resmas papel diario satinado 64 x 82, de kilos 12.
1|2 resma papel Kraft de 60 gramos.
3 resmas papel rayado J. Romaní, de 400 pliegos.
1|2 resma papel abierto J. Romaní, de 400 pliegos liso.
3 resmas papel cuenta 3 columnas.
10 resmas papel oficio rayado.
10 resmas papel hilo para máquina de escribir, tamaño oficio.
6 resmas papel doble oficio 72 x 72.
25 resmas papel envolver blanco, barrilete.
5 resmas papel fino imitación tela, oficio.

5 cajas papel carbónico azul o violeta.
150 hojas papel secantes gris o rosa, tamaño grande, 120 lbs.
2 docenas cajas de 144 plumas número 341, Perry.
2 docenas cajas de 144 plumas número 516, Leonard.
1|2 docena reglas, surtidas.
1|2 docena secadores metal.
3.000 sobres oficio blancos.
500 sobre comerciales para cartas, blancos.
25 hojas tela para copiar, impermeable.
25 metros tela encuadernación.
20 frascos de 1 litro tinta común.
3 frascos de 1|4 litro tinta copiar.
3 frascos de 1|4 litro tinta carmín.
6 frasquitos tinta para sellos.
20 kilos tinta obra 1.ª, número 28.
1|2 docena tinteros de vidrio tapa metal.
1 docena tinteros para escritorio con dos recipientes.
5 cajas tiza blanca.
20 copiadores de 500 hojas de papel blanco, de media pasta, lomos y punteras de cuero, tamaño oficio.
1 prensa de copiar de acero con manija niquelada, tamaño oficio, con su correspondiente mesa con cajón.

Alpargatería—
85 docenas botones de hueso, blanco.
15 carreteles hilo blanco número 10-50 yardas.
150 gramos cera virgen.
135 kilos trenza para coser a mano.
80 metros lona marrón 10 onzas.
15 kilos hilo cosedera 5 hebras.

Materiales de construcción—
2 metros arena gruesa.
1 metro arena fina.
3.000 kilos cal viva en piedra Córdoba.
1.000 ladrillos de cal.
25 hojas pino Spruce de 0.13 x 0.305 x 4.270 mm.
50 tablas pino Spruce de 0.25 x 0.305 x 4.270 mm.
4 tablas pino Spruce de 0.05 x 0.305 x 4.270 mm.
4 tablas pino Spruce de 0.04 x 0.305 x 4.270 mm.
4 hojas pino Spruce de 0.18 x 0.305 x 4.270 mm.
40 metros pino Spruce tirantes de 0.075 x 0.075.
30 metros pino Spruce alfajías de 0.04 x 0.075.
5 barricas tierra romana, barricas de 180 k. c|u. aprobada por las Obras Sanitarias.

Materiales de electricidad—
6 aisladores campana, porcelana.
200 aisladores para campanillas.
100 metros alambre de 1 mm. de sección, 500 v., para luz.
5 kilos alambre de campanilla aislado, con dos trenzas parafinadas, de buena calidad.
100 metros alambre de 2 mm. sección, 500 v., para luz.
3 botones para campanillas, porcelana.
12 cartuchos fusibles, tipo Tezed, de 10 amperes.
12 cartuchos fusibles, tipo Tezed, de 15 amperes.
12 cartuchos fusibles, tipo Tezed, de 20 amperes.
2 capanillas cencerro.
3 kilos cinta aisladora negra.
1 kilo cinta aisladora de goma.
100 metros cordón flexible bipolar de 1 mm. 500 w.
6 fichas para toma corrientes, de 10 amperes.
300 lámparas de 15 b., 220 v., fil. met. "Philips".
50 lámparas de 50 b., 220 v., fil. met. "Philips".
50 lámparas de 100 b., 1|2 w., fil. met. "Philips".
25 lámparas de 200 b., 1|2 w., fil. met. "Philips".
15 lámparas de 200 b., 1|2 w., fil. met. "Philips".
6 llaves unipolares.
1 pinza aislada, barna.
12 portalámparas con llave.
12 portalámparas sin llave.
6 portalámparas intemperie, sin llave.
100 prensa-hilos bipolares, redondos.
1 kilo soldadura tinol.
6 tapones fusibles para cambiar el plomo hasta 50 amperes.
3 toma corrientes, completo, de 6 amperes.

Materiales para peluquería—
3 cepillos para sacar el cabello, de cerda.
3 cepillos para sacar el cabello, de las máquinas.
3 máquinas número 0.
3 máquinas para afeitar 10 ceros.
12 peines de asta.
25 juegos peines para máquinas de afeitar, 10 ceros.
50 resortes para máquina de afeitar.
6 tijeras de acero.

Artículos sanitarios—
1 bola para caños de cloacas, de hierro común.
2 brochas para cloaqueros, de buena clase.
25 metros caño, para cloaqueros, de 0.02 buena calidad.
3 cepillos circulares para caña.
3 depósitos w. c. con descarga aprobados.
1 tirabuzón para caña de cloacas.
1 traje impermeable, reforzado.

Materiales de escobería y cepillería—
30 kilos alambre crudo.
8 kilos azufre en polvo, buena calidad.
3 paquetes clavos.
25 ovillos hilo número 3-10, blanco.
50 docenas maderas con tapas preparadas, para cepillos, número 3, Sauce.
75 atados paja de Guinea, de 1.ª calidad, de 0.86 de circunsferencia.
600 palos de pino para escobas.
25 palos de pino para cepillos, de 1 m. 30.
25 kilos trevia buena.
50 maderas de cepillos con tapas número 20.
3 metros papel de lija número 3, de 0-60 cms. de ancho.
15 kilos piazábal.
3 kilos grampas número 14|20.
5 docenas rondines de 50 agujeros.
5 docenas tapas para cepillos, número 3.
3 docenas tapas para cepillos, número 20.

Ferretería y bazar—
400 litros flúido desinfectante.
3 cajones aceite de lino cocido, bueno.
3 cajones aceite de lino crudo, bueno.
35 litros aceite para máquina, fino y grueso.
30 litros ácido muriático.
3 cajones aguarrás.
10 kilos amarillo cromo, puro.
50 kilos amarillo ocre, en polvo.
2 asaderas hierro batido, 70 x 30.
15 kilos azul ultramar en paquetes de 400 grs. bueno.
3 baldes de hierro para albañil.
6 baldes de hierro galvanizado, de 8 litros.
2 batidores de alambres.
25 tarros blanco de cinc, en pasta, tamaños comunes.
1 galón barniz.
400 kilos bolsas de arpillera, usadas.
2 kilos bórax en piedra, buena.
6 docenas frascos líquido pulidor, de 1|4 pot.
1 budinera de hierro batido.
12 bujías para filtros "Berkelfd".
25 kilos bulones surtidos para madera y hierro.
2 cacerolas 3 litros, hierro batido.
2 cacerolas 5 litros, hierro batido.
1 cacerola 10 litros, hierro batido.
1 cacerola 15 litros, hierro batido.
1 cafetera, grande, enlozada.
1 kilo cáñamo, bueno.
8 latas cera para pisos, nogal (de 3 litros c|u.).
3 cepillos de alambre.
1 chaira para carniceros, buena.
125 kilos clavos surtidos.
30 kilos cola del país tipo francesa.
2 coladores de hierro batido, para caldo.
1 colador de hierro batido, para leche.
35 kilos colorado en polvo.
2 docenas copas para agua o vasos vidrio cort.
20 docenas juegos cubiertos de madera (juego tenedores y cucharas).
1|2 docena cucharas de alpaca para mesa.
1 docena cucharas imitación alpaca.
1 docena cucharitas de alpaca para café.
2 cucharones tamaño mediano, de hierro batido.
3 cuchillos para cocina "Cocodrilo".
3 cuchillos para carniceros "Cocodrilo".
1 docena cuchillos imitación alpaca de una pieza.
1|2 docena cuchillos de alpaca para mesa.
1 escofina media caña corte mediano.
3 espátulas para pintores, buena.
3 espátulas para masillar, buena.
3 espumaderas de hierro batido, para caldo.
20 kilos estaño virgen.
6 flotantes chicos, comunes.
5 paquetes hilo para atar, grueso y fino.
150 hojas hojalatas de 0.50 x 0.72, buena.
1 hoja sierra corte fino. Cañón.
6 hojas para serrucho carniceros.
5 jarras de dos litros, vidrio cortado.
1 docena jarras de 2 litros, enlozadas.
2 docenas jarras de 3 litros, enlozadas.
2 docenas jarras de 4 litros, enlozadas.
2 docenas jarras de 5 litros, enlozadas.
2 docenas jarras de 6 litros, enlozadas.
5 docenas ladrillos para limpieza, Ingleses.
2 docenas lápices para carpintero.
2 docenas limas para cerrajeros, surtidas.
3 docenas limas Peugeot y Frers (surtidas).
2 docenas llaves en bruto para cerraduras de armarios.
2 docenas llaves en bruto para cerradura de puertas.
2 docenas llaves en bruto para candado Yale.
1 docena llave en bruto para picaporte Yale.
5 latas masilla eléctrica (lata de 30 kilos).
6 mechas francesas surtidas, para madera dura Peugeot y Frers.
2 docenas mechas Norteamericanas para hierro, surtidas.
1|2 docena metros con resortes (amarillos).
2 cajones nafta nacional Y. P. F.
50 kilos negro Roma.
2 ollas de 8 litros, hierro batido.
2 ollas de 10 litros, hierro batido.
2 ollas de 15 litros, hierro batido.
2 ollas de 20 litros, hierro batido.
1 olla de 30 litros, hierro batido.
1 olla de 60 litros, hierro batido.
5 tarros óxido de hierro en pasta.
3 palas con cabo de madera buena.
1 pala con cabo de hierro.
25 manos papel de lija N.° 0, 1, 2 y 3.
2 pavas tamaño grande, hierro batido.
2 pavas tamaño mediano, hierro batido.
3 piedras para afilar, forma chaira, buena.
1 piedra para afilar, al aceite, buena.
3 docenas pinceles para blanqueo, tipo Milán, cerda negra, ligada con cuerda sobre cabo de madera.
2 docenas pinceles para pintura, chatos, cerda pura N.° 1 1|2.
1|2 docena pinceles para barniz, capitol ovalado N.° 20.
2 docenas pinceles para Martí, del 1 al 24.
2 docenas pinceles para filetear a la cal, cerda Milán, del 1 al 24.
5 tarros pintura negra, en pasta, tarros comunes.
2 tarros pintura colorada, en pasta, tarros comunes.
2 docenas platos hondos, de loza.
3 docenas platos playos, de loza.
2 docenas platos hondos, enlozados.
3 docenas platos playos, enlozados.
15 docenas platos cónicos de 020 cts. de luz en la boca y 0.4 1|2 de profundidad, de hierro enlozado.
100 kilos Plombagina negra en paquetes.
1 docena plumeros tamaño mediano.
1|2 docena plumeros cerda vegetal, color, grande.
2 docenas pocillos de loza para café.
2 docenas pocillos enlozados, para desayuno.
2 docenas pocillos enlozados, para café.
9 docenas Puloil.
2 docenas ralladores con cajón.
25 kilos remaches surtidos, de hierro.
4 docenas repasadores de hilo.
1 kilo sal amoníaco en piedra.
8 docenas sapolio.
2 sartenes tamaño mediano, de hierro.
2 sartenes tamaño grande, de hierro.
3 docenas sartenes para cortar hierro de 0.306 mm. Grifin.
1.200 kilos seda.
1 sopera de loza.
1 sopera enlozada.
15 docenas tazas de hierro enlozado para café con leche para presos, con asa.
50 hojas tela esmeril azul de 1|2, 0.01.
1|2 docena tenedores de alpaca para mesa.
1 docena tenedores imitación alpaca, para mesa.
10 paquetes tierra sombra natural.
10 paquetes tierra sombra cocida.
10 paquetes siena natural
10 paquetes siena cocida.
1 tetera niquelada.
50 kilos tiza.
10 paquetes tornillos cabeza chata p. madera N.° 22 x 40.
5 paquetes tornillos cabeza chata p. madera N.° 20 x 40.
5 paquetes tornillos cabeza chata p. madera N.° 20 x 45.
3 paquetes tornillos cabeza chata p. madera N.° 18 x 20.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 13 x 17.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 25 x 40.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 24 x 75.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 18 x 20.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 20 x 20.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 20 x 25.
45 docenas trapos para pisos, buena clase de 0.60 x 0.60.
5 docenas triángulos de 0.075.
5 docenas triángulos de 0.100.
5 docenas triángulos de 0.200.
15 kilos verde a la cal.
3 paquetes velas para soldar, de coche.
25 vidrios dobles de 0.48 x 0.43.
12 vidrios dobles de 0.47 x 0.42.
15 vidrios dobles de 0.46 x 0.35.
15 vidrios dobles de 0.54 x 0.43.
25 kilos yeso blanco.
10 docenas zuecos para baldeo, plantilla madera, caballerizo.

Jabón—
2.500 kilos jabón amarillo de 1.ª, común, en barras.

Combustibles—
60.000 kilos carbón Cardiff en briquetas de la mejor calidad.
25.000 kilos carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
2.500 kilos leña hachada, quebracho colorado.
200 kilos carbón fuerte de leña.

Cirugía—
40 tubos Catgut, esterilizado, tipo Hospital (es decir, sin envase), marca "Robert y Carriere", número 0.

60 tubos Catgut, esterilizado, tipo Hospital (es decir, sin envase, marca "Robert y Carriere", número 1.
60 tubos Catgut, esterilizado, tipo Hospital (es decir, sin envase, marca "Robert y Carrierre", número 2.
10 tubos Catgut, esterilizado, tipo Hospital (es decir, sin envase), marca "Robert y Carriere", número 3.
6 madejas crin.
1|2 docena jeringas, sistema "Luer" F. N. de 2 c. c.
1|2 docena jeringas, sistema "Luer", F. N. de 3 c. c.
1|2 docena jeringas, sistema "Luer", F. N. 5 c. c.
1|2 docena jeringas, sistema "Luer", F. N. de 10 c. c.
2 agujas para análisis de "Fraínkel".
1 docena agujas para inyecciones intravenosas y subcutáneas de 3 c. c.
1 docena agujas de acero de 5 cm., para inyecciones intramusculares.
1|2 docena intermediarios para jeringa.
1 docena termómetros clínicos.
2 metros tubo de goma para drenaje, calibre 8 mm.
2 metros tubo de goma para drenaje, calibre 12 mm.
2 metros tubo de goma para drenaje, calibre 16 mm.
1 termómetro para estufas de 200°.
2 cajas inyecciones de Eucodal encolamina de Merck.
6 cajas éter "purísimo" para anestesia de Schering, en ampollas de 50 gramos.
1 carretel hilo de lino, marca "Pauchet", en carretel, grueso.
1 carretel hilo de lino, marca "Pauchet", en carretel, fino.
1 docena guantes de goma para operaciones, marca "Miller", número 7 y 1|2.
1 docena guantes de goma para operaciones, marca "Miller", número 8.
2 aparatos para inyectar suero de 1.000 c. c. con dos peras de goma insufladoras de repuesto.
2 lámparas de repuesto para el fronto lux de Finochietto.
1 tubo ogígeno "La Ogígena", en tubos de 1.500 litros.
1 docena agujas de níquel, cono redondo, de 2 1|2 cm. por 0.6.
1 docena agujas de níquel, cono redondo, de 5 cm. por 0.8.
1 docena agujas de níquel, cono redondo, de 8 cm. por 0.1.

Farmacia y Laboratorio—

500 gramos aceite alcanforado esterilizado al 10 o|o, buena calidad del comercio.
500 gramos aceite alcanforado esterilizado al 20 o|o.
2 litros aceite almendras.
1|2 litro aceite alcanforado por 100 gramos 10 o|o.
1|2 litro aceite alcanforado por 100 gramos 20 o|o.
30 litros aceite bacalao blanco.
1|2 litro aceite de olivas.
1|2 litro aceite de olivas esterilizado 1.000 f.
12 litros aceite de ricino.
500 gramos aceite gris.
12 litros aceite sésamo.
50 gramos acetato de sodio pio-análisis.
3 litros ácido acético.
1 litro ácido acético glacial.
1 kilo ácido arsenioso.
10 kilos ácido bórico en polvo.
3 kilos ácido cítrico.
125 kilos ácido cítrico pio - análisis.
1 kilo ácido clorhídrico.
3 litros ácido clorhídrico comercial.
3 litros ácido fénico puro.
1 kilo ácido láctico.
3 litros ácido nítrico.
1 litro ácido nítrico puro.
1|2 kilo ácido pícrico.
2 kilos ácido sulfúrico.
1|2 kilo ácido salicílico.
1|2 litro ácido tricloroacético pio - análisis.
2 kilos ácido tánico.
1 kilo ácido tartárico puro.
1|2 kilo acónito hojas.
800 gramos adrenalina solución al 10 por mil.
125 litros agua destilada.
30 litros agua bi-destilada.
5 litros agua de cal.
5 litros agua de azahar.
1|2 litro agua de laurel cerezo.
65 litros agua oxigenada de 10 volúmenes.
50 litros agua oxigenada "Merck".
1 kilo alcanfor.
1|2 kilo alcohol amílico.
1|2 litro alcohol melisa.
120 litros alcohol rectificado.
3 docenas alfileres de gancho.
100 kilos algodón hidrófilo.
8 kilos almidón en polvo.
1.000 gramos amonio sulfato, cristalizado.
1.250 gramos alquitrán vegetal.
500 gramos aloes socotrino.
1 litro amoníaco líquido, comercial.
1 litro amoníaco líquido, puro.
5 cajas ampollas agua bi-destilada y esterilizada de 5 c. c. c|u. número 500.
10 cajas ampollas de cafeína 0.25 gramos.
15 cajas ampollas adrenalina.
10 cajas ampollas adrenosina Biol.
5 cajas ampollas clorhidrato de morfina.
9 cajas ampollas yodo bismutado quinina "Biol", grande.
10 cajas ampollas ergotina "Ivón", 10 cajas x 6.
15 cajas ampollas emetina de 0.04. Cajas de 100 ampollas.
5 cajas ampollas estricnina de sulfato x 0.001.
250 cajas ampollas de vidrio x 1 c. c.
1 aparato de "Ivón" para dosaje de urea en la sangre.
1 kilo antipirina.
1|2 kilo árnica flor.
1|2 kilo arrhenal.
1|2 kilo aristol.
1|2 kilo argirol.
10 kilos aspirina.
1|2 kilo azafrán en rama, del comercio.
5 kilos azufre en polvo.
1|2 kilo azul de metileno.
3 c|u. balones afocados, con tapa de esmeril de 100 c. c.
3 c|u. balones afocados, con tapa de esmeril de 250 c. c.
2 c|u. balones afocados, con tapa de esmeril de 500 c. c.
1|2 kilo bálsamo anodino.
1|2 kilo bálsamo fioravanti.
1.000 gramos bálsamo Opodeldoch, líquido.
1 kilo bálsamo Perú.
1 kilo bálsamo Tranquilo.
1|2 kilo belladona en polvo.
2 litros bencina.
1|2 kilo benjuí.
2 kilos benzonaftol.
1|2 kilo benzoato de amonio.
5 [illegible] benzoato de soda.
25 kilos bicarbonato de soda común
50 gramos bicianuro de mercurio.
1.200 gramos bicloruro de mercurio.
1|4 kilo biyoduro de mercurio.
3 bolsas para hielo.
3 bolsas para agua caliente x 2 L. cada una.
1 kilo borato de soda.
1 kilo bromuro de sodio, bueno, del comercio.
1 kilo bromuro de potasio.
5 ampollas bromo puro en ampollas de 25 gramos c|u.
1 aparato de Folin y Wic, para dosaje de glucosa en la sangre.
1 kilo bromuro de amonio, bueno, del comercio.
1 kilo bromuro de alcanfor, bueno, del comercio.
3 de c|u. burotas graduadas, color caramelo, con llave esmerilada, de 50 c. c.
650 gramos cacodilato de soda, bueno, del comercio.
650 gramos cafeína pura, buena, del comercio.
600 cajas de cartón, buenas, del comercio.
150 cajas de viruta, buenas, del comercio.
5.000 gramos cal de Hipofosfitos, buena, del comercio.
500 gramos calcio cloruro, buena, del comercio.
500 gramos calcio lactado, bueno, del comercio.
1 kilo calcio fosfato, tri, bueno, del comercio.
1.050 gramos calomel, bueno, del comercio.
12 cánulas para irrigador, buenas, del comercio.
15 cápsulas de porcelana, de 250, 500 y 1.000 gramos.
15 cápsulas de porcelana, de 30, 60 y 125 gramos.
1.500 gramos carbón animal.
2.000 gramos carbón Belloc.
500 gramos carbonato bismuto.
1.150 gramos carbonato amonio.
30 kilos carbonato cal común.
2.300 gramos carbonato magnesia.
125 gramos carbonato sodio puro.
750 gramos cáscara sagrada en polvo, buena, del comercio.
15 cepillos para dientes, buenos, del comercio.
15 cepillos para manos, buenos, del comercio.
50 gramos chinosol, bueno, del comercio.
1 kilo citrato hierro amoniacal, bueno del comercio.
1.000 gramos clavos de olor, buenos, del comercio.
1.250 gramos cloral hidrato, bueno, del comercio.
1 kilo clorato de potasio, bueno, del comercio.
1 gramo clorhidrato policarpina, bueno, del comercio.
2 gramos clorhidrato atropina, bueno, del comercio.
550 gramos clorhidrato quinina, bueno, del comercio.
650 gramos clorhidrato cocaína, bueno, del comercio.
2.500 gramos cloroformo común, bueno, del comercio.
750 gramos cloruro de sodio puro, bueno, del comercio.
500 gramos colodión elástico, bueno, del comercio.
125 gramos codeína, buena, del comercio.
1|2 kilo corteza naranja amarga, buena, del comercio.
800 corchos diversos tamaños, buenos del comercio.
500 gramos creosota vegetal, buena, del comercio.
1.1500 gramos cremor tártaro, bueno, del comercio.
1.150 gramos erigenina, buena, del comercio.
50 cubre objetos, buenos, del comercio.
50 cuenta gotas, buenos, del comercio.
1.150 gramos dermatol, bueno, del comercio.
65 gramos digital polvo, bueno, del comercio.
120 gramos dionina, buena, del comercio.
3 cajas dienol, ampollas.
1|2 kilo dimetina 1.000 gramos.
3 embudos vidrio, x 100 x 250 x 500 c|u. x 30 y x 60.
1.100 gramos ergotina Bongeau, buena, del comercio.
500 gramos ergotina según Ivón, buena, del comercio.
500 gramos escamonea p., buena, del comercio.
1.000 gramos esencia eucaliptus, buena, del comercio.
500 gramos esencia anís, buena, del comercio.
50 gramos esencia limón, buena, del comercio.
500 gramos esencia menta, buena, del comercio.
50 gramos esencia cogñac, buena, del comercio.
25 litros esencia trementina, buena, del comercio.
3 gramos esencia sulfato, buena, del comercio.
6 espátulas de acero, buenas, del comercio.
500 gramos eucaliptol bueno, del comercio.
8 litros éter sulfúrico común, bueno, del comercio.
50 gramos extracto belladona, bueno, del comercio.
125 gramos extracto étero helecho macho, bueno, del comercio.
1|2 kilo extracto flúido bálsamo tranquilo, bueno, del comercio.
1|2 kilo extracto flúido h. canadiensis, bueno, del comercio.
2 kilos extracto flúido bálsamo tolú, bueno, del comercio.
2.500 gramos extracto flúido de coca, bueno del comercio.
115 gramos extracto flúido canabis índico, bueno, del comercio.
125 gramos extracto flúido hamamelis virgen, bueno, del comercio.
50 gramos extracto flúido Ipeca, bueno, del comercio.
5.000 gramos extracto flúido jarabe Yodo Tónico.
1|2 kilo extracto flúido kola, buena, del comercio.
3 kilos extracto flúido polígala.
400 gramos extracto flúido quina.
500 gramos extracto flúido ratania.
25 gramos extracto flúido opio.
25 litros formol.
1 juego frasquería para laboratorio.
800 frascos vacíos para despacho.
65 frascos con tapa esmerilada.
60 frascos gotero x 15 gramos.
55 frascos gotero x 30 gramos.
3 frascos Erlenmeyer, vidrio Prier de 250 gramos cada uno.
8 frascos tapa esmerilada, boca angosta, color caramelo, de 250 gs.
6 frascos tapa esmerilada, boca angosta, color caramelo, de 100 gs.
9 frascos tapa esmerilada, boca angosta, color caramelo, de 500 gs.
12 frascos tapa esmerilada, boca ancha, color caramelo, de 30 gs.
12 frascos tapa esmerilada, boca ancha, color caramelo, de 60 gs.
18 frascos tapa esmerilada, boca ancha, color caramelo, de 100 gs.
18 frascos tapa esmerilada, boca ancha, color caramelo, de 250 gs.
12 frascos tapa esmerilada, boca ancha, color caramelo, de 500 gs.
5 frascos gotero x 60 gs.
12 frascos gotero x 100 gs.
4.000 metros gasa hidrófila.
50 piezas género para venda.
125 gramos genciana.
15 litros glicerina.
650 gramos glicerofosfato cal.
1.100 gramos glicerofosfato hierro.
3.000 gramos glucosa pura.
125 gramos gomenal.
6 kilos goma arábiga en polvo.
3 kilos grasa de cerdo.
1.300 gramos guayacol absoluto.
3 mts. gutapercha.
1|2 kilo hidrato potasio puro para análisis, en frascos de 100 grs.
1|2 kilo hidrato sodio puro para análisis, en frascos de 100 gramos.
50 litros hidroclorina x 12 c|u.
12 gramos hematina.
250 gramos hojas de belladona.
50 gramos hojas de beleño.
125 gramos hojas de coca.
250 gramos hojas de eucaliptus.
250 gramos hojas de lobelia.
50 gramos hojas de digital.
50 gramos hojas de jaborandi.
75 gramos ictiol.
8 kilos iodo metálico.
250 gramos iodoformo.
8 kilos ioduro potasio puro.
500 gramos ioduro sodio.
150 gramos ipeca en polvo.
3 irrigadores completos pared.
12 docenas jabones "Regio".
50 gramos jalapa en polvo, del comercio.
125 gramos kola en polvo.
1.000 gramos láudano Sidehan.
5 kilos lactosa.
1 kilo lanolina.
250 gramos licopodio.
20 metros lienzo blanco para compresas, del comercio.
1 kilo lino en grano.
1 kilo lino en harina.

10 litros linimento Stokes.
50 gramos lobelia hojas, del comercio.
25 kilos magnesia calcinada.
300 gramos manteca cacao, del comercio.
6 medidas de vidrio 60 x 250 x 500 gramos.
750 gramos mentol.
115 gramos morfina clorhidrato.
3 morteros de composición números 6, 8 y 10.
3 morteros de vidrio, grandes.
250 gramos mostaza en polvo.
5 kilos naftalina en bolitas.
550 gramos nitrato plata cristalizado, del comercio.
50 gramos nitrato plata cristalizado, pro-análisis.
1.000 gramos nitrato plata fundido.
500 gramos nitrato plata potasio.
1.500 gramos nitrato plata potasa.
125 gramos nitrato plata uranio pro-análisis.
1.250 gramos novocaína.
500 gramos nuez vómica en polvo.
1 obletero de níquel.
1.250 gramos opio en polvo.
500 gramos oxianuro de mercurio.
1.050 gramos óxido amarillo de mercurio.
6 kilos óxido amarillo de zinc.
25 gramos pancreatina.
3 paquetes papel filtro 10 c. c.
2 paquetes papel filtro N.° 33.
1 caja papel tornasol azul.
1.250 gramos pepsina fina.
650 gramos pepsina clorhídrica.
500 gramos pepsina clrhídrica.
500 gramos pepsina nostra.
250 gramos perlas de vidrio medianas
2.500 gramos permanganato de potasio.
1 piedra de toque con 12 cavidades.
6.500 gramos piramidón.
3 de c|u. pipetas graduadas de 1 c. c. y 2 c. c.
3 planchas de mármol.
1 kilo píldoras Dehraut.
1.000 gramos podofilina.
600 gramos polvos Dower.
2 kilos pomada mercurial doble.
50 porta objetos.
10 potes para pomada, de loza x 15 x 20 x 100 gramos.
2 probetas graduadas con pico, de 10 gramos c|u.
2 probetas graduadas con pico, de 25 gramos c|u.
2 probetas graduadas con pico, de 50 gramos c|u.
2 probetas graduadas con pico, de 100 gramos c|u.
2 probetas graduadas con pico, de 250 gramos c|u.
1.250 gramos quina en rama.
3 kilos potasio cianuro en frascos de 500 gramos.
1 kilo regaliz en polvo.
600 gramos resorsina.
250 gramos ruibarbo en polvo.
1 kilo salicilato de metilo.
1.000 gramos salicilato de soda.
500 gramos salicilato de bismuto.
1.000 gramos salipirina sirconina.
1|2 kilo salol.
3 gramos santonina.
50 cajas sellos N.° 1 y 2.
250 gramos Sen en hojas.
Solución digitalina Mihale, frasco x 30 gramos N.° 8.
125 gramos soda cáustica.
1|2 kilo soda fosfato.
7 kilos subnitrato bismuto.
250 gramos sulfato cobre, comercial.
150 gramos sulfato cobre, puro.
15 gramos sulfato codeína.
3 gramos sulfato esparteína.
8 kilos sulfato magnesia.
1 gramo sulfato neutro atropina.
500 gramos sulfato de potasio.
1.000 gramos sulfato de quinina.
50 kilos sulfato de sodio.
3 gramos sulfato de estricnina.
650 gramos sulfato zinc puro.
100 gramos sulfonal.
90 suspensores comunes.
25 kilos talco "Venencia".
3 telas metálico con amianto de 15 cm. c|u.
1.250 gramos teobromina.
500 gramos terpinol.
2.150 gramos terpina hidrato.
500 gramos timol.
2.500 gramos tintura belladona.
500 gramos tintura beleño.
500 gramos tintura acónito.
500 gramos tintura benjuí.
500 gramos tintura lobelia.
500 gramos tintura opio.
500 gramos tintura valeriana.
500 gramos tintura nuez cola.
500 gramos tintura jalapa compuesta.
500 gramos tintura nuez Vómica.
500 gramos tintura canela.
500 gramos tintura quina.
500 gramos tintura genciana.
5000 gramos tintura coca.
500 gramos tintura dijital.
500 gramos tintura cuassia.
500 gramos tintura mirra.
500 gramos tintura colombo.
500 gramos tintura ruibardo.
750 gramos tintura naranjas amargas
500 gramos tintura jaborandi.
500 gramos tintura eucaliptus.
250 gramos tintura estrofantus.
1.250 gramos tiocol.
500 gramos turbit vegetal.
1 juego de 4 tubos graduados para centrífuga.
12 metros tubos de goma para irrigador.
2 metros tubos de goma para mechero "Bucsen", de 5 mm. de diámetro interno.
6.250 gramos udrotopina.
3 vasos de precipitación, vidrio Priex, de 250 gramos.
6 vasos de precipitación, vidrio Priex, de 125 gramos.
2 vasos de precipitación, vidrio Priex, de 60 gramos.
60 kilos vaselina blanca.
80 kilos vaselina amarilla.
12.500 kilos vaselina líquida.
25 kilos urea.
10 kilos varillas de vidrio.
125 kilos valeriana raíz pura.
30 ventosas grandes.
125 gramos veronal.
1|2 docena juegos vidrios de reloj (juegos).

750 gramos zumo espino cerval.
750 gramos zumo Grosellas.
25 gramos Yatrén N.° 105.
25 gramos yantien N.° 105.
1 urcómetro "Ivón", completo.
1 urinómetro.

Uniformes para el Servicio de Guardia—

9 uniformes completos para Oficiales, compuestos de chaquetilla, pantalón y gorra, con paño asargado, de las siguientes condiciones: Ancho: cms. 140. Peso por metro cuadrado: 415 a 440 gramos. Humedad, apresto, color máximo: 18 o|o. Lana, mínimo: 2 o|o. Resistencia de la trama: 23. Resistencia del urdimbre: 26. Elasticidad de la trama: 5. Elasticidad del urdimbre: 6. Color: Azul negro inalterable. Naturaleza de la fibra: Lana madre.
150 uniformes para guardias terceros, compuestos de chaquetilla, pantalón y gorra, con sarga de las siguientes condiciones: Ancho: cms. 140. Peso por metro cuadrado: 280 a 300 gramos. Humedad, apresto, color, máximo: 16 o|o. Lana, mínima: 84 o|o. Resistencia de la trama: 31. Resistencia del urdimbre: 38. Elasticidad de la trama: 5. Elasticidad del urdimbre: 6. Color: Azul negro inalterable. Naturaleza de la fibra: Lana madre.

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Café—
150 kilos café de 1.ª, en grano tostado.
350 kilos café Brasil de 1.ª, en grano tostado.

Carne, tocino grasa—
450 kilos grasa de vaca fresca de buena calidad.
10.500 kilos carne de vaca, de 1.ª, gorda, fresca y descansada, sin cogote ni garrón.
18 kilos tocino fresco, buena clase

Combustibles—
9.000 kilos carbón Glasgow, zarandeado.
1.000 kilos carbón de leña fuerte, libre de polvo.
24.000 kilos leña de quebracho o ñandubay.
300 kilos aceite oliva de 1.ª clase, Bau u otro similar.
6 kilos almendras.
6 kilos avellanas.
420 kilos arroz Carolina de 1.ª
2.100 kilos arroz Glacé.
360 kilos azúcar Refinería Argentina, terrones.
4.200 kilos azúcar Tucumana de 1.ª
360 kilos arvejas secas de 1.ª, del año.

120 kilos arvejas secas, partidas.
80 kilos achicoria de 1.ª
240 kilos bacalao sin espinas.
12 kilos canela en rama de 1.ª
12 kilos conserva de tomate.
30 kilos dulce de ciruelas.
30 kilos dulce de membrillo.
300 kilos fariña Brasileña.
3 gruesas fósforos Victoria.
12 kilos frutas secas surtidas.
300 kilos garbanzos Saúco, buena clase.
420 kilos harina de trigo de 1.ª
420 kilos harina de maíz.
420 kilos lentejas surtidas, secas de Chile.
1.020 kilos maíz blanco, pisado.
30 kilos nueces.
60 kilos orejones de durazno, buena clase.
6 kilos pimienta blanca, molida.
6 kilos pimienta negra, molida.
60 kilos pimentón común.
6 pasas de higo.
6 kilos pasas de uva.
300 kilos porotos Caballeros, del año
300 kilos porotos de manteca.
60 kilos quesa de Goya.
30 kilos queso Gruyere.
30 kilos queso Parmesano.
6 kilos sal fina.
2.400 kilos sal gruesa de Cádiz.
360 kilos sémola.
600 kilos soda para lavar pisos.
60 kilos té Ceilán.
300 kilos trigo (pelado) pisado.
150 paquetes velas estearinas en paquetes.
60 litros vinagre de vino.
180 kilos yerba Paraguaya Flor de Lis.
6 kilos balas de papel de estraza.
2.400 kilos jabón amarillo.
60 kilos jabón de España.
48 trapos de piso.
49 cepillos.
50 kilos cera Royal para pisos.

Leche y manteca—
16.740 litros leche fresca, en condiciones de ordenanza.
90 kilos manteca fresca.

Farmacia—
72 litros aceite hígado de bacalao.
72 litros aceite de ricino.
15 kilos ácido bórico.
6 litros agua de azahar.
20 litros agua oxigenada.
60 litros alcohol rectificado.
42 litros creolina.
12 litros glicerina.
1 litro ictiol.

6 kilos magnesia calcinada.
6 kilos magnesia citrato.
6 kilos magnesia sulfato.
6 cajas suero antidiftérico.
8 litros trementina.
90 tubos comprimidos de cafeína y aspirina en tubos.
18 kilos iodo metálico.
42 litros tintura de iodo.
24 agujas para inyecciones.
20 kilos algodón hidrófilo en paquetes de 250 gramos.
40 cajas de oblea N.° 0 y 1.
12 termómetros clínicos.
12 cajas sinapismos Rigolleau.
6 kilos carbonato de magnesia.
6 frascos Wampole.
6 frascos Pautauberge.
20 kilos lino en grano.
1 kilo piramidón.
200 ampollas de cacodilato.
200 ampollas de bicianuro.

Papas—
9.000 kilos papas grandes, limpias, sin brotes, de buena clase.
1.500 kilos batatas, buena clase.

Verduras—
360 kilos acelgas.
90 kilos ajos.
300 docenas alcauciles.
90 kilos apio.
360 kilos ajíes.
1.200 kilos batatas.
540 kilos cebollas.
540 kilos coliflores.
360 kilos espinacas.
360 kilos escarola.
360 kilos lechugas.
360 kilos nabos.
90 kilos orégano.
90 kilos perejil.
2.160 kilos repollos.
360 kilos tomates.
360 kilos zanahorias.
420 piezas zapallos.
540 kilos arvejas frescas.
24.000 unidades fruta de estación.
90 repollos grandes.
540 docenas huevos frescos.
90 pollos grandes.
540 docenas de huevos frescos.

Artículos de tienda—
300 metros alemanesco de algodón.
1.500 metros bombasí de diversos colores obscuros.
300 metros brin azul para delantales.
40 docenas camisetas de algodón, grandes.
3.000 metros cotonada para uniformes
500 metros coti de hilo para colchones.
500 enaguas tejidas de algodón.
200 frazadas de lana, grises.
50 docenas hilo de coser Cadena, Nos. 50, 60, 70, surtidos, en carreteles.
40 docenas hilo de zurcir, blanco y negro, en cajas, hilo de hilvanar.
2.000 metros lienzo doble ancho.
2.000 metros lienzo de un solo ancho.
200 metros percal para delantales.
100 metros paño, doble ancho, azul marino y otros colores.
900 pares de medias de color negro y blanco.
500 pañuelos de mano, de algodón.
400 peines gruesos.
300 peines finos.
40 docenas repasadores de hilo.
40 docenas toallas.

Menaje—
12 asaderas enlozadas, pie y asa.
8 asaderas hierro batido, dos tamaños.
6 batidores de alambre.
24 baldes de hierro galvanizado.
6 badineras enlozadas, tres tamaños.
6 canastos mimbre, con tapa.
6 canastos para pan.
6 chairas de acero.
12 cajones de hierro para basura.
10 cucharas de alpaca, grandes.
6 cucharas de alpaca, medianas.
12 cuchillos, cabo de madera.
12 cucharones de hierro batido.
12 cucharoles enlozados, medianos.
6 cucharones enlozados, grandes.
6 cucharones hierro batido, medianos.
12 cuchillos para cocina.
12 cuchillos para pelar papas.
8 escurrideros enlozados.
10 espumaderas de hierro batido, tres tamaños.
12 jarras enlozadas de tres litros.
12 jarros de loza, 1, 2 y 3 tamaños.
12 jarros enlozados, de dos tamaños.
10 lebrillos de hierro batido, 38 al 40.
4 máquinas para picar carne.
3 máquinas para puré.
8 ollas de hierro batido.
8 ollas grandes, enlozadas.
6 pavas enlozadas, grandes.
3 pavas de hierro batido.
300 platos enlozados, hondos.
300 platos enlozados, playos.
6 ralladores.
6 sartenes de hierro, tres tamaños.
12 tenedores de alpaca.

300 tazas enlozadas para desayuno.
100 vasos de noche, enlozados.
2.500 kilogramos lana buena clase, lavada.

———

CARCELES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Tejidos—
2.600 metros paño de lana sin mezcla color azul obscuro de mts. 1,40 de ancho, tipo Ejército Argentino.

Mercería—
4.000 botones negros de hueso, para blusas.
4.000 botones negros de hueso, para pantalones.
1.000 pares de ganchos negros para pantalones.
1.000 hebillas negras para pantalones.
50 doc. carr. hilo negro de 500 yds., N.° 40.
10 doc. carr. hilo negro de 500 yds., N.° 16.
100 agujas para máquina "Singer", Nos. 1, 2, 3 y 4.
300 agujas de mano de ojos azules, Nos. 4, 5, 6 y 7.
24 dedales de acero niquelado para sastre.
6 cintas métricas, con divisiones, buena clase.
4 litros de aceite máquina de coser "Singer".
4 cajas tiza para sastre, colores surtidos.

Lana—
1.800 kilos lana de segunda clase, lavada sin semilla y sin abrojos.

Chassis de auto—
1 chassis de auto de carga hasta 2.000 kilogramos, con 4 ruedas y 1 de repuesto, cámaras neumáticas y cubiertas correspondientes.
1 carro atmosférico y accesorios.

Ferretería—
1.000 bacinillas de latón de 3 litros de capacidad.
400 baldes cilíndricos de latón sin tapa con manija de alambre de 5 litros de capacidad.
24 tachos cilíndricos de hierro galvanizado N.° 22 de 100 litros de capacidad, con tapa y sunchos de hierro en la base y en la boca.
24 tachos cilíndricos de hierro galvanizado N.° 22 de 100 litros de capacidad, con tapa y sunchos de hierro en la base y en la boca.
2.000 jarros enlozados, blancos de 1|2 litro.
2.000 platos latón, hondos.
2.000 cucharas de madera.
2.000. tenedores de madera.

Uniformes—
150 uniformes para Guardia Cárcel, confeccionados en sarga kaki; de talla: compuesto de chaquetilla, breech y casco. Aplicaciones y vivos de paño azul sajón obscuro o insignias.
200 uniformes para Guardia Cárcel, confeccionados en brin kaki; de talla; compuesto de chaquetilla, breech y gorra. Aplicaciones y vivos de paño azul sajón obscuro o insignias.

Tejidos—
5.600 metros e brin azul, tipo Soldado, de metro 0,70 de ancho.
9.000 metros de lienzo asargado de mts. 0.70 de ancho.
2.300 metros de cotí de algodón, de mts. 1,60 de ancho.
5.000 metros de lienzo liso, de mts. 1,40 de ancho.

Mercería—
4.000 botones negros de hueso, para blusas.
4.000 botones negros de hueso, para pantalones.
14.000 botones blancos de hueso, para camisas.
1.200 pares de ganchos negros, para pantalones.
1.200 hebillas negras, para pantalones.
50 paquetes de 12 carreteles de hilo negro, N.° 40, de 500 yardas.
10 paquetes de 12 carreteles de hilo negro, N.° 16, de 500 yardas.
30 paquetes de 12 carreteles de hilo blanco, N.° 40, de 500 yardas.
16 paquetes de 12 carreteles de hilo blanco, N.° 16, de 500 yardas.
150 agujas para máquinas "Singer", Nos. 1, 2, 3 y 4.
300 agujas de mano de ojos azules, Nos. 4, 5, 6 y 7.
24 dedales de acero niquelado para sastre.
6 cintas métricas con divisiones, de buena clase.
6 litros de aceite para máquina "Singer".
cajas tiza de colores surtidos.

Calzado—
300 polainas de cuero colorado, para Guardia Cárcel, tipo "Policía de la Capital".

Zapatería—
1.500 kilos de suela macho planchada, de 1.ª calidad.
285 metros de lienzo de un ancho, para forros.
285 mts.² de box-calf, negro.
155 badanas negras, para vista.
60 kilos de clavos de bronce, N.° 12.
80 kilos de clavos de bronce, N.° 14.
45 paquetes de semilla, N.° 12.
55 paquetes de semilla, N.° 10.
15 kilos de clavos para tacos, Nos. 8|9.
25 kilos de clavos con cabeza, N.° 25.
10 doc. carr. hilo negro lustre, N.° 30.
5 doc. carr. hilo "Cadena", N.° 16, 500 yardas.
12 kilos cola fuerte.
10 kilos harina mandioca.
40 litros de tinta zapatero, buena clase.
60 docenas de cera negra.
1.000 pares de cordones negros, buena clase.
25.000 ojalillos negros esmaltados, tamaño mediano.
300 hojas papel de lija, N.° 0.
200 hojas papel de lija, N.° 1.
5 litros tinta mármol.
3 litros aceite para máquina.
3 docenas agujas para máquina de coser "Singer" N.° 2.
2 docenas agujas para máquina de coser "Singer" N.° 1.
1.500 pares cambrillones de madera.
2 docenas pinceles para tinta.
2 docenas pinceles para engrudo.

Repuestos de automóviles Ford—
16 cubiertas para ruedas delanteras de 29 por 4,40.
16 cubiertas para ruedas traseras, de 30 por 5.
16 cámaras para ruedas delanteras, de 29 por 4,40.
16 cámaras para ruedas traseras, de 30 por 5.

Sastrería—
8 máquinas de coser para sastre.

———

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Verduras—
120 kilos acelga fresca, grande y sana.
30 kilos ajos colorados, grandes y sanos.
1.500 kilos batatas coloradas, grandes y sanas.
580 docenas bananas grandes, sanas y maduras.
320 kilos cebolla de cabeza grande, sana y seca.
120 kilos escarola bien repollada, fresca y tierna.
120 kilos lechuga bien repollada, fresca y tierna.
480 kilos repollos crespos, grandes, frescos y repollados.
490 kilos verduritas surtidas (puerro, zanahorias, perejil y apio).
5.500 kilos papas blancas, lisas, sin brotes, peso aprox. 100 gramos.
200 kilos zapallo Angola o criollo, grande, sano y maduro.

Carnicería—
5.340 kilos carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras con parte de los bifes hasta obtener su correspondiente lomo entero.
45 docenas costillas de capón.
400 kilos grasa de vaca, de la pella.
200 docenas huevos frescos.
60 kilos mondongo de vaca, tierno.
45 docenas patitas de capón.
90 sesos de vaca.

Leche y manteca—
7.440 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de Ordenanza Municipal.
24 kilos manteca de vaca, fresca.

Pan y harina—
4.800 kilos pan de 1ra., en pancitos de 80 gramos.
350 kilos harina de trigo 000.

Combustible—
15.000 kilos carbón de piedra Glasgow, para cocina.
300 kilos carbón de leña fuerte, quebracho blanco.

Lavado y planchado de ropa—
60 blusas.
40 cuellos.
70 colchas.
660 fundas.
120 guardapolvos.
50 pantalones.
300 repasadores.
1.200 sábanas.
50 sacos.
700 toallas turcas.
70 toallas sin fin.
250 delantales.
150 toallas de baño.
400 camisetas.
786 calzoncillos.
40 gorros blancos.
50 piezas varias.
25 bolsitas.
15 echarpes.
35 camisas lisas.
100 delantales de servicio.
380 pares de medias.
250 pañuelos.
600 servilletas.
330 toallas higiénicas.
300 camisas de niñas.
300 calzones.
50 corpiños.
150 enaguas.
15 tricotas.
120 manteles.
26 vestidos.
30 camisas de plancha.
15 fundas de piano.
20 frazadas de lana y algodón.
20 cotines.

Almacén—
1.260 kilos azúcar molida cristal de 1.ª
240 kilos arroz Carolina, de 1ra.
270 kilos arvejas secas, partidas.
120 kilos aceite oliva Sasso, Ottone o sus similares, en latas de 2 1|2 kilos.
120 kilos aceite de maní, especial, de primera.
45 litros agua lavandina, en botellas de un litro cada una.
20 kilos achicoria Plateur, en paq. de 100 gramos cada uno.
25 litros alcohol puro, en frascos de 1|2 litro cada uno.
45 bolsas aserrín de pino blanco, de primera.
300 cap. azafrán molido.
6 kilos almidón del país, en paquetes de 2 kilos cada uno.
110 kilos ciruelas 40|50 (10 cajones).
285 kilos café caracolillo, en grano, tostado, de 1ra., especial.
45 kilos café Paulista, etiqueta colorada, en paquete de un kilo.
375 kilos dulce de membrillo especial, en latas de 5 kilos.
325 kilos de batata, especial, de 1ra., latas de 5 kilos.
60 kilos extracto de tomate, en latas de un kilo.
500 kilos fideos blancos de sémola, especiales, de 1ra.
120 kilos garbanzos del país, especiales, de 1ra.
180 kilos harina de maíz, de 1ra.
500 kilos jabón amarillo Campana, en barras de un kilo.
200 paquetes jabón Sunlight.
12 latas kerosene luminoso (18 litros cada una).
100 kilos orejones, en tiras, de 1ra.
90 kilos panceta de cerdo, bien curada.
25 kilos pasas de uva (dos lechos), (3 cajones).
120 cajas pomada Cobra, N.° 2
100 rollos papel higiénico Waldorff.
100 kilos papel estraza (tipo grueso).
100 kilos porotos Caballeros, especiales, de 1ra.
100 kilos porotos manteca, especiales, de 1ra.
120 kilos queso Sbrinz, bien curado, de 1ra.
60 kilos sémola de trigo, de 1ra.
60 kilos sal fina "2 anclas".
320 kilos sal gruesa "2 anclas".
144 panes sapolios Morgans.
9.534 kilos té Sol, etiqueta blanca, latas de 3 libras (21 libras).
120 trapos para piso, 65|65, peso aproximado 200 gramos.
630 litros vino Toro, casco devuelto.
18 docenas botellas vino Toro, envase devuelto.
180 kilos yerba Cruz Malta (3 cilindros).

———

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

3 suelas negras gruesas, macho, salteñas.
4 suelas ensebadas gruesas, macho, salteñas.
2 suelas color, bruñidas, macho.
2 suelas london, gruesas.
2 vacas planchadas, gruesas, salteñas.
2 cueros de charol gruesos.
12 tafiletes, colorados, verdes, azules y blancos.
2 vaquetas marrón, gruesas.
4 badanas raspadas.
4 badanas marrón.
4 badanas imitación cocodrilo.
2 gruesas hebillas estañadas de pulgada alta, extranjeras.
3 docenas hebillas barriguera sencillas, de 14 líneas.
3 docenas hebillas barriguera dobles, de 14 líneas.
6 docenas hebillas barriguera senc. estañadas, 14 líneas.
3 docenas hebillas barriguera dobles, estañadas, 14 líneas.
6 docenas hebillas estañadas a ruleta de 2 pulgadas y media, para barriguera.
6 docenas dados de 2 pulgadas, estañados.
6 docenas dados de 3 pulgadas, estañados.
2 gruesas hebillas dobles, de 12 líneas, p|cinturón ref.
3 pares llaves silleta puente p|colisa, estañ. 18 líneas.
3 docenas llaves para silleta grande, estañada.
4 docenas hebillas de tiro, 16 líneas.
4 docenas hebillas de tiro, 14 líneas.
2 docenas hebillas de tiro, 18 líneas.
1 gruesa de chapones amarillos de 18 líneas.
1 gruesa de chapones amarillos de 16 líneas.
1 gruesa de chapones amarillos de 12 líneas.
1 gruesa de chapones amarillos de 8 líneas.
1 gruesa de chapones margaritas, de 18 líneas.
1 gruesa de chapones margaritas, de 16 líneas.
1 gruesa de chapones margaritas, de 12 líneas.
1 gruesa de chapones margaritas, de 8 líneas.
1 gruesa estrellas de 18 líneas.
1 gruesa estrellas, de 14 líneas.
1 gruesa estrellas, de 8 líneas.
6 cajas de tachuelas amarillas 114.
6 cajas de tachuelas amarillas 112.
6 cajas de tachuelas p|dibujo, chicas, N.° 144.
1 doc. de chapas bronce para frentera, de 9 líneas.
2 doc. de cocardas grandes.
12 ovillos hilo colorado, N.° 4-6 y 8.
9 ovillos hilo blanco, N.° 4-6 y 8.
3 armazones de jardinera, N.° 9.
3 armazones de jardinera, N.° 8.
3 armazones p|colisa, N.° 5 1|2.
2 armazones hierro del N.° 5 1|2.
6 cajas remaches norteamericanos, Nos. 5|16, 7|16, 10|16.
8 cajas remaches cobre de 1 1|2-1-1|2-1|4 pulgadas.
3 paquetes clavos de 11|2-1-1|2 pulgada.

6 pinceles chicos para tinta.
4 litros de tinta negra.
4 kilos de cera amarilla.
12 frascos de barniz negro, brillantina.
150 hojas papel de lija del 0-1 1|2 y 1.
10 docs. de leznas para hilo.
10 paquetes de agujas 90.
10 paquetes de agujas del 1 y del 0.
2 docs. de leznas curvas para zapatero.
6 docs. de cabos de leznas para hilo.
1 doc. de cabo para punzones, redondos.
2 docs. leznas redondas, grandes y chicas.
1 abacar, grande del N.° 11 y 12.
50 tarros cera Comercio N.° 4, pasta y líquida.
40 tarros acaroína de 1 litro c|tarro.
10 docs. de tazas blancas de loza fuertes de 12 ctms.
8 docs. de escobas de cinco hilos, buena clase.
12 plumeros, buena clase, tamaño mediano.

50 cepillitos japoneses redondos.
40 docs. de pomada "Cobra" o similar, negra, tam|mediano.
36 tarros alcaucil N.° 1, para limpiar metales.
20 docs. de platos hondos y playos, fuertes, de 22 ctms.
12 cepillos de cerda p|lustrar botines de 6 x 24 ctms.
5 tarros de albayalde "Pajarito" de 9 k. c|u.
12 tachos p|basura reforzados, de 40 x 47 ctms.
6 baldes de cinc reforzado, de 15 litros c|u.
2 tachos redondos de cinc de 68 ctms. de diámetro.
12 cucharones de aluminio, reforzados, de 10 ctms.
12 cucharones de aluminio reforzados, de 12 ctms.
12 espumaderas de aluminio reforzado, de 13 ctms.
12 espumaderas de aluminio reforzado, de 9 ctms.

24 paquetes escarbadientes B-F-D o similar.
1 cajón de papel Waldorf.
4 cajones de soda para piso.
20 cajones de kerosene Y. P. F.
12 kg. de cola francesa.
10 docs. de cuchillos p|mesa, cabo de hierro, muy fuertes.
24 lluvias de cinc para baño de 20 1|2 mm. diámetro int.
12 canillas bronce niquelado p|agua, de 14 mm. diámetro.
6 soperas de aluminio reforzado, de 5 litros c|u.
6 pavas de aluminio reforzado, de 5 litros c|u.
10 jarras de aluminio reforzado, de 3 litros c|u.

24 patines de cerda p|piso encerados, de 24 x 12 ctms. sin talonera.
4 cepillos de cerda para piso encerados, sin cabo.
24 filtros de franela para café, de 10 ctms.
12 filtros de franela de 15 ctms.
12 filtros de franela, de 22 ctms.
24 franelas para muebles, de 60 por 68 ctms.
50 vasos de vidrio, muy fuertes.
20 tablas pino paraná, de 1 x 12.
5 tablas pino paraná, de 1 x 12, aserrada a 1|2.
10 tablas roble, de 1 x 12.
5 tablas roble, de 1 x 12, aserrada a 1|2.
4 tablas cedro de 1 x 12, aserrada a 1|2.
4 tablas cedro de 1 x 12.
6 tirantes tea, de 3 x 3.
10 mts.² de machimbre tea de 1 x 3
6 tableros terciados, de 140 x 185 x 0,5 ctms.
400 kilos aceite de oliva en latas de 10 kilos.
80 kilos aceite puro de oliva, de 1.ª, en latas de 2 kilos.
4 kilos anchoas en salmuera, en latas de 1 kilo.
210 kilos azúcar R. A. en terrenos.
980 kilos azúcar Tucumana de 1.ª

200 cápsulas de azafrán.
30 kilos de arroz carolina de 1.ª
350 kilos de arroz glacé de 1.
6 kilos netos de aceitunas manzanilla, en latas de 1 kilo.
30 litros de alcohol puro, en frascos de 1|2 litro.
6 kilos atún en aceite, en tarros de 180 a 200 gramos.
120 kilos de avellanas de 1.ª
70 kilos de café caracolillo en grano, tostado, de 1.ª
10 tarros de champiñones al natural, de 200 gramos c|u.
100 kilos de dulce de membrillo de 1.ª, en latas de 5 kilos.
40 kilos de extracto de tomate de 1.ª, en tarros de 1|2 kilo.
70 kilos de garbanzos chilenos de 1.ª
500 kilos jabón amarillo de 1.ª, bien seco, en barras.
4 cajones jabón Sunghiht.
60 kilos de harina de maíz.
30 tarros de pimientos morrones de 1|2 kilo c|u.
10 tarros de petit pois, de 1|2 kilo cada uno.
200 kilos de porotos caballero, de 1.ª
14 kilos de queso Reggiano del país.
20 kilos de queso Sbrinz, bien seco.
50 kilos de sal fina en bolsitas de 1 kilo.
120 kilos de sal gruesa de Cádiz.
4 cajones de sapolios Morgans.
10 docenas de trapos para piso 60 x 60 y de un peso mínimo de 150 gramos c|u.
12 libras de té 500 Elefante.
20 kilos de té Ceylán.
3 cascos de 200 litros c|u. de vino Mendoza, Tomba.
12 botellas de vinagre Omega.
100 litros de vinaggre de vino en barriles de 50 litros.
70 kilos de arvejas partidas.
12 tarros de tomates al natural.
15 cajones de ciruelas secas, de 12 kilos c|u. aprox.
20 kilos de carne de cerdo fresca a elección.

3.000 kilos de carne de vaca especial de 1.ª, a elegir entre cuadril, nalga y falda.
15 kilos de cima de ternera.
150 kilos de lomo de vaca especial.
30 kilos panceta.
30 sesos de vaca.
4.500 kilos de pan de 1.ª en panes franceses de 100 gramos c|u.
45 kilos de harina 000.
140 kilos de factura.
5.000 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza.
30 kilos de manteca fresca.
16.000 kilos de carbón Glasgow de 1.ª puesto en la carbonera.
400 kilos de carbón de madera dura, puesto en la carbonera.
200 cabezas de ajos grandes y sanos.
10 docenas de ajíes.
60 apios cultivados.
6 kilos de arvejas frescas.
70 kilos de batatas grandes y sanas.
60 kilos de chauchas frescas sin hilos.
180 kilos cebollas grandes y sanas.
70 docenas de atados de espinacas.
2.300 piezas de fruta de estación de 1.ª, como naranjas, o el equivalente en otras frutas a elegir.
74 docenas de lechugas.
100 docenas de limones.
.00 docenas de nabos.
.000 kilos de papas de 1.ª, tipo Mar del Plata.
100 docenas de puerros.
70 atados de perejil.
820 kilos de repollos crespos bien arrepollados.
30 atados de radichas.
10 docenas de tomates grandes y sanos.
100 docenas de zanahorias.
90 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.
10 docenas de zapallitos frescos.
60 atados de albahaca.
2.050 blusas de brin.
60 blusas de cocinero.
600 bolsitas para ropa.
190 camisas de plancha.

550 camisas de color.
700 camisetas.
700 calzoncillos.
400 colchas.
200 cuellos de piqué.
150 delantales de cocina.
90 delantales azules.
1.650 fundas.
400 guardapolvos.
50 manteles.
5.000 pañuelos.
1.100 repasadores.
2.150 servilletas.
900 sábanas.
900 toallas de baño.
1.800 toallas de mano.
1.900 pares de medias.
1.650 pantalones de brin.
20 gorros de cocinero.
14 docs. de camisas de cefir v|medidas, c|cuello.
12 docs. de camisas de diario de cefir, muy fuerte v|m.
20 docs. de calzoncillos de franela v|medidas.
40 docs. de medias largas, algodón, negras N.° 24 y 26.
20 docs. de medias cortas, algodón, 10-10 1|2-11.
100 colchas algodón, blancas de 150 x 220 ctms.
6 cepillos de cerda para ropa.
20 docs. de cepillos para dientes.
10 docs. de carretes de hilo "Cadena" N.° 16 y 50.
100 delantales azules según modelo del Instituto.
30 frazadas de lana de 170 x 210 ctms.
300 metros de lienzo de 1 m. de ancho.
800 metros de lienzo de 1,60 m. de ancho.
80 guardapolvos de brin blanco N.° 46-48-50 y 52.
5 manteles algodón adamascado, de 160 x 260 ctms.
1.500 pañuelos de algodón.
36 peines largos de aluminio.
12 peines cortos finos.
10 docs. de repasadores de algodón.
30 docs. de servilletas de algodón, de 60 x 60.
100 metros de género turco de 120 ctms. de ancho.
12 docs. de toallas de mano, afelpadas de 94 x 52.
80 trajes de brin de hilo N.° 46-48 y 50.
250 trajes de brin de hilo p|niños, de 9 a 17 años.
160 camisetas p|foot-ball v|medidas.
7 cueros de suela macho gruesa de 1ra.
3 cueros de suela de vaca delgada.
5 box-calf negros de 1ra.
6 cueros de cabra para forros, tres negros y tres de c.
30 m. de brin crudo para forros.
5 kilos de cola cáscara para aparar.
5 kilos de harina de mandioca.
3 kilos de talco.
3 litros de cemento.
2 litros de aceite p|máquina de coser.
4 cajas de ojalillos negros, buena clase.
4 cajas de ganchos negros, buena clase.
24 kilos clavos imitación del 9 al 16.
21 kilos tachuelas para armar. del 7 al 13.
12 kilos clavos parís, con cabeza, 18, 20 y 25.
8 kilos clavos parís s|cabeza, del 18 al 20.
4 c|hilo lustre negro, del N.° 22 y 24.
2 c|hilo lustre negro, del N.° 30.
2 c|hilo lustre marrón, del N.° 24.
2 c|hilo blanco "Cadena" del N.° 40 y 50.
2 c|hilo negro "Cadena", del N.° 40 y 50.
1 caja cera negra en bolitas.
4 manos de papel de lija N.° 0.
6 escofinas medianas.
6 limas medianas.
4 martillos medianos para batir suela.
4 martillos chicos para clavar.
4 pinzas para armar.

6 lisas N.° 5-6, 7-8, 9-10, 11-12, 13-14 y 15-16.
3 cornetas de hueso.
3 destornilladores medianos.
2 compases chicos.
1 desbarbador media luna.
200 kilos de mimbre amarillo para esterilla.
200 kilos de mimbre amarillo fino.
100 kilos de mimbre latón.
100 kilos palo amarillo.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

20 litros alcohol de quemar.
10 litros alcohol puro Mattaldi.
200 kilos azúcar R. A. en terrenos.
10 kilos azúcar molida.
10 cajones azúcar en panes Rosario.
30 kilos arroz Carolina Diamante.
200 kilos arroz Glacé Gallo.
1 kilo achicoria Debussy Beuillon.
5 kilos almidón Tigre.
5 kilos almidón Remy.
6 frascos aceituna Manzanilla.
1 cajón azafrán Monte Cudine.
1 cajón aceite extra Ottone.
20 kilos arvejas.
10 kilos bacalao sin espinas.
5 kilos conserva tomate La Campagnola.
1 kilo canela molida Ceylán.
6 paquetes chuño Brown.
30 kilos dulce membrillo Noel.
6 frascos dulces surtidos Tigre.
30 kilos fariña de 1.ª
1 gruesa fósforos Victoria.
50 kilos garbanzos Sauco.
10 kilos galletitas Bagley.
20 kilos harina de maíz de 1.ª
1 kilo hongos secos italianos de 1.ª
20 cajas jalea membrillo Noel.
50 kilos maíz pisado de 1.ª
10 kilos maíz amarillo.
50 cajas mondadientes Marquesinos.
10 kilos nueces chilenas.
10 kilos orejones medallones.
1 frasco pimienta blanca "Sr. y Blakwell".
6 cajones pimientos morrones.
5 kilos pimentón dulce.
60 kilos porotos de manteca.
10 kilos pasas de higo italianas.
10 kilos pasas de uva Dos Lechos.
6 cajones polvo Royal.
12 cajones puré italiano Raggio.
50 kilos de sémola de 1.ª
6 cajones sardinas Jockey Club.
100 kilos sal gruesa Cádiz.
30 kilos sal fina en bolsitas.
50 kilos trigo de 1.ª.
10 kilos té Nectar.
6 kilos té Quaker.
2 bordalesas vino Tomba.
1 bordalesa vino tinto La Colina.
6 tubos de vainillas.
10 litros vinagre vino Louit.
20 paquetes velas grandes Victoria.
5 docenas cajas velitas Le Petit.
3 docenas agua de Jane.
1 docena bufach.
1 docena Brasso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
2 docenas cepillos para piso.
2 docenas escobas 5 hilos.
2 docenas estropajos.
1 docena franelas para muebles.
3 gamuzas.
100 kilos jabón amarillo estacionado.
20 kilos jabón de Marsella.
10 panes de ladrillos.
10 tarros de Puloil.
6 docenas sapolios (faja azul).
20 kilos soda cristal.
6 docenas trapos de piso 0.60x0.50.
50 kilos papel blanco.
50 kilos papel madera.

Carne de vaquillona o de novillo de 1.ª especial en la siguiente proporción:

1.500 kilos nalga del medio.
300 kilos costillas y tira asado.
300 kilos falda y cuadril.
150 kilos lomo.
400 kilos huesos, cadera o rodilla únicamente.
500 kilos carne de cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
25 kilos grasa pella.
90 docenas huevos frescos.

90 pollos vivos.
30 kilos pescado fresco.
25 kilos panceta de 1.ª clase.
5.000 kilos carbón de cocina Glasgow. (En bolsas).
500 kilos carbón de leña fuerte (en bolsas).
500 kilos carbón de coke (en bolsas).
1.000 astillas de sauce enteras.
2.000 litros de leche pasteurizada en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
30 kilos manteca fresca.
600 kilos papas de buena calidad, tipo Mar del Plata.
300 kilos batatas de buena calidad.
1.000 kilos pan de primera calidad en panes de 100 gramos c|u.
100 kilos factura surtida.
50 kilos harina de primera.
1.000 kilos verduras frescas y surtidas de la estación.
500 docenas frutas surtidas de la estación y de buena calidad.
150 paquetes agujas marca Corazón.
500 paquetes agujas máquina Singer.
12 agujas hueso surtidas.
3 cajas algodón hilvanar Ancla.
6 cajas algodón zurcir negro y blanco.
4 cajas algodón punzó.
6 cajas alfileres N.º 3.
4 gruesas botones nácar negros.
4 piezas bramante Corona.
12 bobinas Bl. letra L. N.º 25.
1 bobina Bl. letra L. N.º 200.
50 metros brin de hilo.
3 docenas camisetas surtidas.
2 docenas cintas métricas.
3 piezas cotonada lisa y a cuadros según muestra.
2 docenas colchas blancas s| muestra.
50 dedales N.º 0.
4 piezas elástico ancho y angosto.
10 ovillos hilo perlé azul.
2 cajas hilo N.º 1, marca M. C. D.
2 docenas hilo lustre negro.
2 docenas hilo lustre blanco.
2 docenas hilo lustre marrón.
1 docena hilo lustre claro beige.
18 docenas hilo marca Cadena.
15 piezas lana de tres colores.
10 metros liencillo.
6 docenas medias negras francesas largas.
2 piezas nansú.
2 kilos paina.
4 docenas repasadores de hilo y algodón.
4 docenas servilletas de algodón.
1 docena servilletas de hilo.
20 metros sarga azul marino según muestra.
20 metros satiné gris.
6 tijeras.
3 docenas toallas algodón.
1 docena toallas para baño.
100 metros uso doméstico para sábanas marca Obispo.

Artículos de imprescindible necesidad para uso y consumo del Registro de la Propiedad.

12 almohadillas tinta negra N.º 1.
12 almohadillas tinta negra N.º 2.
6 agendas rayadas de tres manos.
20 cajas broches N.º 1.
10 cajas bronches N.º 2.
10 cajas bronches N.º 7.
15 cajas broches "Jan" N.º 1.
15 cajas bronches "Jan" N.º 3.
3 docenas cuadernos con carbónico duplicado.
1 docena cuadernos N.º 1011.
6 cintas para máquinas de escribir, negro copiativa de 16 mm.
40 cintas para máquina de escribir, negro copiativa de 13 mm.
30 cintas para máquina de escribir, negro fijo de 13 mm.
6 cintas copiadores tamaño oficio.
1|2 docena esponjas para mojadores, de goma.
3 docenas gomas de borrar escritura a máquina.
10 docenas gomas de borrar doble uso.
10 docenas gomas de borrar lápiz.
30 docenas lápices negros "Faber" N.º 2.
6 docenas lápices de dos colores, exagonales.
10 docenas lápices tinta punzó "Apollo" N.º 1782.
10 docenas lápices tinta violeta "Apollo" N.º 1259.
10 docenas lápices tinta azul "Apollo" N.º 1781.
3 docenas lapiceras comunes.
1|2 docena limpia plumas de porcelana.
1|2 docena mojadores de vidrio rotativos.
2 docenas ovillos de hilo para atar de algodón, N.º 4.
36 cajas plumas "Leonard N.º 516.
36 cajas plumas "Leonard" N.º 505.
10 cajas plumas "Perry" N.º 341.
6 cajas plumas "Contador" de acero.
2.000 hojas papel secante de 80.100 y 120 libras.
1.000 hojas papel de seda para copias a máquina de 28 x 68.
200 hojas papel carbónico negro de 36 x 68.
2.500 hojas papel oficio para máquina de 30 gramos.
5 cajas papel carbónico negro para máquina, oficio.
3 libros de inasistencias N.º 139 de 50 pliegos.
6 libros registradores tamaño oficio.
1 docena reglitas cuadradas canto de bronce de 20 ctms.
1 docena reglas cuadradas canto de bronce de 80 ctms.
10 cajas rollitos de papel engomado.
10 cajas rollitos de papel tela engomada, transparente.
1 docena secadores chicos.
30 docenas tinta negra para escritura, en frascos de 1|4 litro.
1|2 docena tinta negra copiativa, en frascos de 1|2 litro.
1 docena tinta negra para sellos de goma, en frascos 1|2 litro.
1 docena tinta negra para sellos numeradores.
3 docenas tinta negra para sellos de goma, frascos chicos.
1 docena tinta carmín, frasquitos chicos.
12 tarros pasta "Stafords", tarros de 1 kilo.
12 tarros pasta "Stafords", tarros de 5 onzas.
12 tarros pasta "Sta", tarros de 1 kilo.
12 tarros pasta "Sta", tarros de 5 onzas.
12 tinteros de vidrio, comunes, tapa de bronce.
5 docenas telas para copiar, tamaño oficio.
2 docenas telas impermeables, tamaño oficio.
50 rollos de papel para máquina sumar de 6 ctms.
1.000 sobres tamaño carta, de hilo.
1.000 sobres tamaño oficio, de hilo.
30 resmas papel obra de 1.ª de 8 kilos, 46 x 58.
5 resmas papel obra de 1.ª de 10 kilos 46 x 72.
5 resmas papel obra de 1.ª de 14 kilos 46 x 72.
50 resmas papel obra de 1.ª de 16 kilos 46 x 72.
5 resmas papel obra de 1.ª de 20 kilos 46 x 72.
5 resmas papel obra de 1.ª de 50 kilos 72 x 110.
5 resmas papel libros en blanco de hilo de 60 kilos 76 x 112.
5 resmas papel libros en blanco extra de 50 kilos 72 x 102
15 resmas papel libros en blanco de 58 kilos, 76 x 112.
30 resmas papel de hilo rayado, tamaño oficio.
2 resmas papel embalaje manila de 120, 85 x 120.
15 resmas papel cartulina de todos los colores, 40 kilos 56 x 76.
60 kilos papel tapa de todos colores, de 18 kilos 56 x 76.
10 kilos papel tapa de todos colores, de 10 kilos 46 x 76.
25 kilos cola especial para encuadernación.
3 piezas tela negra graneada, grano grueso.
50 metros tela negra de brin.
1 pieza tela de color.
5 metros loneta blanca para forro de libros.
2 rollos cinta para coser libros.
1 fardo cartón paja N.º 6.
1 fardo cartón paja N.º 8.
1 fardo cartón paja N.º 20.
1 fardo cartón cuero N.º 30.
1 resma papel de cubrir.
1 resma papel para guarda.
1 resma papel peine.
1|2 resma papel blanco para guarda.
3 docenas cuero imitación chancho.
25 metros bramante.
10 metros bombasí.
3 docenas tirantes para carpetas.
1 paquete purpurina.
10 cajas tachuelas.
1 pieza tela Imperial.
10 libras hilo "Barbours".
3 paquetes agujas para encuadernación.
30 lámparas de 200 bujías.
12 lámparas de 300 bujías.
30 lámparas de 150 bujías.
12 lámparas de 75 bujías blancas.
24 lámparas de 40 bujías
12 escobas para la limpieza
12 cepillos para el piso.
6 cepillos de cerda.
24 trapos para el piso.
1 docena gamuzas.
50 kilos jabón común.
1|2 docena plumeros.
10 docena agua lavandina.
12 tarros creolina.

Dirección Administrativa, 28 de Noviembre de 1931. — El Jefe.

v28 diciembre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS Dr. DOMINGO CABRED

Llámase a primera licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante el año 1932, de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén: harina de trigo, triple cero; hacienda vacuna en pie, para consumo; leche de vaca; materiales de construcción, carpintería, pinturería, electricidad, lubrificantes y otros artículos de ferretería y bazar; combustibles, leña de quebracho colorado, tipo campana; ropería, artículos de zapatería; drogas, instrumentos de cirugía y laboratorio y útiles para escritorio.

Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.º 248 altos, Buenos Aires, el día 23 de Diciembre de 1931, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria número 248, Buenos Aires y en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, calle Vieytes 301 y en la Colonia Nacional de Alienados en Open Door, F. C. P.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Director.

v-23 diciembre.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 10 de Diciembre, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales necesarios para la confección de urnas electorales, encomendadas por el Ministerio del Interior. Exp. 392-M-931.

2.000 metros cuadrados de roble N. Americano, sano y seco, de 0.025 por 0.30 de ancho.
3.000 cerraduras de embutir, a combinación de 0.050 de caja.
350 kilos de alambre de cobre N.º 16.
6.500 láminas de acero agujereadas, de 0.055 x 0.005.
50 metros cuadrados de tela metálica N.º 60.
40 gruesas de tornillos para madera 18|20.
18 gruesas de tornillos para madera N.º 21|35.
3.000 hojas de papel de lija N.º 0.
3.000 hojas papel de lija N.º 1.
16 kilos de clavos cabeza redonda, de 10|12.
22 kilos de clavos sin cabeza, de 0.025.
22 kilos de clavos sin cabeza, de 0.038.
22 kilos de clavos sin cabeza, de 0.050.
300 kilos de goma laca rubia.
750 kilos de cola francesa.
35 kilos de tiza blanca en polvo.
18 kilos de amarillo en polvo.
750 litros de alcohol para lustrar.
300 litros de barniz Standart, N.º 1.
80 litros de aguarrás, Pratt.
2 rollos de esmeril N.º 0 de 0.60 de ancho.
2 rollos de esmeril N.º 1 de 0.60 de ancho.
1 juego de números para fuego de 0.015 x 0.010.
12 kilos de grapas de 2 puntos de 0.015 de largo.
150 kilos de hierro redondo de 3|16.
30 kilos de chapas lisas planchadas N.º 18.
6.000 tuercas cuadradas, con rosca de 3|16.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1931. — El Secretario.

v-10 diciembre.

COLONIA NACIONAL DE MENORES EN OLIVERA, F. C. O.

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del año 1932, de:

Exp. N.º 1. — Comestibles, artículos de almacén, fideos, harina de trigo, papas, hacienda vacuna en pie, etc.

Exp. N.º 2. — Combustibles: leña, gasoil, etc.

Exp. N.º 3. — Ropería, colchonería y calzado, telas, tejidos, etc.

Exp. N.º 4. — Medicamentos, drogas y artículos de farmacia, odontología, etc.

Exp. N.º 5. — Materiales de Talleres, maderas, hierros, material de electricidad, herrería, imprenta, carpintería, pinturería, reparación de mobiliario y edificios, artículos de labranza, herramientas y maquinarias, artículos de bazar, etc., artículos para lavado de ropa, etc.

Exp. N.º 6. — Libros y útiles de escritorio y escuela, cuadernos, lápices, papelería en general, instrumentos de banda, etc.

Tendrá lugar en la Secretaría de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248 (altos), Capital Federal, el día 26 de Diciembre de 1931, a las 9 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Dirección de Administración, los que están a la disposición de los interesados.

Olivera, Noviembre 26 de 1931. — El Director.

v-26 diciembre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a este Establecimiento de los artículos relativos a los siguientes rubros: Ferretería y pinturería; combustibles, colchonería, ropería y calzado, comestibles y otros de despensa, electricidad, hojalatería y otros, farmacia, colorantes, drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio, destinados al abastecimiento del Hospicio y al uso y consumo de la población del mismo, durante el año 1932. La licitación pública tendrá lugar en la Secretaría de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle

Victoria 248 (Altos), el día 29 de Diciembre de 1931 a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones que pueden consultarse en el referido Ministerio y en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, todos los días hábiles.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1931. — El Director.

v-29 dicbre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la provisión al Establecimiento, de mil metros de lienzo, doble ancho, buena clase. Las propuestas deben remitirse por duplicado a la Dirección de esta Cárcel, calle Paseo 2113, antes de las 15 horas del día 11 del corriente mes, fecha que se procederá a la apertura de este concurso de precios.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — La Dirección.

v-11 dicbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 31 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para contratar el servicio de lavado y planchado de ropa que utilizarán las Escuelas al Aire Libre, durante el corriente curso escolar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935. — El secretario general.

v-31 dicbre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 5 de Enero de 1932, a las 15 horas, para contratar los trabajos de construcción de vereda perimetral del terreno que ocupa el edificio fiscal de la Escuela N.° 33 de Jacinto Aráuz (Pampa). — Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El secretario general.

v-5 enero

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 10 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción de un edificio escolar, en la calle Lafuente, esquina Chilabert, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura. Rod. Peña 935, 2do. piso.

El Secretario General

v-10 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 29 de diciembre de 1931, a las 15 horas, para contratar la impresión de la Memoria del Consejo, correspondiente al año 1928, en la cantidad de 1000 ejemplares (800 en rústica y 200 encuadernados), de conformidad al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v29 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 18 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar el servicio de limpieza y ajuste de las máquinas de escribir y calcular del Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931.

El secretario general

v-18 diciembre

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 30 de Dicbre. próximo, a las 15 hs, para contratar la adquisición de artículos de mueblería, carpintería y papelería, ferretería, pinturería y bazar, tapicería, lencería y tienda, y droguería, para atender las necesidades de las escuelas durante el año 1932, de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.

v-30 dicbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la adquisición de medicamentos, material quirúrgico, útiles de farmacia, material de curación y útiles de escritorio, para el año 1932.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones con las bases respectivas en la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Sanidad del Ejército, Pozos 2133 (altos), los días hábiles de 14 a 17 horas y los sábados de 9 a 12 horas; la apertura de las propuestas se efectuará el día sábado 2 de Enero de 1932, a las 9 y ½ horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1931. — El Secretario.

v-2 enero

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública, para el día 11 de Diciembre próximo, a las 15 horas, por la provisión de artículos de vestuario, equipo, ferretería, bazar, etc., necesarios al Ejército durante el año 1932.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón número 1407, Capital Federal.

Horacio Martínez, Of. Adm., Subinspector - Secretario Int.

v-11 diciembre

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para 4 Enero próximo de 14 a 15.45 horas, para provisión galpones con chapas galvanizadas, pliego 1.637; válvulas diversas, 1.638; gatos bombeo Oklahoma, 1.639; torres metálicas con filtros, 1.640; correas varias, 1.641; aceros varios, 1.642; bombas inyección, 1.643. — Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

v4 enero

Llámase a licitación pública para 17 Diciembre próximo de 14 a 15.30 horas, para provisión cañerías de bombeo, pliego 1.617; cañerías negra, galvanizada y accesorios, pliegos 1.618 al 1.621. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

v17 dicbre.

Llámase a licitación pública, para 30 de Diciembre próximo, de 14 a 15.45 horas, para provisión víveres frescos, para racionamiento de tripulación y pasajeros de buques, tanques, pliego 1.630; anillos y discos de goma, 1.631; llaves diversas, para taller mecánico, 1.632; palas, picos, baldes, aceiteras, 1.633; empaquetaduras, 1.634; bombas accionadas a motor a gas, 1.635; llaves de paso, 1.636. — Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-30 dicbre.

Exptes. A. D. 118.048, C. R. 118.779, C. R. 118.225, C. R. 119.064, C. R. 118.777.

Llámase a licitación pública para el 14 de diciembre próximo, de 14 a 15.15 horas, para la provisión hidrato sodio comercial y ácido sulfúrico concentrado, pliego 1.610; materiales eléctricos en general, pliegos 1.611 al 1.615. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina N.° 39, Buenos Aires.

v14 dicbre.

Expedientes: C. R. 118.774, C. R. 117.390, C. R. 120.107, C. R. 103.837, C. R. 120.104, C. R. 120.100, D. G. 3616|923.

Llámase a licitación pública para el 28 de diciembre próximo de 14 a 15.45 horas, para provisión ensanchadores, machos pescadores y válvulas a sopapa, pliego 1.622; barras de sondeo Rotary y Fauck, 1.623; válvulas para vapor, gas y exclusas, 1.624; horno eléctrico para fundición de acero, 1.625; cables de acero para aparejos y cucharco-cables cintas, 1.626; bombas de conducción de petróleo, 1.627; instalación cámara frigorífica en C. Rivadavia, 1.628. Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Bs. Aires.

v28 dicbre.

Llámase a licitación pública para el 21 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de dispositivos para mejoramiento factor potencia de la red eléctrica del Yacimiento de Comodoro Rivadavia. Retirar pliego N.° 1.629, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v21 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo, a las 14 horas, por la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio y papeles para impresiones, necesarios durante el año 1932.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón número 1407, Capital Federal.

Horacio Martínez, Of. Adm. Subinspector- Secretario Int.

v10 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio (Misiones)

De conformidad con las disposiciones del decreto del Gobierno Provisional de la Nación, del 24 de Septiembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de 90 días, contados desde la fecha, para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio, en el Territorio de Misiones, con una superficie aproximada de 43.000 y 3.000 hectáreas, respectivamente, y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la División de Bosques y Oficina de Informes de esta Repartición, y en la Oficina de Bosques establecida en Posadas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — F. Real de Azúa, Director General (Int.).

v31 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio (Misiones).

De conformidad con las disposiciones del decreto del Gobierno Provisional de la Nación, del 24 de Septiembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de 90 días, contados desde la fecha, para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio, en el Territorio de Misiones, con una superficie aproximada de 43.000 y 3.000 hectáreas respectivamente, y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la División de Bosques y Oficina de Informes de esta Repartición, y en la Oficina de Bosques establecida en Posadas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931.- F. Real de Azúa, Director General Interino.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE IRRIGACION DE LA NACION

Concesión de aprovisionamiento para riego de aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del Río Negro, solicitada por el señor Lorenzo Raggio, para riego de mil cuatrocientas a mil quinientas hectáreas de terrenos de propiedad del mismo, ubicadas en los lotes Nos. 16 y 17, Sección 5.° del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e14 nov. N.° 13.292 v19 dic.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de libros para la atención de los diferentes servicios de la Institución durante el año 1932, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, primer piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 30 de Diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v30 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la instalación de conexiones de agua corriente, en la ciudad de San Juan, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Carcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 24 de Diciembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas número 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 29 del mencionado mes de Diciembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-29 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y artículos de librería y papelería, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.
v15 dicbre.

Expte. 23.191-DP-931.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de un equipo para corrección de la dureza del agua que se emplea en la alimentación de calderas en el Distrito Santiago del Estero, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de diciembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.
v15 dicbre.

Expte. 20.413-DC-931.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de carbón Cardiff, carbón Coke, para fundición y carbón para fragua, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consulta en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.
v16 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la Nación, en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 14 de Diciembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 16 del mencionado mes de Diciembre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.
v14 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Enero de 1932, a las 16 horas, para la provisión de libros y formularios impresos, con destino al Depósito Central. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.
v5 enero

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de llantas y ejes.
Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 20 moneda nacional, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.
La Administración
v28 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las siguientes fechas:
Día 18 de diciembre de 1931. Amianto empaquetadura, cáñamo, grafito, etc.
Día 21 de diciembre de 1931. Tejidos de alambre, torniquetes, alambres, etc.
Día 22 de diciembre de 1931. Bulones, arandelas, remaches, tornillos, etc.
Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días señalados, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n. cada uno, los dos primeros y $ 5.— el último, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y de 9 a 11 horas los sábados. — La Administración.
v22 dicbre.

Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación y por los materiales que se detallan:
Día 11 de diciembre de 1931. — Carbón piedra.
Día 14 de diciembre de 1931. — Barnices, pinturas, aceites de lino, piedra pómez, etc.
Las ofertas serán abiertas los días señalados, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos respectivos Nos. 606|31 y 770|31, pueden ser consultados en la referida Oficina, pudiendo el del carbón, retirarse de la misma todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas y el de las pinturas en la Tesorería General previo pago de la suma de $ 2.00 m|n., entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11 los sábados.
La Administración
v-14 dicbre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de los materiales que se detallan y en las fechas que se indican a continuación:
Día 18 de Diciembre de 1931. — Piedras esmeril, tela y esmeril en polvo.
Día 21 de Diciembre de 1931. — Linoleum, cotí, felpudos, clavos forrados, etc.
Día 22 de Diciembre de 1931. - Azuelas, barretas, hachas, machetes, palas, picos, etc.
Día 23 de Diciembre de 1931. — Clavos para vía y bulones.
Las ofertas serán abiertas los días indicados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado.
Los pliegos respectivos, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.00 moneda nacional, cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.
La Administración.
v- 23 dicbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex soldado del Regimiento de Infantería Montada N.° 8, don **Ernesto Castro**, para que dentro del término de nueve días, contados desde el de la primer publicación de este edicto, conteste el cargo, que por resolución N.° 5596 30, se formalizó en su contra por la suma de ($ 86.48 m|n.), ochenta y seis pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, importe de las prendas no restituídas al ser dado de baja, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivas las disposiciones del art. 74 de la Ley de Contabilidad N.° 428.
Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 27 m|n.
e28 novbre. s|pp. N.° 1863 v9 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Oreste Scarone**, ex soldado clase 1907, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de (pesos 15.69 moneda nacional) quince pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, por los conceptos establecidos en la resolución número 5.559, dictada el 22 de Octubre de 1930, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Los secretarios
Se debe por la publicación $ 21.60
e3 dicbre. N.° 1864 s.p.p. v14 dicbre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex empleado del Cónsul Argentino en "Asunción" (Paraguay), don **Juan M. Brian Silva**, para que en el término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca, por sí o apoderado, a contestar el cargo que se le formalizó en su contra, por resolución número 5.882|930, por la suma de pesos 2.175.15 oro sellado, (dos mil ciento setenta y cinco pesos con quince centavos oro sellado), importe del déficit establecido en la rendición de cuentas de aquel Consulado, correspondiente al período comprendido entre el 1°. de Enero al 24 de Febrero de 1926, en la recaudación y movimiento de estampillas consulares, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivas las disposiciones del artículo 74 de la Ley 428.
Los secretarios
Se debe por la publicación $ 32.40
e-3 dicbre. N°. 1865 v-14 dicbre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente 918-M ó M-916 de muestras y encomiendas Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de junio de 1912.
Marca A. C. Alejandro Chassy, número 1, 1 cajón, vapor Duquesa, fecha de entrada Junio 6 de 1931.
Marca Emlin Cunal, s|n., 1 fardo, tren internacional, fecha de entrada Junio 5 de 1931.
Marca Reta Hnos., s|n., 1 cajón, vapor Southern Prince, fecha de entrada Junio 8 de 1931.
Marca Dr. Susini, N.° 360, 1 cajón, vapor Conte Rosso, fecha de entrada Junio 12 de 1931.
Marca C. D. Orden, N.° 5938, 1 cajón, vapor Vigo, fecha de entrada Junio 18 de 1931.
Marca R. O. Kirpar, s|n., 1 cajón, vapor Southern Cross, fecha de entrada Junio 17 de 1931.
Marca Address W. Cuskirly, s|n., 1 paquete, vapor Alrvaki, fecha de entrada Junio 17 de 1931.
Marca M. M. Orden N.° 7092, 1 cajón, vapor Gral. San Martín, fecha de entrada Junio 23 de 1931.
Marca Hijos Juan Valiente, s|n., 1 paquete, vapor Uruguay, fecha de entrada Junio 24 de 1931.
Marca Isolina, Ipras, s|n., 1 cajón, vapor Werra, fecha de entrada Mayo 12 de 1931.
El Jefe
v-7 Dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1003, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 1190
Vapor Baronesa Paquete 7101 Fecha de entrada al Puerto Diciembre 6-1930. Marca A. R. B. Nros. 8 8 A. Bocoyes 2.
El Jefe
v10 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 1191 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 1191
Vapor Wurtemburg Paquete 6[illegible]6 Fecha de entrada al Puerto Octubre 5 1930. Marca R. M. C. N.° 1. 1 Cajón
El Jefe
v10 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1003, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos. N.° 1195
Vapor Baden Paquete 6646 Fecha de entrada al Puerto Noviembre 5 1930. Marca A L Números 1-50 Cajones 20
El Jefe
v10 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1143, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 1143.
Vapor A. Marcos, paquete 2537, fecha de entrada al puerto Junio 3 de 1929, marca en triángulo P. G. H., números 3046/7, 7 cascos.
Vapor A. Marcos, paquete 2537, fecha de entrada al puerto Junio 3 de 1929, marca en triángulo P. G. H., números 3040/4, 4 cascos.

Vapor A. Marcos, paquete 1537, fecha de entrada al puerto Junio 3 de 1929, marca en triángulo P. G. H., números 3011/4, 4 cascos.

Vapor A. Marcos, paquete 1537, fecha de entrada al puerto Junio 3 de 1929, marca en triángulo P. G. H., números 3018 6/9, 4 cajones.

El Jefe
v10 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expte. N.° 3820-R. de Muestras y Encomiendas de la Dársena Sud, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso. — Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912:

135 botellas, vapor se ignora, fecha de entrada Julio 19|1931.

102 botellas, vapor se ignora, fecha de entrada Agosto 1931.

1 valija, vapor Montevideo, fecha de entrada Diciembre 14|929.

1 tarro, vapor C. de Buenos Aires, fecha de entrada Enero 1931.

1 paquete vapor C. de Montevideo, fecha de entrada Agosto 3|931.

6 cajas, vapor C. de Montevideo, fecha de entrada Enero 19|931.

1 paquete, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Febrero 19|931.

1 paquete, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 2|931.

1 bolsa, vapor C. Asunción, fecha de entrada Junio 1931.

1 caja, vapor Bruselas, fecha de entrada Abril 29|930.

2 paquetes, vapor C. de Montevideo, s|fecha.

1 bolsa, vapor C. de Corrientes, s|fecha.

1 lío, vapor Ciudad de Buenos Aires, s|fecha.

1 lío, vapor Ciudad de Buenos Aires, s|fecha.

1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Enero 20|931.

1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Agosto 4|931.

2 cajas, vapor Ciudad de Montevideo fecha de entrada Julio 10|931.

1 paquete, vapor General Artigas, fecha de entrada Abril 19|931.

1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Agosto 1|931.

Marca Enrique Kinley, 1 cubierta, vapor Berna, fecha de entrada Julio 26|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor General Artigas, fecha de entrada Julio 2|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor General Artigas, fecha de entrada Julio 2|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor General Artigas, fecha de entrada Julio 2|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor General Artigas, fecha de entrada Julio 2|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.

Marca Celia Alvarez, 1 bulto, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Julio 25|931.

Marca Eduardo Fresco, 1 bolsa, vapor Frelaá, fecha de entrada Junio 1|931.

Marca Eduardo Fresco, 1 bolsa, vapor I. Menéndez, fecha de entrada Julio 29|931.

1 bolsa, vapor C. Rivadavia, fecha de entrada Mayo 23|931.

1 lío, vapor General Artigas, fecha de entrada Junio 26|931.

1 bolsa, vapor Ciudad de Corrientes, fecha de entrada Mayo 31|931.

1 fardo, vapor Berna, fecha de entrada Abril 20|931.

1 fardo, vapor Berna, fecha de entrada Julio 10|931.

1 fardo, vapor Persier, fecha de entrada Mayo 2|931.

1 bolsa, vapor Asturiano, fecha de entrada Agosto 4|931.

Marca L. P. Antiori, 1 bolsa, vapor Asturiano, fecha de entrada Abril 7|931.

Marca Isabel Mancisco, 1 baúl, vapor Buenos Aires, fecha de entrada Abril 13|931.

Marca Gregorio Banillon, 1 bolsa, vapor C. Rivadavia, fecha de entrada Mayo 23|931.

Marca Haus Ceves, 1 bolsa, vapor Tritón, fecha de entrada Julio 1|931.

1 bolsa, vapor París, fecha de entrada Febrero 23|931.

1 bolsa, vapor C. Rivadavia, fecha de entrada Abril 13|931.

2 baules, vapor C. de Montevideo, fecha de entrada Marzo 3|931.

1 lío, vapor Wáshington, fecha de entrada Julio 10|931.

1 bulto, vapor General Artigas, fecha de entrada Agosto 2|931.

Marca J. Iparraguirre, 1 sierra, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.

6 líos, vapor General Artigas, fecha de entrada Agosto 1|931.

1 lote camas y elásticos, vapores varios.

1 lote bulto, vapor Bruselas, fecha de entrada Mayo 26|931.

1 lío, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Marzo 4|930.

1 lío, vapor Guarany, fecha de entrada Febrero 27|931.

1 bulto, vapor Bruselas, fecha de entrada Julio 15|929.

1 lío, vapor General Artigas, fecha de entrada Octubre 10|929.

1 lío, vapor Guarany, fecha de entrada Junio 2|929.

1 lío, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Agosto 5|928.

1 lío, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Octubre 18|930.

1 valija, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Julio 24|930.

Marca Manuel Guenco, 1 canasto, vapor Comelio, fecha de entrada Julio 2|931.

1 paquete, vapor Bruselas, fecha de entrada Agosto 2|931.

1 bolsa, vapor Bruselas, fecha de entrada Marzo 10|929.

1 lío, vapor Guarany, fecha de entrada Junio 2|929.

1 cajón, vapor Berna, fecha de entrada Diciembre 21|929.

1 casco, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Agosto 5|931.

Marca Angel Paunaroln, 1 catre, vapor C. de Asunción, fecha de entrada Agosto 2|931.

1 esq., vapor Bruselas, fecha de entrada Agosto 10|929.

1 lata, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Febrero 4|929.

1 lío, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Octubre 4|929.

Marca Piachi y Cía., 1 tubo, vapor Río Iguazú, fecha de entrada Junio 18|925.

Marca Piachi y Cía., 1 lío, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 10|930.

Marca Piachi y Cía., 1 lío, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Enero 8|929.

Marca Piachi y Cía., 1 lote sillas, vapores varios, fecha de entrada Julio 929.

Marca Piachi y Cía., 1 bolsa, vapor General Alvear, fecha de entrada Febrero 3|930.

Marca Piachi y Cía., 1 balsa, vapor General Alvear, fecha de entrada Febrero 3|930.

Marca Piachi y Cía., 1 bolsa, vapor Berna, fecha de entrada Abril 15|931.

Marca B. G., 30 cjs. botellas, vapor Encarnación, fecha de entrada Enero 6|929.

21 barricas, vapor Londres, fecha de entrada Mayo 26|929.

Marca D. B., 4 líos, vapor Australín, fecha de entrada Febrero 25|928.

4 bultos hierro, vapor Dublín, fecha de entrada Abril 26|927.

6 ruedas cubiertas, vapor Guarany, fecha de entrada Junio 20|927.

1 lío, vapor Edimburgo, fecha de entrada Noviembre 29|926.

REZAGOS

Marca U. B. G., 1 eje, vapor Guanaco, fecha de entrada Noviembre 10|927.

Marca C. R., 2 tambores, vapor Suiza, fecha de entrada Diciembre 30|927.

Marca S. E. D. T., 18 tambores, vapor Formosa, fecha de entrada Febrero 6|928.

Marca S. M. G., 100 cajones, vapor París, fecha de entrada Marzo 5|928.

Marca Sr. H., 5 cajones, vapor Australín, fecha de entrada 31|928.

Marca Sr. H., 8 marcos madera, vapor Tritón, fecha de entrada Junio 11|928.

Marca G. S., 1 lote madera, vapor Tritón, fecha de entrada Junio 11|928.

Marca G. S., 6 tubos hierro, vapor Guarany, fecha de entrada Junio 25|928.

21 canastos, vapor Eolo, fecha de entrada Agosto 6|928.

Marca P. R., 33 canastos, vapor Arapey, fecha de entrada Septiembre 17|928.

16 esqueletos, vapor Tritón, fecha de entrada Enero 9|928.

6 bultos, vapor París, fecha de entrada Diciembre 3|928.

2 barriles, vapor Madrid, fecha de entrada Diciembre 4|928.

Marca A. S. A., 3 esqueletos, vapor Londres, fecha de entrada Abril 8|928.

1 cajón, vapor Arapey, fecha de entrada Junio 20|928.

1 cajón, vapor Arapey, fecha de entrada Junio 20|928.

1 cajón, vapor Wáshington, fecha de entrada Julio 15|928.

Marca P. Z. H., 1 tubo hierro, vapor Madrid, fecha de entrada Junio 21|929.

Marca Ch. H., 1 cajón, vapor San Martín, fecha de entrada Junio 21|929.

1 cajón, vapor Bruselas, fecha de entrada Mayo 17|929.

1 tambor hierro, vapor Asturiano, fecha de entrada Junio 15|929.

4 cajones, vapor Londres, fecha de entrada Junio 17|929.

Marca S. B., 1 cajón, vapor V. Encarnación, fecha de entrada Agosto 29|929.

21 esqueletos, vapor París, fecha de entrada Septiembre 29|929.

1 barrica, vapor París, fecha de entrada Septiembre 9|929.

3 barricas, vapor París, fecha de entrada Septiembre 24|929.

Marca S. M., 1 esqueleto, vapor París, fecha de entrada Septiembre 24|929.

Marca S. M., 6 esqueletos, vapor París, fecha de entrada Septiembre 24|929.

Marca S. M., 10 barricas, vapor se ignora, sin fecha.

Marca S. M., 7 cajones, vapor se ignora, sin fecha.

Marca S. M., 4 tubos, vapor se ignora, sin fecha.

El Jefe
v19 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 1189 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1189.

Vapor Campana Paquete 120 Fecha de entrada al Puerto Enero 7-1930 Marca G. F. Números 1-2 Cajones 2

Vapor Campana Paquete 120 Fecha de entrada al Puerto, Enero 7-1930 Marca G. F. 364 Números 1-2 Cajones 2. Vapor Campana Paquete 120 Fecha de entrada al Puerto Enero 7 1930. Marca G. F. 367. Numeros 1-2 Cajones 2. Vapor Campana Paquete 120 Fecha de entrada al Puerto Enero 7-1930. Marca G. F. 391: 1-4, 2 Cajones.

El Jefe
v10 dicbre.

Por disposicion del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderias que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 1198 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos. N.° 1198

Vapor Princesa Giovanna Paquete 1665 Fecha de entrada al Puerto, Marzo 11-1930. Marca D. G. Numeros 1-4. 4 Cajones

El Jefe
v10 dicbre.

Por disposicion del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 1199 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos. N.° 1199

Vapor Princesa Giovanna Paquete 4374 Fecha de entrada al Puerto Julio 21-1930. Marca B. C. G. T. Números 1-2 1 Fardo

El Jefe
v10 dicbre.

Por disposicion del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a Expediente de Rezagos N.° 1201 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos. N.° 1201

Vapor Andalucía Star Paquete 6307 Fecha de entrada al Puerto Octubre 16-1930. Marca F. M. Número 1632 1 Cajón

El Jefe
v10 dicbre.

Por disposicion del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 1202 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos, N.° 1202

Vapor Agustina Madre Paquete 5012 Fecha de entrada al Puerto Agosto 18-1930 s-m. s-n. Palmas 1160

El Jefe
v10 dicbre.

Por disposicion del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 1204 que de-

ben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos, N.º 1204

Vapor Teresa Paquete 6595 Fecha de entrada al Puerto, Octubre 25-1930 Marca M A X s-n. Barriles 25

El Jefe

v10 diebre.

Por disposicion del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 1205 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 1205

Vapor Mont Viso Paquete 68 Fecha de entrada al Puerto, Enero 6-1930 Marca R Z s-n. Cascos 5

El Jefe

v10 diebre.

Por disposicion del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 1206 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos, N.º 1206

Vapor Holstein Paquete 6799 Fecha de entrada al Puerto Noviembre 9 1930 Marca M. F. Números 9556 1 Cajón

El Jefe

v10 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 1207 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos, N.º 1207

Vapor G. Cesare Paquete 8132 Fecha de entrada al Puerto Diciembre 21-1929 Marca S H abajo h c Numeros 230. 1 Cajón.

El Jefe

v10 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 1194 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos, N.º 1194

Vapor Alsina Paquete 5837 Fecha de entrada al Puerto Septiembre 26 1930 Marca A Cía Números 1599-605 Cajones 7

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 1192 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos. N.º 1192

Vapor Siriatorrid Paquete 6542 Fecha de entrada al Puerto Octubre 27 1930 Marca V A 16054. Números 1-10 Cajones 10

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 1193 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos, N.º 1193

Vapor Orania Paquete 5082 Fecha de entrada al Puerto, Agosto 10-1929 Marca en diamante, T. E. w. Numeros 977819. 2 Cajones

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan al expediente de rezagos número 1150, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1150.

Vapor Belvedere, paquete 3187, fecha de entrada al puerto Junio 1 de 1930; marca V. S. I., número 77, 1 cajón.

Vapor Belvedere, paquete 3187, fecha de entrada Junio 1º de 1930, marca V. S. I., número 83, 1 baúl.

El Jefe

v-7 Dic.

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 1197 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos, N.º 1197

Vapor Kerguelén Paquete 7825 Fecha de entrada Diciembre 26-1930 Marca A G. C. s-n. Cajones 35.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 1041 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 1041

Vapor D. Grange paquete 3858 fecha de entrada al puerto Junio 14 de 1929 marca O. F., números 1. 3. 4. 5., fardos 4.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. de Rezagos Nº 1104 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1104

Vapor Satartía, paquete 3719, fecha de entrada al puerto Junio 16 de 1930 marca P. C. 368 abajo, número 1, 1 cajón.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. de Rezagos Nº 1099 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1099

Vapor Arna, paquete 1952, fecha de entrada al puerto Agosto 4 de 1917, marca Chas a Pope, números 1475 2 cajones.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. de Rezagos Nº 1094, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1091

Vapor G. Césare, paquete 7705, fecha de entrada al puerto Diciembre 22 de 1930 marca Santiago Pullis número 1, 1 baul.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. de Rezagos Nº 1095 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1095

Vapor S. Cross, paquete 7117, fecha de entrada al puerto Noviembre 5 de 1929 marca P. L., números 10/11, 2 cajones.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. de Rezagos Nº 1096 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1093

Vapor H. Brigade, paquete 713, fecha de entrada al puerto Enero 31 de 1930 marca M. N., número 1917, 1 cajón.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. de Rezagos Nº 1100 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1100

Vapor H. Princess paquete 5261, fecha de entrada al puerto Agosto 30 de 1930 marca Z. M. C., números 6997/00 2 cajones.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. de Rezagos Nº 1101, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1101

Vapor Belvedere, paquete 5333, fecha de entrada al puerto Agosto 22 de 1929, marca M. E., número 3, 1 cajón.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. de Rezagos Nº 1102, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1102

Vapor Murthara, paquete 2681, fecha de entrada al puerto Abril 23 de 1929 marca B. A. K. U., s/n. 2 tambores.

El Jefe

v12 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al exp. de Rezagos Nº 1103 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1103

Vapor Affinita, paquete 3146, fecha de entrada al puerto, Mayo 20 de 1930 marca T. P. C., números 1214- 20/21, 3 cajones.

El Jefe

v12 diebre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anselmo José López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — El Secretario.

v13 enero

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha

presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del **Art. 51**, ciones y Pensiones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Roberti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Fraga**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931. — El Secretario.

v-9 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Goez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931. — El Secretario.

v-9 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de qué fué víctima el obrero don **Segundo B. Peña**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Espinosa** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — El secretario.

v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan qué alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Horacio Cristaldi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, ... de 193. — El secretario.

v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Belardi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — El Secretario.

v-1.° enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Lauria**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — El Secretario.

v-1.° enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Conforte**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — El secretario.

v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Stiusso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — El secretario.

v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Diego Serra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo P. Cuesta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Percovich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Nieves Herrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931 — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Passaro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gerardo de la Rosa Santillán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — El Secretario.

v21 diciembr

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Héctor Paz o Adolfo Mendoza**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

c3 dicbre. N.° 9613 s.p.p. v11 enero

El señor Juez de Paz de la Sección 3ª. de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Teodoro Gubernevich, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1931. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e-3 dicbre. N°. 9605 s| p.p. v-9 cicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Aron Adolfo Nadler o Aron Nadler**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número ......

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — Luis A. Padilla, secretario.

e-3 dicbre. N.° 9606 s| p.p. v-11 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, (Juzgado 7, Secretaría 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Víctor Goussebaille Tiret o Víctor G. Tiret.**

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931. — Abel Miranda, secretario.

e3 dicbre. N.° 9607 s.p.p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción a cargo del Juzgado número 10, se cita y emplaza a **Roberto Migueletto**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de **hurto**, bajo apercibimiento de ser declarado **rebelde.**

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 novbre. N.° 9499 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, (Juzgado 7, Secretaría 38), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Remigio Ojeda.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Emilio Parodi, secretario.

e30 nov. N.° 9323-s|p.p.-v7 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Giufra**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9457 v3 dicbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Francisco R. o Rodríguez Sanabria**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.— José R. Aquilano, Juez de Paz.

e12 nov. N.° 9517 s.p.p. v17 dic.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José Marcacci.**

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931.— Ubaldo Romero, secretario.

e12 nov. N.° 9519 s.p.p. v17 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Evaristo Acebal**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e19 nov. N.° 9561 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Kucin**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 octubre N.° 9476-s|p.p.-v5 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Cambón o Cambón Bermúdez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — José R. Aquilano, Juez de Paz.

e12 nov. N.º 9516 s.p.p. v17 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Francisco Girotto**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 23.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Luis A. Padilla, secretario.

e12 nov. N.º 9518 s.p.p. v17 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga **Berta Monti**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e19 nov. N.º 9559 s. p. p. v 24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Amadeo Debenedetti**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. s|p.p. N.º 9484 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Julián Armeno**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle Tercer piso.

e19 nov. N.º 950 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor E. González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Antonia García de Sinde**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.º 952 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Asunción Cándido Prego**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.º 9563 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **F. Salas de Barta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.º 9564 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Flere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.º piso.

e19 nov. N.º 9565 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulina Olaisola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.º

e19 nov. N.º 9566 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ana María Souto de Dufour**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.º 9567 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e7 novbre. N.º 9495 s.p.p. v14 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Aladino Bianchini y Angel Genovesio**, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-12 novbre. s|. p. p. 9525 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **María Luisa Alvarez o Alvarez de Maldonado**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 23.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — Luis A. Padilla, secretario.

e3 dic. N.º 9608 s. p. p. v11 enero.

Por disposición del señor Juez doctor Francisco D. Quesada, (Juzgado N.º 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Lucía Gambacorta de Martino o Lucía Gambacorta**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.º 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — C. F. Ayarragaray, secretario.

e23 novbre. N.º 9568 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Echeverri, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931 — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e23 novbre. N.º 9569 s. p. p. v29 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Horacio F. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e23 novbre. N.º 9570 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Acosta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 novbre. N.º 9571 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Reginaldo Ramos**, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de una menor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e23 novbre. N.º 9572 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, al procesado **Alfredo Pirro**, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e23 novbre. N.º 9573 s. p. p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Fuentes**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibipmiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931 — R. S. Naón (hijo), secretario.

e23 novbre. N.º 9574 s. p. p. v29 dic

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ventura Viegas**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e23 novbre. N.º 9575 s.p.p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Roque Ballone**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e23 novbre. N.º 9576 s.p.p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Osvaldo P. Médica**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que compareza a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e23 novbre. N.º 9577 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado número 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Irene o Ana Gutiérrez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 7431, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

e23 novbre. N.º 9578 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado número 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Smith o Lorenzo González o Carlos Pane o Parre**, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 7424, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

e23 novbre. N.º 9579 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a **Antonio Capiletti**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — César S. Vásquez, secretario. Secretaría N.º 40.

e3 nov. N.º 9478 v9 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Teresa V. de Costa**, procesada por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e23 novbre. N.° 9581 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Vidal**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 novbre. N.° 9582 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Miguel Angel Salas**, para que en el término de treinta días, comparezca, a estar a derecho en el juicio que por s. a. de apropiación del giro externo número 694.435-A., le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, sino compareciese.

Bell-Ville, Octubre 30 de 1931. — Díaz Barraza, secretario.

e-3 novbre. N.° 9492-s|p.p. v-9 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Marinelli**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 nov. N.° 9555-s|p.p.-v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Peña**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 nov. N.° 9556-sp.p.-v22dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo González**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 nov. N.° 9557-s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ceferino Puente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. N.° 9580 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José M. López del Monte**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e3 nov. N.° 9480-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Juan Gualtieri**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 nov. N.° 9542-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leonardo Mariscotti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e7 nov. s|p.p. N.° 9507 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N.° 5, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Lagun o Laguna (a) El Diente o El Flaco Laguna o Alfilerito**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e28 nov. s|p.p. N.° 9584 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Caulo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 nov. s|p.p. N.° 9585 v5 enero

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pablo Texido**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — José R. Aquilano, Juez de Paz.

e12 nov. N.° 9515 s.p.p. v17 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Torres**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 nov. s|p.p. N.° 9586 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cándido Sosa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 nov. s|p.p. N.° 9587 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **María Olmos**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 nov. s|p.p. N.° 9588 v5 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Josefa Gatti o Josefa Verone de Gatto**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. Luis Doynel, secretario.

e28 nov. s|p.p. N.° 9589 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Max o Masimiliano Buenger**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 novbre. N.° 9592 s.p.p. v5 enero

Por disposisición del señor Juez de 1. Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Marti o Juan Marti y Sala**.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1931. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e28 novbre. N.° 9593 s.p.p. v5 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Martínez**, procesado por el delito de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e28 novbre. N.° 9594 s.p.p. v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio A. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Natalio Cetumé**, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e28 novbre. N.° 9595 s.p.p. v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Martallán**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 novbre. N.° 9596 s.p.p. v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Aquilino Espósito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e28 novbre. s|pp. N.° 9602 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Fermín Fonseca**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. piso tercero.

e28 novbre. s|pp. N.° 9603 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6 se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Cacaco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e28 novbre. s|pp. N.° 9604 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita y emplaza por el término de treinta días, a **Jorge Jarsenovich o Gascnovich**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.

e-28 nov. N.° 9598-s.p.p.-v-5 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Piccardo de Calamano María**.

Buenos Aires, Julio 21 de 1931. — José F. Oderigo, secretario.

e19 nov. N.° 9558 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Florentino López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e3 dic. N.° 9615-s|p.p.-v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Conde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 dic. N.° 9616-s|p.p.-v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Orlandino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tecero.

e3 dic. N.° 9622-s|p.p.-v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 dic. N.° 9618-s|p.p.-v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto T. Casado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 dic. N.° 9619-s|p.p.-v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cecilia M. de Traina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 dic. N.° 9620-s|p.p.-v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Calafati**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 dic. N.° 9621-s|p.p.-v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Cesario Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 dic. N.° 9617-s|p.p.-v11 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lino Cetta o Antonio Cetta o Zeta (a) "Trignillo"**, procesado por encubrimiento en el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e3 diebre. N.° 9612 s.p.p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Alesso**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3.°

e3 dic. N.° 9609 s. p. p. v11 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jaime Lipsker**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle tercer piso.

e3 dic. N.° 9610 s. p. p. v11 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal, N.° 10, cítase por edictos, al acusado **Aquilino Espósito**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle.

e3 dic. N.° 9611 s. p. p. v11 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Antonio Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Matilde Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e3 dic. N.° 9614-s|p.p.-v11 enero

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Antonia Dománico de Cosenza**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° ...

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Simón de Iriondo, secretario.

e17 nov. N.° 9546 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, se cita y emplaza a **José Pedro Nicolosi**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 nov. N.° 9548 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Gareta**, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, baja apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.

e17 nov. N.° 9549 s. p. p. v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Donato M. Alvarez**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931 — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 nov. N.° 9554-s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Castro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e28 novbre. s|pp. N.° 9601 v5 enero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Damiana Sturla**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 18.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9453 v3 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Basilio Delfino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Lavalle y Uruguay.

e-12 novbre. s|. p. p. 9522 v-17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Sara Epstein de Knayansky**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. N.° 9481-s|p.p.-v9 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José B. Cacharro**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-3 novbre. N.° 9490-s|p.p. v-9 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Mario Galli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 novbre. N.° 9591 s.p.p. v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Camilo Chiappetta y Alejandro Chiappeta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuse de armas, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e28 novbre. s|pp. 9597 v5 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pascual Cobucci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e3 novbre. N.° 9486 s|pp. v9 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, por treinta días, a **Luis Juan Vacarezza**, a fin de que comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por substracción de menor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — Hernán Elizelde, secretario.

e-28 nov. N.° 9599-s.p.p.-v-5 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio S. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Kopp**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-28 noviembre N.° 9.600-s.p.p.-v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Malatto** (a) Potranca, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano v Lavalle, tercer piso.

e21 oct. s|p.p. N.° 9471 v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Nacarino**, procesado por usurpación, a fin de que comparezca, a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Hugo E. Vivot, secretario.

e-3 novbre. N.° 9485-s|p.p. v-9 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Jacobo Segal**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 novbre. N.° 9489-s|p.p. v-9 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cichetti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931 — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e12 nov. N.° 9532-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Segismundo Laricka**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso, secretaría E. Sosa, N.° 67.

e7 nov. s|p.p. N.° 9502 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Jacobs**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e7 nov. s|p.p. N.° 9503 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto R. García**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación y robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e7 nov. s|p.p. N.° 9504 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Ferrari**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e7 nov. s|p.p. N.° 9505 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Vicaria o Adolfo Veverka**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e7 nov. s|p.p. N.° 9506 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal, cítase a **Jacobo Friedberg**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 nov. N.° 9544-s|p.p.-v19 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Jacobo López y Santiago A. Fernández**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931 — Luis Doynel, secretario.

e7 novbre. s|pp. 9513 v14 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Marcelino Chevalier**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 nov. N.° 9510-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina° doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Omar Hussomano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 nov. N.° 9511-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José María Patiño o José N.**

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. Rafael E. Ruzo, secretario.

e7 nov. N.° 9512-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Meré**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931 — E. Martínez Pera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 nov. N.° 9508-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sükevrines**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931 — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e7 novbre. s|pp. 9514 v14 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Colósimo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso

e3 nov. s|p.p. N.° 9483 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Erasmo Alvarez**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 novbre. N.° 9488-s|p.p. v-9 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Monis Hasson**, procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. N.° 9479-s|p.p.-v9 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Alonso**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-3 novbre. N.° 9491-s|p.p. v-9 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Félix Romero**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e29 oct. s|p.p. N.° 9459 v3 diebre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Rodríguez Oliveira**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931, — Hugo F. Vivot, secretario.

e28 novbre. N.° 9590 s.p.p. v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Raimundo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 nov. N.° 9537-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Silvio Astolfi, Roberto Marcos Combe y Domingo A. Carrizo**, procesados por los delitos de robo y homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 nov. N.° 9538-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Berta Monti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por los delitos de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931 — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e14 nov. N.° 9539-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ernesto C. Mañeiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e14 nov. N.° 9540-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **Emilio Guido**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle.
e14 nov. N.° 9541-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a **José Francisco Palazzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Palacio de Justicia.
e-12 novbre. s|. p. p. 9523 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amalia Irene Arana**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado reeblde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9529-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Boga**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9530-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Lauria**, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9531-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Secretaría número 42), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José C. Pérez**.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931.— Domingo N. Grandoli, secretario.
e7 novbre. N.° 9493 s.p.p. v14 dic.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Catalina Dossenbach de Schnyder**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931.— Carlos M. Dóllera, secretario.
e7 novbre. N.° 9494 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, cítase a **José Alfredo Colón y Ceferino Mendoza**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causas que se les siguen por los delitos de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 nov. N.° 9543-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Szabelsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.— Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e7 novbre. N.° 9496 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Sungerman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.— Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e7 novbre. N.° 9497 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal número 10, de la Capital Federal, cítase a **Mauricio Votán**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.— Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Uruguay y Lavalle.
e7 novbre. N.° 9498 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Briera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931 — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 nov. N.° 9535-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se citan, llaman y emplaza al prófugo **Antonio Merlino** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 nov. N.° 9500 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Humberto Vitale**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-3 novbre. N.° 9487-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carrasco**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e12 nov. N.° 9524-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia Holiond de Waldstrom**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e7 nov. s|p.p. N.° 950- v14 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rosendo Aenlle**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-12 novbre. N.° 9526-s|p|p. v-17 dicbe.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores del artículo 66 de la Ley **4707**, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados **rebeldes, si no** comparecieren:

Aguirre Liberato.
Alessandrini Isaac.
Alfonso Paulino.
Almada Fortunato E.
Antonelli Francisco P.
Albea Dalmiro.
Albarracín Enrique.
Alegre José.
Baños Salomón J.
Bugnone Alejandro F.
Budai Juan M.
Barraza Jorge F.
Borro Armando J.
Borgonovo Luis P.
Castillo José.
Castelli Eliseo.
Cáceres Matías.
Coberi Luis.
Cimento Felipe R.
Calderón Martín.
Castro Ricardo.
Castañeiras Moisés A. H.
Cravero Cándido.
Carranza Miguel C.
Casella Ernesto.
Castro Emilio.
Cuello Martín Miguel J.
Cozzolino Alberto.
Cornejo Alfredo S.
Cordizzi Francisco.
Codario Salvador A. J.
Ceriani Luis.
Carranza Héctor M.
Cazzoli Aleco L.
Castellaro Luis A.
Cañete Manuel J.
Campanella Amade
Caballero Waldino.
Caamaño Juan E.
Casella Antonio.
Daneri Esteban.
Denza Vicente A.
Drogo Luis.
De los Santos Ernesto.
De Benedetti Víctor A.
Dour Pedro.
Draghi Arnaldo R.
Di Gregorio Nicolás.
Díaz Félix R.
Devoto Oscar N.
Detrizio Leonidas.
Delpino Enrique C.
Dell [illegible]
Delgado Deogracia.
De Feo Luis.
[illegible]
Dalessandro César.
Dalbes Emilio J.
[illegible] Antonio.
Dipascuale Mateo.

Donnelly José M.
Dolci Eustaquio R.
Díaz Angel J.
Diez José.
D'Andrea Luis P. A.
Fuentes José S
Frati Enzo.
Fermi Salvador
Francione Cándido
Folis Domingo
Ferando Miguel.
Fornari Mario A
García Cipriano C.
Gaudio Vicente.
García Domingo.
García Tomas A.
Gómez Rodolfo M.
Gorosito Juan J
Giustina Modesto.
Gabella Pedro.
Giacobbe José.
Guffanti Luis.
Guzmán Carlos.
Gómez Francisco.
Galletto Orlando E.
Gabira Alfonso D.
Guerrero Joaquin A.
González Saturnino.
González Honorio.
Godoy Enrique G.
Gómez Agapito.
Giudice Olmo.
Giorgi Roque.
Gimello Acrata Amor.
Giannatasio Alfredo M
Ghirardi Luis A.
Galotto Miguel.
Guaragna Mario.
Guidi José.
Gómez Martín A.
Gallina Arturo.
Garrido Adrián.
Giorcelli Alejandro.
Heisterborg Guillermo D.
Hubert Enrique.
Herrera Edelmiro.
Hiriart Pedro P.
Izaguirre Hilario.
Ibarra Arturo.
Isolabella Jacinto S.
Jeannot Luis J. R.
Jalignier Francisco A.
Lupo Nicolángelo.
Lugo Pedro.
Linares Angel C.
Lazzarini Emilio J.
Larrauri Roberto L.
Lallo Francisco.
Lingua Luis.
Ludueña Froilán P.
Larroucau Luis A.
Laino José.
Leo Lázaro M.
Lapagessi José.
Meineri Andrés.
Morao Floriно.
Muñoz Manuel del P.
Martino Gerónimo E.
Menazzi Juan S.
Martínez Bayo Rómulo R.
Mori Eduardo E.
Miranda Rufino D.
Mansilla Zenón.
Novo Roberto.
Nava Angel C.
Natale Juan U.
Núñez Salvador C.
Olmedo David E.
Orasa Juan B.
Orielo Luis.
Pérez José.
Piralli José L.
Pasenini Juan J.
Puccio Abelardo A.
Prete Angel.
Peixoto Ricardo.
Poggi Ernesto J.
Penna Juan A.
Pelosi Nicolás.
Pancará Alfonso.
Pedernera Eulogio G.
Pastore Emilio R.
Pozzi Pedro F.
Paniagua Gabino.
Rosentgberg Ismael.
Romero Alfredo.
Roca Alberto R.
Pafaeta Bautista.
Ríos Albino V.
Tassi Antonio F.
Trovetti Pedro C.
Terré Enrique A.
Tauresano Antonio.
Turzi Francisco S.
Urgo Adolfo F.
Villa José.
Villa Nelo J. B.
Valpolín Luis J.
Varea Francisco.
Velázquez Guillermo.
Velando Antonio.
Vicent Rafael A.
Zarich Mariano.

Rosario, Octubre 30 de 1931. — Federico M. Llobet, secretario.
e12 nov. s|p.p. N.° 9521 v17 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Jané**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e12 nov. s|p.p. N.° 9533 v17 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de al Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Martínez**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e12 nov. s|p.p. N.° 9534 v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 26.ª de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Fossatti**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — José R. Aquilano, Juez de Paz.
e-12 novbre. s. p. p. 9520 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rumbo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9527-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rosendo M. (a) "Cañitas"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de **treinta días**, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e12 nov. N.° 9528-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Abalde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 nov. N.° 9545-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente [...] a cargo del Juzgado de Instrucción [...] lo Criminal, N.° 10 de la Capital Federal, citase a **Amílcar Torre**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Praxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 nov. N.° 9547 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rodríguez Oliveira**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 nov. N.° 9536-s|p.p.-v19 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Manuel Fernández y Margarita M. de Fernández**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931 — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9552-s p.p.-v22 dic

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rosendo Aenlle**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9553-s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Américo Tinino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justiticia, piso 3.°
e31 octubre N.° 9473-s|p.p.-v5 dic.

Por disposición del señor Juez e Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Manuel Martínez o José Rodríguez o José García y a N. Babil o N. Balbi**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por falsificación de cheques y estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 nov. N.° 9482-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Alberto Celestino Coscarelli**, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de menor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. César S. Vasquez, secretario.
e17 nov. N.° 9550-sp.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal,, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonty Osipcruk**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Roberto Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 nov. N.° 9551-s|p.p.-v22 dic.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 157.156

EVEREADY RUSTONE

Octubre 21 de 1931. — National Carbón Company Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir líquido desinfectante usado en los sistemas de enfriamiento de motores, de la clase 1. — Aviso N.° 39.602.
v12 dicbre.

Acta N.° 157.370



Noviembre 3 de 1931. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos tafiletería, abaniquería, artículos de adorno, perfumería y tocador e impermeables. — Corregida en Noviembre 24 de 1931. — Renovación de la número 69.527. — Aviso N.° 39.809.
v12 dicbre.

Acta N.° 157.650

LA SHORTHORN

Noviembre 20 de 1931. — Evaristo Arias Fandino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Noviembre 25 de 1931. — Aviso N.° 13.516.
v12 dicbre.

Acta N.° 157.447

EL CID

Noviembre 10 de 1931. — Arturo Flo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Corregida en Noviembre 28 de 1931. — Aviso número 39.882.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.747

PIRIRI

Noviembre 26 de 1931. — Gentile Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.595.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.748

CARAPE

Noviembre 26 de 1931. — Gentile Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.594.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.611

ANTIFECT

Noviembre 18 de 1931.—Roxburgh Morgan y Co. Ltd., de Glasgow, Escocia, Gran Bretaña. — Para distinguir artisárnicos y desinfectantes en general, de la clase 2, menos remedios para curar aves. — Renovación de la N.° 69.257. — Aviso N.° 13.354.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.681

QUINOPULMINA

Noviembre 23 de 1931. — Pedro Lenci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.334.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.682

EXUDOGON

Noviembre 23 de 1931. — Pedro Lenci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.335.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.683

FITOFOSFINA

Noviembre 23 de 1931. — Pedro Lenci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.336.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.684



Noviembre 23 de 1931. — José Torres. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.549.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.685

SALUTARIS

Noviembre 23 de 1931. — Pablo Capasso y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.540.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.686

SALUDABLES

Noviembre 23 de 1931. — Pablo Capasso y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.541.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.688

Noviembre 23 de 1931. — The British Xylonite Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 1. — Renovación de la N.° 68.703. — Aviso N.° 13.518.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.689

ENDOPEPSINA

Noviembre 23 de 1931. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.556.

v12 dicbre.

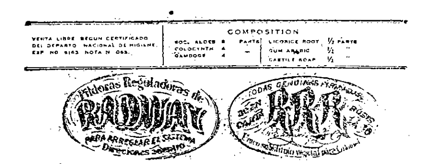
Acta N.° 157.690

ENDOTELINA ESPLENICA

Noviembre 23 de 1931. — Baliño Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.557.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.695



Noviembre 23 de 1931. — Radway y Co. Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir preparaciones medicinales, píldoras, de la clase 2. — Aviso N.° 13.543.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.692

ALVI

Noviembre 23 de 1931. — Albert Leví. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 13.550.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.693

PANAMALT

Noviembre 23 de 1931. — Calvo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.554.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.691

NEOCANIL

Noviembre 23 de 1931. — Mario Vistarini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.520.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.696

GF Allsteel

Noviembre 23 de 1931. — The General Fireproofing Co., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 70.545. — Aviso N.° 13.544.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.697

GF Allsteel

Noviembre 23 de 1931. — The General Fireproofing Co., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 70.546. — Aviso número 13.545.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.698

ScotTissue

Noviembre 23 de 1931. — Scott Paper Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 13.546.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.700

SALTONA

Noviembre 23 de 1931. — González y Longo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.558.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.702

SANTO

Noviembre 24 de 1931. — Compañía Argentina de Electricidad Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 13.559.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.703

SANTO

Noviembre 24 de 1931. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 13.560.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.706

FRANCIS

Noviembre 24 de 1931. — The Associated Portland Cement Manufacturers Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.768. — Aviso N.° 13.563.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.707

Noviembre 24 de 1931. — Marre y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 70.732. — Aviso número 13.553.

v12 dicbre.

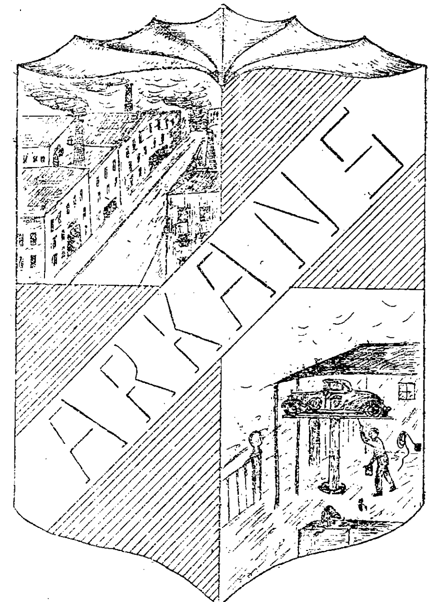
Acta N.° 157.710

PREGNON

Noviembre 24 de 1931. — Degewop Gesellschaft wissenschaftlicher Organpraefparate A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir perparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 13.561.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.716



Noviembre 24 de 1931. — Darío Julio León Mollari. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 13.565.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.713

MANGANIX

Noviembre 24 de 1931. — Blanch Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 68.788. — Aviso N.° 13.373.

v12 dicbre.

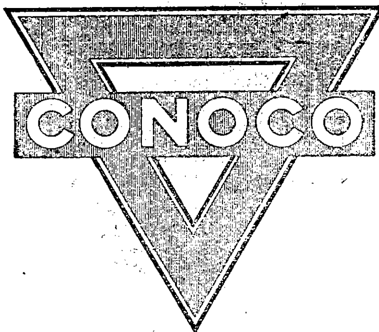
Acta N.° 157.714

ANTICALVIN

Noviembre 24 de 1931. — R. Schering, de Berlín, Alemania. — Para distinguir un peparado especial para el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 13.372.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.720



GERM PROCESSED

Noviembre 25 de 1931. — Continental Oil Company, de Ohlahona, E. U. de América. — Para distinguir grasas y aceites lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 13.576.

v12 dicbre.

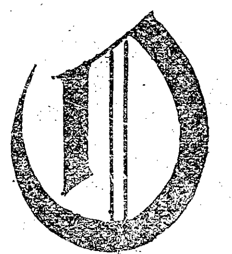
Acta N.° 157.721

DINA

Noviembre 25 de 1931. — Ricardo Rizzi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 13.574.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.727




Noviembre 25 de 1931. — Société Nouvelle de L'Orfevrerie D'Ercuis, de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 13.384.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.746

PALENCIA

Noviembre 26 de 1931. — Dumit Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 13.592.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.712

MANGANESOL

Noviembre 24 de 1931. — Blanch Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 68.662. — Aviso N.° 13.374.

v12 dicbre.

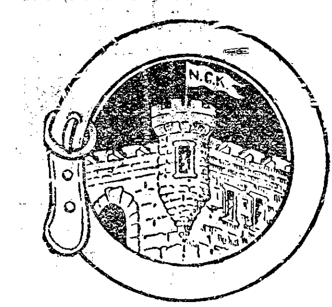
Acta N.° 157.699



Noviembre 23 de 1931. — Scott Paper Company, de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 13.547.

v12 dicbre.

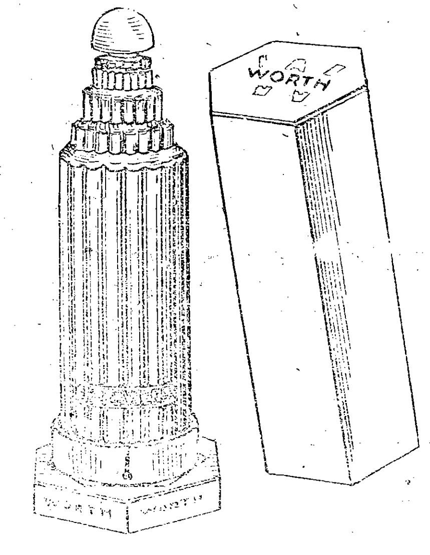
Acta N.° 157.719



Noviembre 25 de 1931. — New, Castle Leather Co., Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparadas y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 13.577.

v12 dicbre.

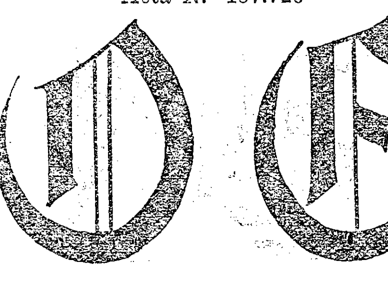
Acta N.° 157.724



Noviembre 25 de 1931. — Société Worth, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. — Envase. — Aviso N.° 13.569.

v12 dicbre.

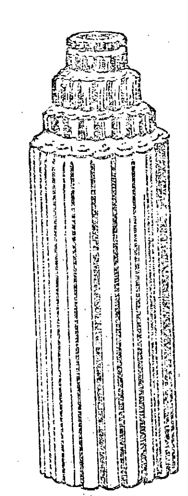
Acta N.° 157.726



Noviembre 25 de 1931. — Société Nouvelle de L'Orfevrerie D'Ercuis, de París, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 13.385.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.723



Noviembre 25 de 1931. — Société Worth, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. Envase. — Aviso N.° 13.567.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.728

RAPIDUS

Noviembre 25 de 1931. — Alfonso Gaveglio y Calixto Gaveglio. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 13.575.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.730

GOFIEL

Noviembre 26 de 1931. — Juan González Lobo y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 13.581.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.732

MALTEX

Noviembre 26 de 1931. — M. Gigy O. Farrell. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 6. — Renovación de la N.° 68.672. — Aviso N.° 13.580.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.733

LISTERINE

Noviembre 26 de 1931. — Lambert Pharmacal Co., de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.582.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.734

LISTERINE

Noviembre 26 de 1931. — Lambert Pharmacal Co., de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.584.

v12 dicbre.

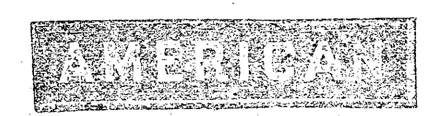
Acta N.° 157.735

LISTERINE

Noviembre 26 de 1931. — Lambert Pharmacal Co., de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.583.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.737



Noviembre 26 de 1931. — The American Tool Works Company, de Cincinati, E. U. de A. — Para distinguir tornos mecánicos, cepilladoras, máquinas limadoras y perforadoras radiales, de la clase 5. — Renovación de la N.° 69.402. — Aviso N.° 13.528.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.725

JE REVIENS

Noviembre 25 de 1931. — Société Worth, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16. Envase. — Aviso N.° 13.568.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.738

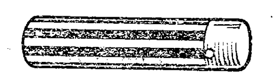


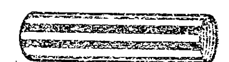
ADLER

Noviembre 26 1931. — Kochs Adler Nahmaschinen Werke A. G., de Bielefeld, Alemania. — Para distinguir máquinas de coser, lanzaderas, carreteles, agujas y demás piezas de repuesto y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la número 69.677. — Aviso N.° 13.521.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.739





CHERAMY

Noviembre 26 de 1931. — S. A. Parfums Cheramy, de París, Francia. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Envase. — Aviso número 13.588.

v12 dicbre.

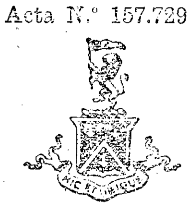
Acta N.° 157.757



Noviembre 27 de 1931. — Adams y Elting Company, de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 68.780. — Aviso N.° 13.599.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.729



Noviembre 25 de 1931. — The y Wiborg, Argentine Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 70.274. — Aviso N.° 13.578.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.754

COLOSAL

Noviembre 26 de 1931. — Leonardo Allamian. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 13.903.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.752

COLOSAL

Noviembre 26 de 1931. — Leonardo Allamian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.901.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.753

COLOSAL

Noviembre 26 de 1931. — Leonardo Allamian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.902.

v12 d'cbre.

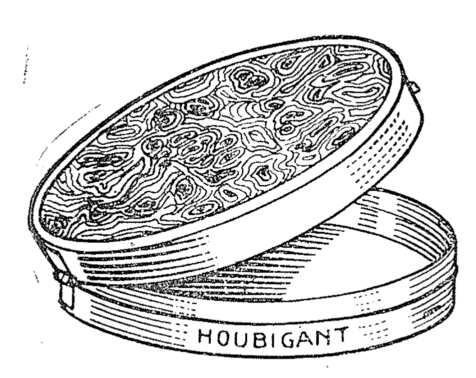
Acta N.° 157.770

MACANUDO

Noviembre 27 de 1931. — The Turkish Tobacco Co. S. A. Compañía de Tabacos Turcos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 68.776. — Aviso N.° 13.926.

v12 d'cbre.

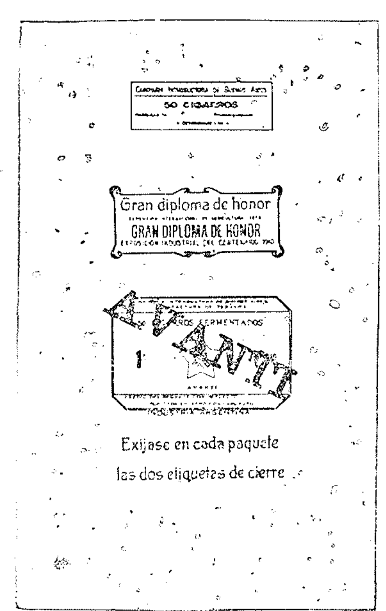
Acta N.° 157.741



Noviembre 26 de 1931. — Parfumerie Houbigan S. A. de París, Francia. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. Envase. — Aviso N.° 13.586.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.761



Noviembre 27 de 1931. — Cía. Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 13.915.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.536

PHOENIX CROWN

Noviembre 27 de 1931. — Baldwins Limited, de Swansea Wales y Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4, menos cajas y tesoros de hierro y acero. — Renovación de la N.° 76.913. — Aviso número 39.990.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.762

SWEET

Noviembre 27 de 1931. — Scott y Mercere. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículo de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 13.912.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.763

" VERIANE BURIAT "

Noviembre 27 de 1931. — L. Buriat de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.914.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.765

VIN GIRARD

Noviembre 27 de 1931. — Antoine Girard, de París, Francia. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 69.324. — Aviso N.° 13.911.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.766

FLOREINE

Noviembre 27 de 1931. — Antoine Girard, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 69.325. — Aviso N.° 13.919.

v12 d'cbre.

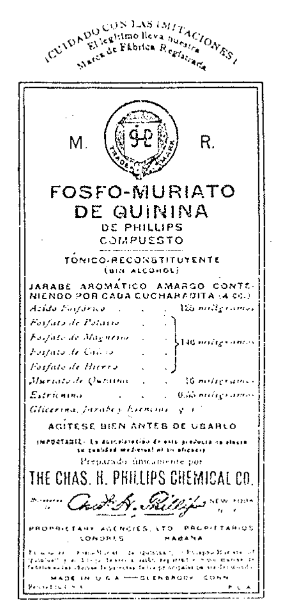
Acta N.° 157.767

COPETIN

Noviembre 27 de 1931. — Virto y Ruiz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.918.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.768



Noviembre 27 de 1931. — Proprietary Agencies Ltd., de Londres, Inglaterra y Habana, Cuba. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 13.912.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.756

DISNEOSAN

Noviembre 26 de 1931. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.916.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.771



Noviembre 27 de 1931. — Sociedad Financiera de Gestiones y Garantías S. A. — Para distinguir un aparato de publicidad, de la clase 18. — Aviso número 13.571.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.774



Noviembre 27 de 1931. — Knox Motors Company, de Massschusetts, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 68.725. — Aviso N.° 13.920.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.777

CERASMALT

Noviembre 27 de 1931. — Gustave Lynen. — Para distinguir jabones, preparados para lustrar y encerar pisos, saca-manchas, pomadas, polvos y líquidos para limpiar y lustrar toda especies de objetos, de la clase 14. — Aviso N.° 13.359.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.780



Noviembre 27 de 1931

Bethlehem Steel Co., de Pensilvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 13.526.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.783

PYLON

Noviembre 27 de 1931.—George Spencer, Moulton y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 13.906.

v12 d'cbre.

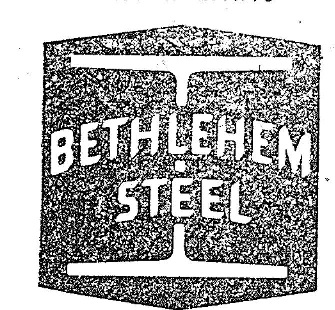
Acta N.° 157.785

YPONABA

Noviembre 27 de 1931. — A. L. Jonza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.930.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.778



Noviembre 27 de 1931

Bethlehem Steel Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 13.525.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.781



Noviembre 27 de 1931

Bethlehem Steel Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 13.523.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.782

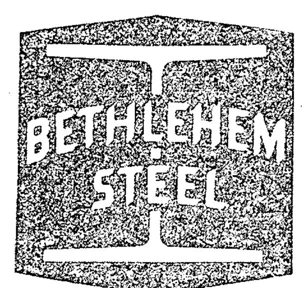


Noviembre 27 de 1931

Bethlehem Steel Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 13.527.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.779



Noviembre 27 de 1931. — Bethlehem Steel Co., de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 6. — Aviso N.° 13.524.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.769

SODAX

Noviembre 27 de 1931. — E. A. Duggan y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 13.596.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.784

DUAL

Noviembre 27 de 1931. — Compañía Germánica del Plata S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir motores eléctricos y a manija para gramófonos, de la clase 7. — Aviso N.° ...

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.786



EL ORIENTE

Noviembre 27 de 1931. — Juan Oblitas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 13.929.

v12 d'cbre.

Acta N.° 15.789

ROSEÑA

Noviembre 27 de 1931. — Brunner, de Aubert. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.927.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.794

ARGO

Noviembre 28 de 1931. — Muehall y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 13.938.

v12 dicbre.

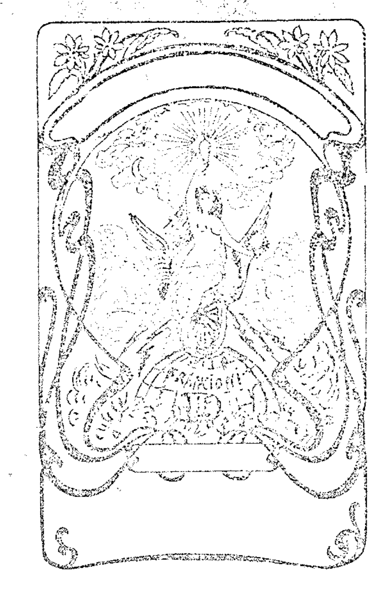
Acta N.° 157.795

HESPERIDES

Noviembre 28 de 1931. — Rosendo C. Degiorgi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.936.

v12 dicbre.

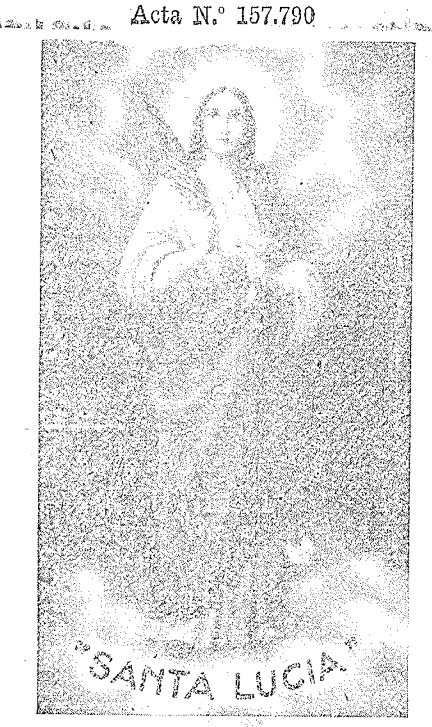
Acta N.° 157.792.



Noviembre 28 de 1931. — Domingo Lucio Francioni. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.937.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.790



Noviembre 27 de 1931. — Lina Brunner, de Aubert. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos preparaciones medicinales para la vista. — Aviso N.° 13.923.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.717

LUIS BERGAGNA

MARCA DE FABRICA REGISTRADA BERGAGNA

ESTABLECIMIENTO FABRIL DE PASTAS ALIMENTICIAS

Prov de CORDOBA

FIDEOS DE SEMOLA EXTRA

INDUSTRIA ARGENTINA

RECETA A LA ESPAÑOLA

ORRE

ORRE ROJO

Filete ROJO

LETRAS NEGRAS

FONDO CELESTE

Filete BLANCO

FONDO NEGRO

FILETE AZUL

LETRAS AZULES

CELESTE

ESPIGAS AMARILLAS

FIGUR. y LETRA ROJO

FONDO MARRON

LETRAS AMARILLAS

FILETE ROJO

LETRAS CELESTE

ESPIGAS AMARILLAS

FILETE AZUL

FILETE ROJO

LETRAS ROJAS

LETRAS AZULES

FONDO CELESTE

HOJAS VERDES

FILETE ROJO

FONDO CELESTE

LETRAS NEGRAS

Noviembre 24 de 1931. — Luis Bergagna. — Para distinguir pastas alimenticias en general, clase 22. — Aviso N.° 13.566.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.704

BY APPOINTMENT TO H.M. THE KING

W. & A. GILBEY

BOTTLED IN LONDON BY W. & A. GILBEY Ltd.

Spey-Royal

Scotch Whisky

Choicest and oldest procurable

Bottled and Guaranteed by

W&A Gilbey

Glen Spey Distillery, Rothes, N B.

Noviembre 24 de 1931. — W. y A. Gilbey, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, clase 23. — Renovación de la N.° 68.737. — Aviso N.° 13.564.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.711

HIERRO-QUINA

BIS

APERITIVO TONICO ESTOMACAL

RECONSTITUYENTE DE LA SANGRE

Noviembre 24 de 1931. — José Peretti y Cía. — Para distinguir un aperitivo, clase 23. — Aviso N.° 13.375.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.71[illegible]

"A LOS GAUCHOS"

CASA FUNDADA EN 1925

Marca Registrada

Noviembre 24 de 1931. — Mendia y Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.548.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.701

Menthorets

Menthorets

Noviembre 23 de 1931. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.555.

v12 dicbre.

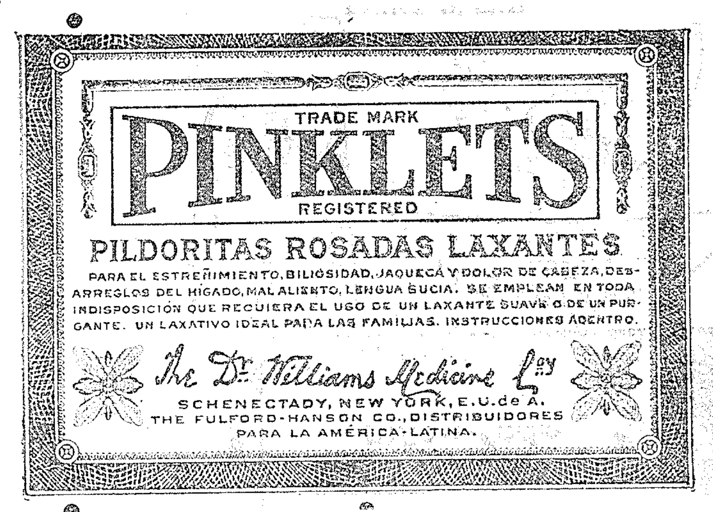
Acta N.° 157.708

MARRE

Noviembre 24 de 1931. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.553.

v12 dicbre.

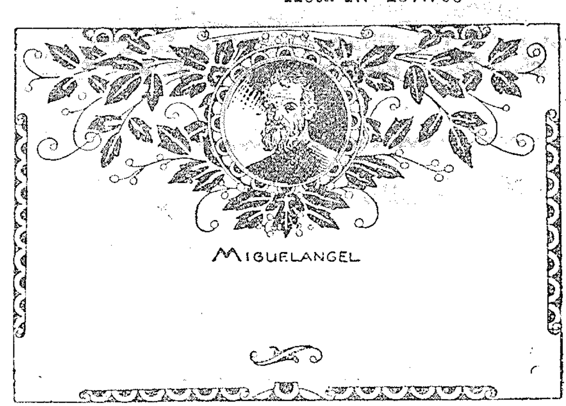
Acta N.° 157.694



Noviembre 23 de 1931. — The Dr. Williams Medicine Co. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir píldoras medicinales en general, clase 2. — Aviso N.° 13.542.

v12 dicbre.

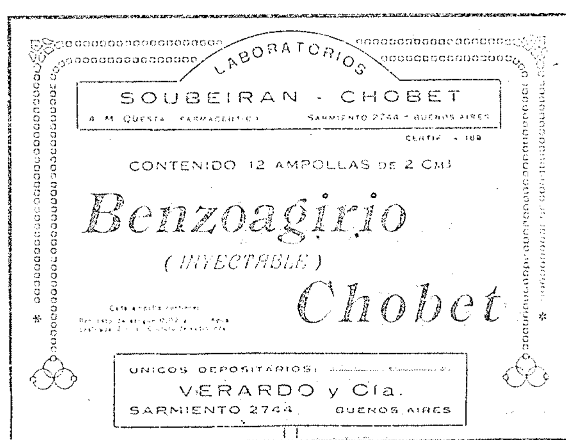
Acta N.° 157.709



Noviembre 24 de 1931. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 13.551.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.718



Noviembre 24 de 1931. — Verardo y Cía. — Para distinguir inyecciones hipodérmicas, clase 2. — Aviso N.° 13.570.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.740



Noviembre 26 de 1931. — S. A. Parfums Cheramy de París, Francia. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador, en general, clase 16, envase. — Aviso N.° 13.589.

v12 dicbre.

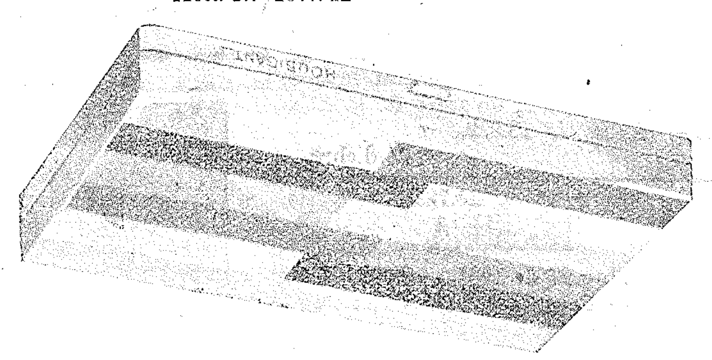
Acta N.° 157.722



Noviembre 25 de 1931. — Pedro Christensen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.362.

v12 dicbre.

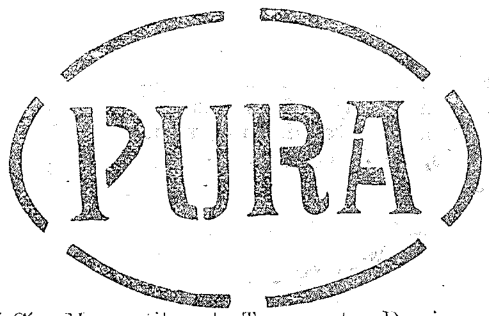
Acta N.° 157.742



Noviembre 26 de 1931. — Parfumerie Houbigant, S. A. de París, Francia. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, clase 16, envase. — Aviso N.° 13.587.

v12 dicbre.

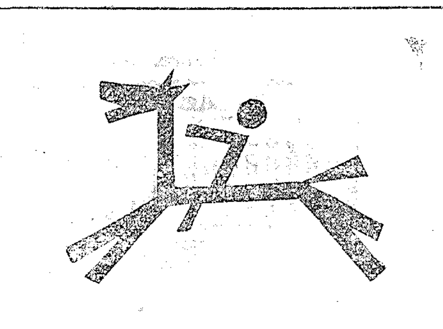
Acta N.° 157.743



Noviembre 26 de 1931. — Cía. Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, — Aviso N.° 13.593

v12 dicbre.

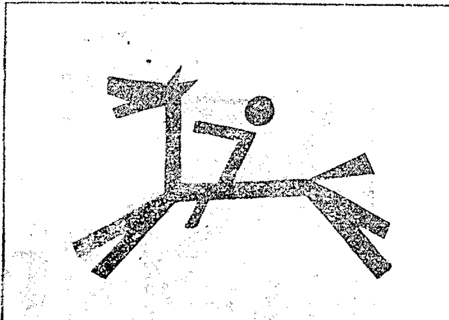
Acta N.° 157.744



Noviembre 26 de 1931. — Maro y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercera, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.590.

v12 dicbre.

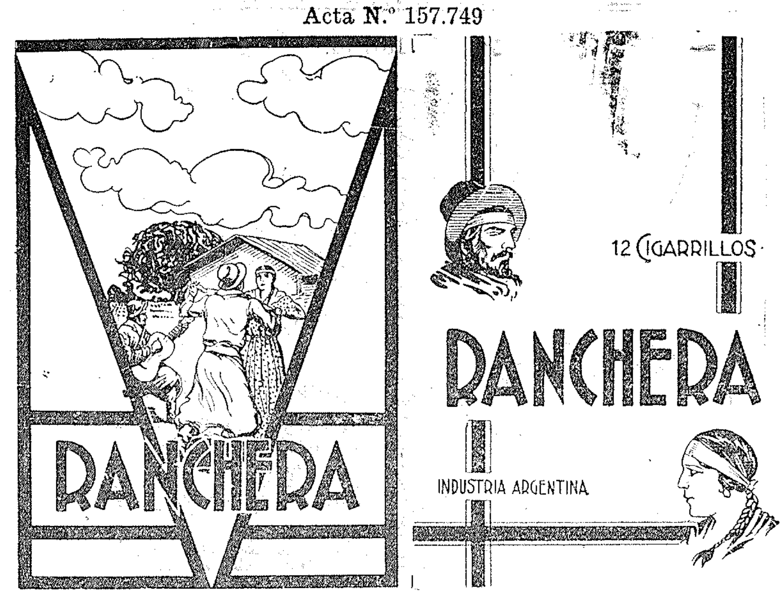
Acta N.° 157.745

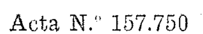


Noviembre 26 de 1931. — Muro y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 13.591.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.749



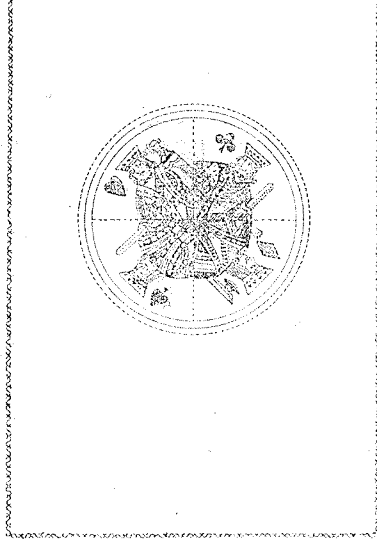


Noviembre 26 de 1931. — Manufactura de Tabacos, Falcón, Calvo y Cía., Ltda. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 13.597.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.750

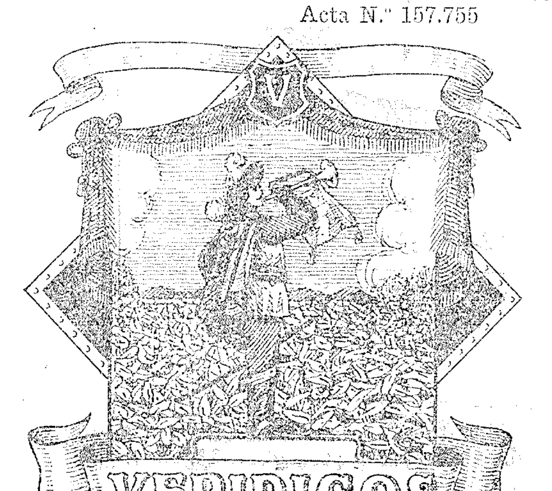




Noviembre 26 de 1931. — Manufactura de Tabacos, Falcón, Calvo y Cía., Ltda. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 13.598.

v12 dicbre.

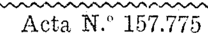
Acta N.° 157.755

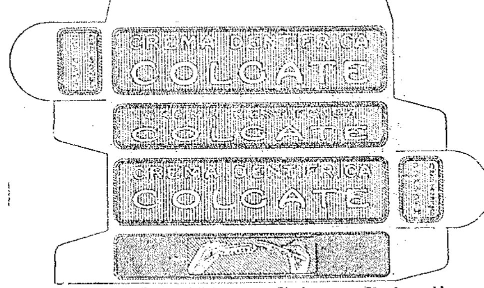


Noviembre 26 de 1931. — Pedro Tejedor y Max Fleischer. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.904.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.775





Noviembre 27 de 1931. — Colgate Palmolive - Peet Co.: de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir: crema dentífrica, clase 16. — Aviso N.° 13.922.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.751

POMPPEY

Noviembre 26 de 1931. — Elvira L. de Dutto. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 13.600.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.758



Noviembre 27 de 1931. — Société Guerlain de París, Francia.—Para distinguir una loción, clase 16. — Aviso N.° 13.907.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.759



Noviembre 27 de 1931. — Société Guerlain de París, Francia. —Para distinguir una loción, clase 16. — Aviso N.° 13.908.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.760



Noviembre 27 de 1931. — Société Guerlain de París, Francia. — Para distinguir una loción, clase 16. — Aviso N.° 13.909.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.764

"CARCARAÑA"

Noviembre 27 de 1931. — Carlos F. Gunthardt. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 70.627. — Aviso N.° 13.917.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.772

"CANTARELLI"

Noviembre 27 de 1931. — O. y J. Cantarelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso N.° 13.924.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.773



Noviembre 27 de 1931. — Productos Químicos Uriz, S. A. — Para distinguir un producto medicinal, clase 2. — Renovación de la N.° 69.884. — Aviso N.° 13.919.

v12 dicbre.

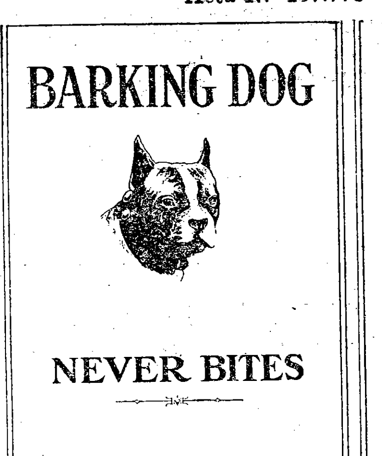
Acta N.° 157.731

"EL CENTENARIO ARGENTINO" 1810-1910

Noviembre 26 de 1931. — J. E. Echavarría y J. Molina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 13.575.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.776



Noviembre 27 de 1931. — Tobacco Products Export Corporatión, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 13.923.

v12 d'cbre.

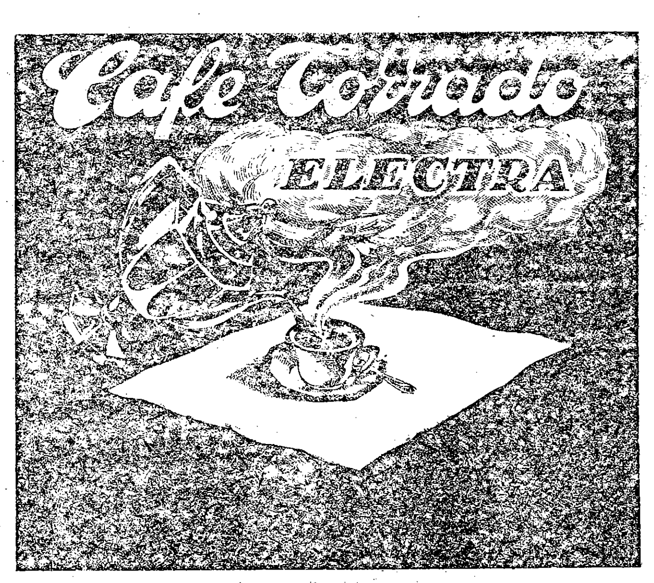
Acta N.° 157.787

A FA BEL

Noviembre 27 de 1931. — H. Bertha y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

v12 d'cbre.

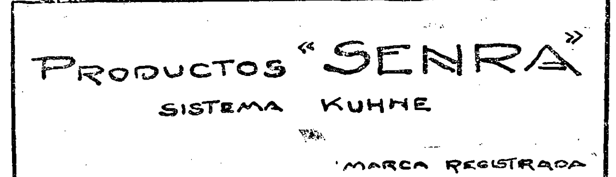
Acta N.° 157.783



Noviembre 27 de 1931. — Veres (h.) Crespi y Cía., — Para distinguir café, clase 22. — Aviso N.° 13.933.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.793



Noviembre 28 de 1931. — Gerardo Senra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.935.

v12 dicbre.

Acta N.° 157.443

MULSANT

Noviembre 10 de 1931. — Etablissements B. Mulsant, Mulsant y Cie., de Villefranche, S|Saone, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 39.874.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.444

MULSANT

Noviembre 10 de 1931. — Etablissements B. Mulsant Mulsant y Cie., de Villefranche, S|Saone, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 39.875.

v12 dicbre.

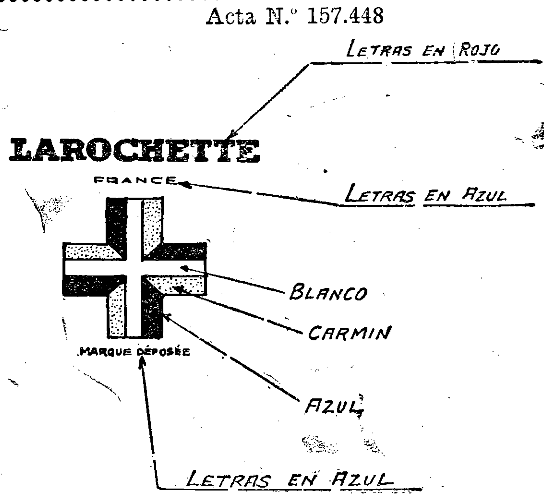
Acta N.° 157.791



Noviembre 27 de 1931. — Productos Químicos Uriz, S. A. — Para distinguir un producto medicinal, clase 2. — Renovación de la N.° 69.883. — Aviso N.° 13.921.

v12 d.cbre.

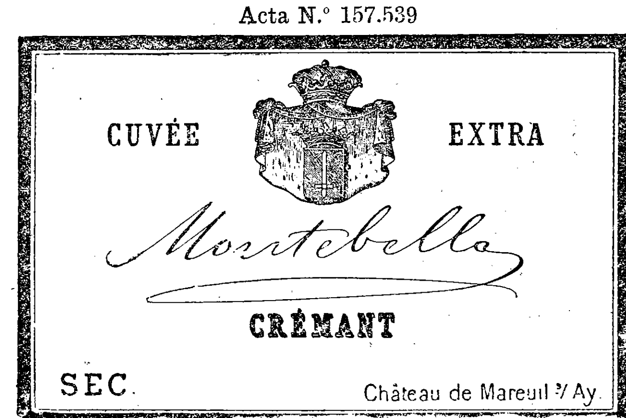
Acta N.° 157.448



Noviembre 10 de 1931. —Etablissements B. Mulsant, Mulsant y Cie., de Villefranche S|Saone, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Corregida: Noviembre 28 de 1931. — Aviso N.° 39.873.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.539



Noviembre 16 de 1931. — Alfred de Montebello et Cie., de Mareuil-Sur - Ay-Francia. — Para distinguir vinos de champagne, clase 23. — Renovación de la N.° 70.870. — Aviso N.° 39.993.

v12 d'cbre.

Acta N.° 157.687

PÓLVORA PARA CAZAR MARCA "INDIO"
Manufacturado por
LA FABRICA DE PÓLVORA

Noviembre 23 de 1931. — Wolff y Co., Kommanditgesellschaft auf Aktien, de Walsrode, Alemania. — Para distinguir: pólvoras en general, clase 11. —Renovación de la N.° 70.046. — Aviso N.° 13.383.

v12 d'cbre.

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional